



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 752

Bogotá, D. C., martes 28 de octubre de 2008

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

número 10 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de septiembre de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio

Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo

García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María

Olano Becerra Plinio Edilberto
 Parody D'Echeona Gina María
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia Duque Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Char Navas David
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Mejía Marulanda María Isabel
 Pinedo Vidal Miguel.

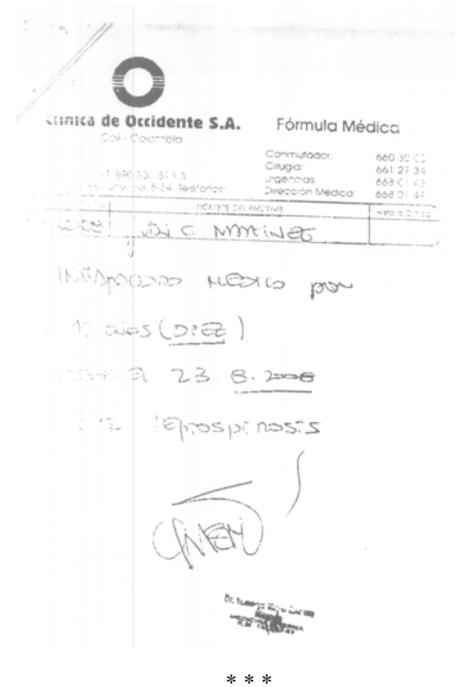
03. IX 2008.
 Bogotá, D. C., 2 de septiembre de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E. S. D.
 Respetado señor Secretario:
 Por instrucciones del honorable Senador David Char Navas, me permito presentar excusa por su inasistencia a las Sesiones Plenarias y Congreso Pleno, citados los días 2 y 3 de septiembre del año en curso, debido a que se encuentra fuera del país por motivos de chequeos médicos. Adjunto a la presente la respectiva autorización.
 Agradezco la atención prestada a la presente y para los fines pertinentes.
 Cordialmente,
Natasha Pinedo Rodríguez,
 Asistente,
 Honorable Senador *David Char Navas.*
 Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2008
 Doctor
 DAVID CHAR NAVAS
 Senador de la República
 Ciudad
 Respetado Senador:
 En consideración a su oficio radicado el pasado 27 de agosto del año en curso, comedidamente me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado su desplazamiento a los Estados Unidos, con el propósito de realizarse chequeos médicos, durante los días 1º y 5 de septiembre de 2008.
 Ruego a usted adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.
 Cordialmente,
Emilio Otero Dajud,
 Secretario General.
 C.C. Comisión de Acreditación Documental
 Sección de Relatoría.
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.
Asunto: Presentación excusa médica.
 Respetado señor Secretario:

Teniendo en cuenta que el honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, presenta una incapacidad médica por diez (10) días a partir del pasado sábado 23 de agosto de 2008 y aún se encuentra en delicado estado de salud, no puede asistir a las sesiones de Plenaria Conjuntas y Ordinarias programadas para los días martes 2 y miércoles 3 de septiembre de 2008.

Anexo: Lo anunciado un (1) folio.

Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,
 Asistente UTL.



SR-080904-008

Bogota, D. C., septiembre 4 de 2008

Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Referencia: Autorización excusa médica

Respetado doctor Otero:

Reciba un cordial saludo con los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus importantes actividades.

Me permito informarle que por motivos de salud, en el día de ayer miércoles 3 de septiembre de 2008 me fue imposible atender el llamado a la Plenaria del Congreso programada para las 12 del día, por lo tanto le estoy adjuntando la excusa médica para que por favor me sea retirada la falla que me fue impuesta.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente;

María Isabel Mejía Marulanda,
Senadora de la República.



Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 2:50 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 3 de septiembre de 2008

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números: 48, 49, 53, 54, 55, 56 y 57 de los días: 21 y 27 de mayo; 11, 12, 17, 18 y 19 de junio de 2008. Sesiones ordinarias números: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, correspondientes a los días 20, 29 y 30 de julio; 05, 06, 12, 19 y 26 de agosto; 1º de septiembre de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

1. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, 244 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara**, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Comisión Accidental: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 514 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Carlos Roberto Ferro Solanilla y Efraín Torrado García.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara**, por medio de

la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 091 de 2007 Senado, 226 de 2008 Cámara, por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Marta Lucía Ramírez de Rincón, Víctor Renán Barco López.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 181 de 2007 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (Plan de Acción para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Jesús Ignacio García Valencia (Coordinador); Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Carlina Rodríguez Rodríguez, Gina Parody D'Echeona, Parmenio Cuéllar Bastidas, Oscar Darío Pérez Pineda y Samuel Arrieta Buelvas.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 358 de 2008.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Armando Benediti Villaneda, Gina Parody D'Echeona, Yolanda Pinto Afanador, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Alexandra Moreno Piraquive, Piedad Córdoba Ruiz, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Luis Fernando Velasco Chávez.*

Honorables Representantes: *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Sandra Rocío Ceballos Arévalo, Nicolás Uribe, Rosmery Martínez Rosales, Amanda Ricardo de Páez, Lucero Cortés Méndez* y otros.

2. Proyecto de ley número 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración. (Celeridad y proferir decisiones definitivas sobre los bienes sometidos al trámite de extinción de dominio).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 124 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 324 de 2008.

Autores: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana* y el honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez* (Miembro del Consejo Superior de Política Criminal).

3. Proyecto de ley número 291 de 2008 Senado, 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector Avícola Nacional. (Se crea programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar como prioridad sanitaria, y se toman medidas para erradicar la enfermedad y fortalecer la economía Avícola de la Nación).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 368 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 283 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 499 de 2008.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva.*

4. Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994. (Incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 342 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 441 de 2008.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando.*

5. Proyecto de ley número 295 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones. (Vivienda Militar).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 311 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 532 de 2008.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

6. Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 367 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 452 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 550 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

7. Proyecto de ley número 311 de 2008 Senado, 002 de 2007 Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para las servidumbres de hidrocarburos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 338 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 441 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 548 de 2008.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

8. Proyecto de ley número 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 224 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 363 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 542 de 2008.

Autor: honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez.*

9. Proyecto de ley número 270 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio" y su "Protocolo", firmados en Berna el 26 de octubre de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Cecilia López Montaño.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 142 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 287 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 566 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo;*

Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

El Secretario General

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números: 53, 54, 55, 56 y 57 de los días: 11, 12, 17, 18 y 19 de junio de 2008. Sesiones Ordinarias números: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, correspondientes a los días 20, 29 y 30 de julio; 5, 6, 12, 19 y 26 de agosto; 2 de septiembre de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008.

Por Secretaría se informa que, aún no han sido publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas, hasta tanto sean publicadas, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, 244 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, 244 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente informe de objeciones.

Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de objeciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, *por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.*

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente informe de objeciones.

Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, quien da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Muchas gracias señor Presidente, nos permitimos dar respuestas a las objeciones planteadas por el Gobierno Nacional, al Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, número 206 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones,* primero para darle cla-

ridad a los honorables Senadores, informarles que este proyecto de ley que fue aprobado por la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, recoge una gran inquietud que tenían todas las entidades territoriales en la medida en que se podía contratar personal para que sirviera en la docencia en aquellas zonas de difícil acceso, una situación que se vivía con muchas complicaciones, donde se dificultaba precisamente por la vigencia del estatuto docente en Colombia y que había que permitirles que la deserción escolar no aumentara en el país como lo venía realizando.

Esta propuesta permitió que luego de los debates surtidos en Senado y Cámara fuera aprobados, pero solamente por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional se introdujo el artículo 2º que establecía los incentivos a docentes en las zonas de difícil acceso, esta modificación fue presentada por el Ministerio de Educación Nacional en el entendido de que le correspondía al Congreso de la República fijar las normas claras en las cuales se debían establecer el tipo de bonificaciones que deberían aplicar cada una de las entidades territoriales, lamentablemente la señora Viceministra de Hacienda sin tener el conocimiento pleno de lo estatuido en la Ley 715 decidió quitar este artículo.

Pero luego de las discusiones que se han hecho al interior del Gobierno Nacional previo el respaldo de la señora Ministra de Educación, hemos dado respuesta para que se declare infundada esta objeción, estudio que se hizo a fondo en materia constitucional y legal para demostrar que se había actuado bajo los criterios de ley, el Congreso debe fijar las normas claras generales en las cuales se deben aplicar esas bonificaciones y quien establece son las entidades territoriales a través de las asambleas y de los Concejos Municipales la manera como se puede cancelar este tipo de bonificaciones, sin transgredir el concepto de la ley y menos las funciones que le corresponde a cada uno de ellos; por lo tanto señor Presidente y señores Senadores les solicito se apruebe como viene el informe y la solicitud que se ha hecho por parte de la Comisión Accidental en el sentido de que se declare infundada precisamente esta objeción planteada por la señora Viceministra de Hacienda.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, tuve oportunidad de leer el informe que se presentó y, la verdad es que lo que ha planteado el doctor Ferro sobre las conclusiones a las que llegó la Comisión que estudió las objeciones del señor Presidente

de la República, tiene razón esa comisión, de un lado las objeciones presidenciales se desconoció varias normas de la Constitución Nacional en relación con el delineamiento de la política salarial en el país, en particular la Ley 715 de 2001, y yo solamente agregaría Senador Ferro a lo que ustedes plantearon allí, que ha sido el Gobierno Nacional quien año tras año ha determinado el régimen de salarios de todos los educadores oficiales, para los dos escalafones, para el escalafón del 2277 del 79 y para el escalafón del 1278 de 2002, de manera que estando de acuerdo con lo planteado por la Comisión y lo que ha dicho aquí el doctor Ferro nos dispondríamos también a que se votara el informe de la Comisión y que en consecuencia se negaran las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República, gracias Presidente.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 091 de 2007 Senado, 226 de 2008 Cámara, por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 181 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (Plan de Acción para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Gina María Parody D'Echeona.

Palabras de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

Presidente, el punto central de este proyecto de ley, consiste que en Colombia el cliente de la prostitución infantil no está penalizado, razón por la cual Colombia se ha convertido en un sitio que es vendido en el exterior como

de turismo sexual infantil, la razón es que en Europa, en Estados Unidos y en casi todos los países Latinoamericanos el cliente de la explotación sexual está penalizado, ¿cómo en Colombia no está? por eso hemos construido aquí tristemente un sitio de turismo sexual infantil.

La sesión pasada señor Presidente pedimos el aplazamiento de este proyecto, porque al modificar un tipo penal que ya había sido modificado por una ley que presentó la Senadora Piraquive se había aumentado la pena, entonces tenemos que radicar unas proposiciones señor Presidente para que concuerde con la ley que ya fue aprobada, presentada por la Senadora Piraquive y este proyecto de ley, eso modificaría básicamente el artículo 213 del Código Penal, 218 del Código Penal y 219A, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Y se mantienen las mismas circunstancias para solicitar el aplazamiento Senadora, le entendi que se había pedido en la sesión pasada el aplazamiento, ¿se mantiene la misma petición?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

No, ya tenemos aquí las proposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Gina María Parody D'Echeona.

Palabras de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

Claro Presidente, como aquí este proyecto de ley modifica unas conductas penales y esas conductas penales ya habían sido modificadas por una ley que fue sancionada por el Presidente en el transcurso de este proyecto de ley se leyeran un proyecto que había presentado la Senadora Piraquive que aumentaba la pena para ciertos delitos, como aquí estamos modificando unos delitos y venía con la pena anterior, la sesión pasada pedimos aplazamiento para presentar unas proposiciones que adecuaban el tipo penal en cuanto a la pena con la ley recién sancionada, esa es toda la explicación, son tres proposiciones Presidente que modificarían 3 artículos de este proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

No Presidente, es que yo tenía una inquietud en este proyecto de ley, y había quedado de hablar con el doctor Jesús Ignacio García,

lamento que no esté él hoy que domina mucho el campo del derecho penal.

Es que en el artículo 2° que se propone para modificar el artículo 213 del Código Penal sobre el tema de proxenetismo, allí se plantea lo siguiente: textualmente en el artículo como viene, dice el que con ánimo de lucro para sí o para un tercero o para satisfacer los deseos sexuales de otro, organice, facilite o participe de cualquier forma en el comercio carnal o la prostitución de otra persona, incurrirá en prisión de 32 a 72 meses, bueno etc., viene la pena, ¿qué se le está agregando en este proyecto al actual Código en lo que yo he leído?

Textualmente se está agregando esta parte, organice, facilite o participe de cualquier forma, esos verbos llevarían entonces prácticamente a lo que hoy en el común de la gente se denominan casas de citas prácticamente desaparezcan, quisiera preguntarle a la doctora Gina si ese es el alcance del proyecto de ley y de los ponentes que lo que hoy llamamos repito las casas de citas se terminen en el país, si eso es así valdría la pena que hiciéramos una discusión, quisiera que me explicara doctora Gina por favor.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

Presidente, la modificación que señala el Senador Avellaneda, la inducción a la prostitución ¿cómo está hoy en día?, el artículo actual señala que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona incurrirá en tanta pena, ¿cuál fue la modificación que se propuso del proyecto de ley?, el que con ánimo de lucro para sí o para un tercero, la modificación lo que hace es añadir el para sí, deja constante para un tercero, por qué, porque la satisfacción, el ánimo de lucro y el acto pueden ser para sí también, antes solo era conseguir el ánimo de lucro cuando el favor era para un tercero, lo que hacemos ahorita es incluirle que sea para sí también ese acto.

No solo el ánimo de lucro sino que el hecho no solo sea para conseguirle un favor para un tercero sino para la misma persona, es una ampliación del tipo penal lo que estamos haciendo, no sé si le queda claro.

La Presidencia manifiesta:

Y el del Polo, ellos tienen de Valencia Cosío.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Doctora Gina, si usted tiene ahí el Código Penal vigente, acláreme a ver si yo estoy en un error, lo que yo estoy diciendo es que en el tipo penal a modificar, en las modificaciones que ustedes están introduciendo están planteando estos verbos rectores, organice, facilite o participe de cualquier forma, en mi criterio eso es nuevo en el artículo, como usted tiene el Código ahí Penal viejo dígame si eso es así

o no y qué implicación tiene y qué implicación tendría.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

El artículo tiene 3 modificaciones como usted señala, no es solo inducir se cambió ese verbo, se da el primero es para sí, el segundo es que organice, facilite o participe y el tercero es en cuanto a la pena, ¿por qué Senador Avellaneda? porque ya no solo se considera la inducción a la prostitución el que induzca al comercio carnal, sino el que esté organizando, facilitando o participando, esto Senador Avellaneda fue una recomendación de Unicef, que está haciendo esa recomendación a nivel de Latinoamérica, que es una modificación del verbo rector de este tipo penal, explica que no solo será el que induzca la persona, el que la lleve a eso sino organice, facilite o participe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, sobre el Proyecto de Objeciones número 1 le solicitaríamos que lo aplazara mientras que revisamos un error probablemente de forma y, sobre el 2º sí le pediría que lo sometiéramos a discusión y aprobación.

Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Leído y, cerrada la discusión del informe de objeciones donde se declaran infundadas las objeciones del Ejecutivo, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y este le imparte su aprobación por unanimidad.

INFORME SOBRE OBJECION PRESIDENCIAL AL PROYECTO DE LEY NUMERO 207 DE 2007 SENADO, 192 DE 2006 CAMARA

por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2008

Doctores

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERANO

Presidente honorable Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Desestimación de las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Respetados Presidentes:

Con el objeto de darle cumplimiento al artículo 167 de la Carta Política y el artículo 199 concordantes de la Ley 5ª de 1992, en relación con las objeciones presidenciales al proyecto de ley de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de que las Plenarias de Cámara y Senado de la República se pronuncien aprobando el Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Los siguientes son los argumentos jurídicos con los cuales se le da respuesta a las objeciones planteadas por el Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional, al proyecto de la referencia.

Plantea la objeción formulada por el Ejecutivo a través de la señora Ministra de Educación que solo se objetan los artículos 8º, 10 y 16 del precitado proyecto de ley, por las siguientes razones.

RAZONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 16 DEL PROYECTO POR VIOLACION DEL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

El artículo 16 del proyecto de ley establece:

Artículo 16. Fuentes de recursos. Los programas, procedimientos y actividades, en favor de la primera infancia, establecidos en la presente ley, serán financiados con los recursos contemplados en el parágrafo transitorio 2º, del artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007 y con los recursos que para estos mismos efectos destinen las entidades territoriales.

Por su parte el artículo 151 de la Constitución Nacional establece:

Artículo 151. El Congreso expedirá leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa. Por medio de ellas se establecerán los reglamentos del Congreso y de cada una de las Cámaras, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones y del plan general de desarrollo, y las relativas a la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales. Las leyes orgánicas requerirán, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra Cámara.

A su vez el parágrafo transitorio 2º, del artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007 establece que:

Parágrafo transitorio 2º. Si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el parágrafo transitorio 1º del presente artículo, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia. El aumento del SGP por mayor crecimiento económico, de que trata el presente parágrafo, no generará base para la liquidación del SGP en años posteriores.

...

El artículo 14 de la Ley 1176 de 2007 dice:

Artículo 14. Destinación y distribución. Los recursos de que trata el parágrafo transitorio 2º del artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2007 se destinarán a la financiación de las acciones en primera infancia, definidas como prioritarias por el Consejo Nacional de Política Social, en desarrollo del artículo 206 de la Ley 1098 de 2006 siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes. Lo anterior, teniendo en cuenta las prioridades que cada entidad territorial determine en sus planes de desarrollo. (El resaltado es nuestro).

De acuerdo con los recursos certificados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para atención integral a la primera infancia, el CONPES Social realizará, con base en la población de 0 a 6 años ponderada por el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, o el indicador que lo sustituya determinado por el DANE, la distribución de los recursos entre municipios, distritos y áreas no municipalizadas de los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés y definirá las actividades financiables con ellos, atendiendo la priorización definida por el Consejo Nacional de Política Social.

...

El Gobierno fundamenta la supuesta inconstitucionalidad del artículo 16 del proyecto de ley, con un argumento según el cual, dicho artículo pretende establecer como fuente de fi-

nanciación unos recursos que por una ley de superior jerarquía, en este caso la Ley 1176 de 2007, tienen una destinación distinta. Agrega además, que la mencionada ley, es una ley orgánica que tiene una jerarquía superior dentro de la escala del ordenamiento jurídico, por lo que el proyecto de ley objetado, al ser una ley ordinaria, no puede contravenir lo establecido en la norma de superior jerarquía.

Para los miembros de esta Comisión, no son de recibo las objeciones por inconstitucionalidad al artículo 16 del proyecto de ley y menos aún los argumentos con los cuales se pretende sustentar la supuesta contradicción del artículo objetado con normas superiores.

En primer lugar debemos tener en cuenta que el artículo 16, al hacer referencia a la financiación de las futuras acciones en favor de la primera infancia, estableció dos fuentes de financiación, de una parte las establecidas en el párrafo transitorio 2° del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007, y de la otra, los recursos que para estos mismos fines destinen las entidades territoriales.

El artículo 16 del proyecto de ley no destinó recursos a actividades diferentes de las consagradas en el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007; ambas normas hacen referencia a la financiación de acciones para atender la primera infancia, otra cosa es la restricción establecida en la ley orgánica en relación con la ejecución de dichos recursos.

En el proyecto de ley no se hace referencia a la Ley 1176 de 2007 que reglamentó el Acto Legislativo 04 de 2007 y mucho menos a la restricción establecida en el artículo 14 de la misma ley, según la cual, con los recursos superiores al crecimiento del PIB por encima del 4%, no se podrán realizar acciones que generen gastos recurrentes. El artículo objetado, deja a salvo lo dispuesto en la Ley 1176 de 2007, en relación con la forma en que deben ser utilizados dichos recursos y solo hace referencia, en términos generales, como es lógico en este nivel de desarrollo legal, a las fuentes de financiación de las acciones y procedimientos que allí se establecen.

Para los autores del proyecto de ley, para el Legislativo en general y para los miembros de esta Comisión en particular, es obvio que las acciones en favor de los niños y niñas de la primera infancia, definidas en la iniciativa legislativa requieren acciones que generan gastos recurrentes, como las relacionadas con la alimentación, toda vez que dichas acciones, una vez iniciadas, deben continuar y ser constantes en el tiempo para alcanzar los objetivos que el proyecto de ley pretende obtener en materia de nutrición, pero además, es evidente que se deben desarrollar otras acciones que por su naturaleza, requieren gastos que no son recurrentes, como los que atañen al desarrollo de infraestructura, la construcción de centros, guarderías y espacios necesarios para la adecuada atención de los menores, así como los materiales y recursos didácticos, los cuales por

su naturaleza no son recurrentes, es decir se ejecutan por una sola vez.

Para el Organo Legislativo resulta sorprendente e inexplicable que el Ejecutivo, luego de apoyar el proyecto de ley y avalar la iniciativa, en los términos exigidos por el artículo 351 de la Constitución Nacional que dispone que el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos propuestos por el Gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del ministro del ramo, y fue efectivamente como, mediante Oficio UJ-2347-07, que se anexa el Ministro de Hacienda y Crédito Público, garantizó la viabilidad del proyecto de ley. Por tanto, sorprende que el mismo Gobierno proceda ahora a objetar precisamente el artículo que hace referencia a las fuentes de financiación por él avaladas. En su oportunidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dijo, en el oficio de aval al proyecto que:

...
“Todo así, en virtud del mandato constitucional y de las normas que lo desarrollan, este Ministerio reconoce la importancia de iniciativas como la presente y las apoya siempre y cuando se encuentren dentro del marco de las normas de disciplina y responsabilidad”.

...
“En conclusión, se manifiesta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañaría la iniciativa, siempre y cuando en el artículo 17 (hoy artículo 16 objetado) de la misma, relativo a las fuentes de financiación se estipule lo siguiente: Fuentes de recursos. Los programas, procedimientos y actividades, en favor de la primera infancia, establecidos en la presente ley, serán financiados con los recursos contemplados en el párrafo transitorio 2°, del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007 y con los recursos que para estos mismos efectos destinen las entidades territoriales”.

Como se puede apreciar el Gobierno avaló la iniciativa en los términos del oficio transcrito, y el legislador, dejando a salvo su autonomía, acogió íntegramente las recomendaciones del Ministerio de Hacienda, redactando el artículo y luego aprobándolo, en la misma forma en que el Gobierno recomendó en su momento, fuera redactado.

Con lo anterior se demuestra la incoherencia de la objeción del Gobierno, toda vez que no solo el proyecto fue avalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos exigidos por el artículo 351 de la Constitución Nacional, sino que fue apoyado por el Ministerio de Educación y por el ICBF, quienes en reiteradas oportunidades presentaron sugerencias y propuestas de modificación que en su gran mayoría fueron acogidas por los ponentes. El Ministerio y el ICBF siempre manifestaron expresamente, en todos los comunicados, la intención de acompañar la iniciativa parlamenta-

ria que hoy es objetada por el mismo Gobierno en cabeza de la Ministra de Educación.

También existía claridad, para el Ministerio de Educación desde antes de ser aprobado el proyecto de ley, sobre los efectos que en el futuro tendría la restricción establecida en el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007, que prohíbe que las acciones a financiar con los recursos provenientes del Acto Legislativo 04 de 2007 no generen gastos recurrentes; prueba de ello es lo manifestado por la señora Ministra de Educación Nacional, quien en oficio dirigido a los ponentes manifestó:

“La atención directa de los niños en la primera infancia genera gastos recurrentes en la medida que una vez inicie la prestación del servicio es necesario garantizar los recursos para su sostenibilidad. Por tal motivo, el Ministerio de Educación conjuntamente con el ICBF y el Departamento Nacional de Planeación, está diseñando unos lineamientos para que los recursos de que trata este párrafo transitorio sean invertidos en gastos que no sean recurrentes tales como la construcción de proyectos de infraestructura de centros infantiles para la atención de la primera infancia, mejoramiento de infraestructura de centros infantiles para la atención de recursos educativos en el marco de los lenguajes expresivos (juego, arte y lectura) para la atención a esta población”. (Subrayado fuera de texto).

No se entiende entonces cómo, si para el Ministerio existía claridad sobre la restricción establecida en la Ley 1176 de 2007, en cuanto al manejo de los recursos, y en consecuencia estaba diseñando lineamientos para asumir esta circunstancia, venga ahora a objetar el proyecto de ley precisamente con el argumento según el cual, el artículo 16 pretende establecer como fuente de financiación unos recursos que por una ley de superior jerarquía, en este caso la Ley 1176 de 2007, tienen una destinación distinta.

En conclusión y con relación a la objeción por motivos de inconstitucionalidad al artículo 16 del proyecto de ley, esta Comisión, con fundamento en los argumentos expuestos, considera que el artículo no contradice normas superiores y por tanto insiste en su exequibilidad, por lo que debe procederse en los términos del artículo 199 de la Ley 5a de 1992.

RAZONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 8° DEL PROYECTO, POR VIOLACION DEL ARTICULO 365 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

El artículo 8° del Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, 207 de 2007 Senado, dice:

Artículo 8°. Delegación del servicio. El Ministerio de Educación, el Instituto de Bienestar Familiar y los entes territoriales podrán contratar los servicios inscritos en los planes integrales de atención a la primera infancia,

tanto en las zonas urbanas como rurales, con organizaciones (fundaciones y corporaciones), religiosas o laicas, o Cajas de Compensación Familiar, que tengan en la actualidad o establezcan para este propósito proyectos de atención a los niños de la primera infancia en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, debidamente reglamentados y aprobados, con los componentes esenciales de atención integral por grupos interdisciplinarios de profesionales, incluidas la nutrición, la educación inicial y el apoyo psicológico cuando fuere necesario. Estas organizaciones deberán involucrar las familias en el proceso.

Por su parte el artículo 365 de la Constitución Nacional dice:

Artículo 365. *Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado.* Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra Cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

Los motivos que sustentan la objeción por inconstitucionalidad del Gobierno al artículo 8° del proyecto de ley se concretan en lo siguiente:

En primer lugar se dice que no existe correspondencia entre el título del artículo 8° del proyecto de ley “Delegación del servicio” con su contenido, sostiene el informe de objeciones que lo que se hace en el artículo es reglamentar la contratación y que se limita la posibilidad de contratar al establecer que solo se podrá hacer con personas jurídicas sin ánimo de lucro, situación que contradice lo dispuesto en la Constitución, la cual habilita a las personas naturales y jurídicas para concurrir en la prestación de los servicios públicos.

Igualmente sostiene el Ejecutivo que en la práctica existen personas jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia que pueden prestar los servicios en condiciones de calidad y que con la redacción del artículo objetado, quedarían por fuera de esta opción, además que también se excluyen aquellas personas naturales propietarias de instituciones educativas que constituyen una gran proporción de las prestadoras capacitadas en la actualidad en este tipo de actividades.

Sobre la objeción al artículo 8° del proyecto de ley tenemos que afirmar que la voluntad del

legislador, plasmada en la exposición de motivos y en la redacción del artículo, tiene la intención exclusiva de establecer controles para proteger los recursos destinados a la atención de la primera infancia.

Lo anterior no obsta para reconocer que en aras de establecer los controles necesarios, se pudo incurrir en indebidas restricciones al principio de la libertad contractual, expresado en el artículo 356 de la Constitución Nacional.

Por tanto, reconocemos que en la redacción definitiva del artículo 8°, se pudo haber incurrido en excesos, que en última instancia contrarían principios superiores y por tanto, esta Comisión admite y acepta la objeción relacionada con dicho artículo, confiados en que el Ejecutivo en desarrollo de la potestad reglamentaria establezca los controles necesarios que impidan, a futuro, el mal manejo de los recursos destinados a financiar las acciones y procedimientos que se establecen en la ley en favor de los niños y niñas más desprotegidos.

OBJECION POR RAZONES DE INCONVENIENCIA

Por último se objeta por inconveniencia el artículo 10 del proyecto que dice:

Artículo 10. Participación de los actores del modelo. El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cubrirán con sus capacidades y recursos las zonas de menor desarrollo del país, dejando a salvo la responsabilidad consagrada en la Ley 1098 de 2006, en departamentos, municipios o distritos que demuestren insolvencia para prestar el servicio, certificado por el Departamento Nacional de Planeación, según reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Los departamentos con las seccionales del ICBF y las Secretarías de Educación y Salud, cubrirán en su región las zonas campesinas, y los municipios con localidades del ICBF y las Secretarías de Educación y Salud, su respectiva municipalidad o distrito. Cada región deberá asumir los compromisos que le corresponden, de acuerdo con las metas consignadas en la propuesta de atención integral, según lo dispuesto en la presente ley.

El Gobierno a través de la Ministra de Educación Nacional, objeta por razones de inconveniencia el artículo 10 del proyecto de ley con base en los siguientes argumentos:

En el oficio de objeciones remitido al Congreso, se dice que la norma como quedó redactada establece un incentivo perverso que va en contravía del objeto mismo del proyecto, al premiar a las entidades territoriales que hagan menos esfuerzos o presenten peores resultados en la atención a la primera infancia; además, se manifiesta que el artículo, al contrario de incentivar el aporte de los demás actores para lograr el resultado de un mejor cubrimiento de las necesidades de formación integral, preten-

de descargar de cualquier responsabilidad a las entidades territoriales.

Para esta Comisión no son aceptables los argumentos con los que se objeta por inconveniencia el artículo 10 del proyecto de ley, pues lo dispuesto en la norma obedece al principio constitucional de subsidiaridad, mediante el cual, solo cuando la entidad territorial no pueda ejercer determinadas funciones en forma independiente, puede apelar a niveles superiores, en este caso a la Nación para que estos coadyuven en el ejercicio de esas competencias.

En el trámite del proyecto de ley se puso especial cuidado en no generar incentivos “perversos” como sugiere el Gobierno; por el contrario, en la redacción del artículo 10 se establecieron los controles necesarios para que solamente opere el mecanismo subsidiario, por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando se demuestre insolvencia para prestar el servicio, por parte de las entidades territoriales, situación que debe ser certificada por el Departamento Nacional de Planeación, según reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Además, se advirtió que el mecanismo de apoyo subsidiario, se establecía, dejando a salvo las responsabilidades que a estas mismas entidades le corresponde asumir en los términos de la Ley 1098 de 2006.

Como se puede ver, la norma establece mecanismos suficientes para evitar incentivos a la ineficiencia, es responsabilidad del Gobierno en la reglamentación de la ley, definir en un nivel más específico los procedimientos de control que garanticen lo dispuesto en la norma.

Por tanto, no se aceptan las objeciones por inconveniencia, expresadas por el Gobierno al artículo 10 del proyecto de ley y dicho artículo no deberá ser retirado del proyecto de ley.

Por último, no sobra manifestar, la importancia que para el Legislativo representa el proyecto de ley objetado. En este sentido, en las discusiones del proyecto se manifestó que este es quizás el proyecto más importante en materia social en los últimos años en Colombia; la iniciativa no se puede solamente mirar como un desarrollo más de las políticas encaminadas a la protección de la primera infancia, ni como la introducción de nuevos derechos abstractos; el proyecto pretende, en última instancia, erradicar definitivamente la desnutrición infantil en Colombia, mejorar la calidad educativa que se verá fortalecida con una buena nutrición, disminuir la deserción escolar que es hoy de naturaleza grave, y permitir que a mediano plazo los niños y las niñas de Colombia, de los niveles sociales más bajos, puedan acceder, con posibilidades reales, al mundo moderno, haciendo realidad los postulados fundentes de nuestra nacionalidad, expresados en la Constitución Nacional que nos definen como un Estado Social de Derecho.

Conclusiones:

Para que sean sometidas a discusión y aprobación de las Plenarias de Senado y Cámara los miembros de esta Comisión decidimos, frente a las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 207 de 2007 Senado, 192 de 2006 Cámara, *por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén*, lo siguiente:

1. INSISTIMOS en la exequibilidad del artículo 16 del proyecto de ley.

2. ACEPTAMOS las objeciones de inconstitucionalidad del artículo 8° del proyecto de ley.

3. RECHAZAMOS las objeciones por inconveniencia al artículo 10 del proyecto de ley.

Atentamente,

Carlos Julio González Villa, Senador; *Jai-me Restrepo Cuartas*, Representante.

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2007

Honorable Representante

JAIME RESTREPO CUARTAS

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, *por la cual se reglamenta la atención integral de los niños de la primera infancia de los sectores clasificados como 1 y 2 del Sisbén de la población colombiana*.

Honorable Representante:

De manera atenta, me permito exponer los comentarios de tipo fiscal, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estima pertinente poner a su consideración, respecto del Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, *por la cual se reglamenta la atención integral de los niños de la primera infancia de los sectores clasificados como 1 y 2 del Sisbén de la población colombiana*.

La iniciativa bajo estudio formula un proyecto de atención integral cuyo objetivo es contribuir a la formación de los niños y niñas entre cero y cinco años de los sectores más vulnerables del país, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén. Lo anterior con el fin de garantizarles un desarrollo físico, social, emocional, espiritual y cognitivo que, por un lado, otorgue a esta población el reconocimiento como sujetos de derechos y garantías, así como la prevención de la amenaza o vulneración de estos y la seguridad de su reestablecimiento inmediato en caso de vulneración, en desarrollo del principio de interés superior; por otro lado, que contribuya como elemento estratégico del desarrollo de la sociedad, en tanto la intervención temprana de esta población y sus necesidades propicia y potencializa las condiciones

básicas para su posterior ingreso a la vida social y productiva del país.

La Constitución Política brinda especial protección a la niñez, estableciendo en su artículo 44 los derechos de los niños y que los mismos prevalecen sobre los demás. Asimismo, esta población goza de los derechos consagrados en los artículos 46, 47, 49 y 50 del Ordenamiento Superior y en las leyes y tratados internacionales ratificados por Colombia. Además, el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece en su artículo 2° que dicha normativa tiene por objeto la protección integral de la niñez y la adolescencia, define “protección integral” en su artículo 7°¹, establece en su Capítulo II del Título I, en el Libro I, una amplia carta de derechos y libertades de los niños y, además, establece en el Título II del mismo libro, artículo 41, los deberes del Estado para su protección.

Es de resaltar que los numerales 11 y 15 del artículo antedicho establecen que el Estado debe “*garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco (5) años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar*” y “*asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes*”.

Así también, en lo referente a la salud integral de los niños, de conformidad con el párrafo 2° del artículo 27 del Código en comentario, el Estado creará el Sistema de Salud Integral para la Infancia y la Adolescencia, el cual entrará en vigor de manera escalonada, incluyendo para el año fiscal 2008 a los niños, niñas y adolescentes vinculados; para el año 2009 a aquellos pertenecientes al régimen subsidiado con subsidios parciales; y para el año 2010 incluirá a los demás niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado. Finalmente, para el año 2010 incorporará la prestación del servicio de salud integral a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen contributivo de salud.

Todo así, en virtud del mandato constitucional y de las normas que lo desarrollan, este Ministerio reconoce la importancia de iniciativas como la presente y las apoya siempre y cuando se encuentren dentro del marco de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal y presupuestal.

¹ Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Así, se anota que través del Sistema General de Participaciones se entregan recursos a las entidades territoriales para la prestación de servicios a la población pobre no asegurada (subsidio a la oferta). Asimismo, es importante recordar que en el párrafo transitorio 2° del artículo 357 de la Constitución Política, tal como quedó consignado en el Acto Legislativo 04 de 2007, se definió que si la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del Sistema General de Participaciones será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el párrafo transitorio 1°, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Estos recursos, dice la norma señalada, se destinarán a la atención integral de la primera infancia.

En conclusión, se manifiesta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público acompañaría la iniciativa, siempre y cuando en el artículo 17 de la misma, relativo a las fuentes de financiación se estipule lo siguiente: “Los programas, procedimientos y actividades, en favor de la primera infancia, establecidos en la presente ley, serán financiados con los recursos contemplados en el párrafo transitorio 2°, del artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2007 y con los recursos que para estos mismos efectos destinen las entidades territoriales”.

Agradezco entonces tener en cuenta las anteriores consideraciones, no sin antes manifestarle muy atentamente nuestra voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

Cordialmente,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente informe de objeciones.

Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Leído y, cerrada la discusión del informe de objeciones donde se declaran infundadas las objeciones del Ejecutivo, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y este le imparte su aprobación por unanimidad.

CONSIDERACIONES INFORME OBJECIONES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 065 DE 2006 SENADO, 206 DE 2007 CAMARA

por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2008

Doctores

HERNAN FRANCISCO ANDRADE
SERRANO

Presidente

Honorable Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Consideraciones Informe de objeciones al Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Respetados señores Presidentes:

De conformidad con la comunicación del Secretario General del Senado de la República y la Cámara de Representantes, mediante la cual nos informan que hemos sido designados como miembros de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones presidenciales, presentadas al Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones*, nos permitimos presentar informe en cumplimiento del artículo 167 de la Constitución Política, y en consecuencia, sometemos por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, para insistir en el presente proyecto por las siguientes razones:

Antecedentes del proyecto de ley

El proyecto es de origen Parlamentario, presentado el 8 de agosto de 2006, en la Secretaría General del Senado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2006, aprobado en Comisión Sexta de Senado, el día 8 de noviembre 2006, en Plenaria del Senado 11 de diciembre de ese año. Fue enviado a la Cámara de Representantes, donde se aprobó en Comisión Sexta el 14 de noviembre de 2007; en plenaria, el 4 de junio de 2008. Se realizó acta de conciliación el día 17 de junio de 2008, acogiendo el texto aprobado en Cámara, el día 18 de junio de 2008, fue aprobado en plenarias de Senado y Cámara. Por oficio del pasado 21 de julio de 2008, la Presidencia de la República de Colombia, objeto por inconstitucionalidad el proyecto.

Justificación del proyecto de ley

Este proyecto de ley se basó en la realidad colombiana sobre la problemática de la educación en las áreas rurales, en donde las coberturas en los niveles preescolares, secundaria y media en nuestra población escolar es muy baja, que compromete al Estado a tomar medidas especiales para dar cumplimiento al objeti-

vo de esas políticas a acceder al sistema educativo, complementado esto, con estrategias para erradicar los motivos de la alta deserción a las aulas. El problema se agudiza más en las zonas aisladas de difícil acceso, o en las de orden público seriamente alterado, en donde la vacancia de cargos docentes es consuetudinaria, razón por la cual, las soluciones a implementar se hacen inmediatas y extraordinarias, especialmente en los casos en que nuestro ordenamiento jurídico no contempla las respuestas necesarias.

Si bien es cierto, que los artículos 67 y 68 superiores, exigen por parte del Estado, calidad en la prestación del servicio de la educación e idoneidad en el servidor, la realidad del país, ha superado las expectativas y hoy en día no se ha podido atender en las zonas de difícil acceso y de orden público alterado, esas necesidades evidentes de educadores.

Respuestas a las objeciones por inconstitucionalidad

Los siguientes son los argumentos jurídicos que se oponen a las objeciones planteadas por la doctora María Cristina Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra General encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, en oficio radicado en sus despachos el 22 de julio de los corrientes, en relación con el citado proyecto de ley.

a) Plantea la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda que el artículo 2° del proyecto de ley vulnera los artículos 300 y 313 de la Constitución Política “...*toda vez que la facultad de determinar las prestaciones y bonificaciones de los docentes radica en cabeza de las entidades territoriales*”.

Sobre esta objeción, me permito hacer las siguientes observaciones, teniendo como sustento normas constitucionales y legales que regulan las competencias para la fijación de los regímenes salariales y prestacionales de los empleados públicos en general y de los empleados públicos del orden territorial en particular, haciendo énfasis, entre estos, en los empleados públicos docentes, que son de régimen especial. Por supuesto que lo anterior implica tener en cuenta lo expresado por la Corte Constitucional en diversas sentencias de constitucionalidad en que ha estudiado el tema:

1. Es evidente que las autoridades territoriales tienen competencia expresa para determinar la estructura de sus administraciones, para fijar las escalas salariales y los emolumentos de sus empleados públicos. Para los departamentos así lo disponen los artículos 300-7¹ y

1 El artículo 300-7 de la C. P. es del siguiente tenor:

“Artículo 300. Corresponde a las Asambleas Departamentales por medio de ordenanzas:

1. (...)

7. Determinar la estructura de la administración departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta”.

305-7² de la Constitución Política, que en su orden asignan a las Asambleas Departamentales y a los Gobernadores las atribuciones indicadas; para los municipios, lo propio hacen los artículos 313-6³ y 315-7⁴ de la Constitución Política. Sin embargo no puede olvidarse que el artículo 287 de la Carta Política de 1991 dispone que *las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.*

2. En consecuencia, la autonomía de los entes territoriales en materia de fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos a su servicio debe ejercerse dentro de los límites fijados por la Constitución, que en su artículo 150-19 atribuye al Congreso la función de *dictar las normas generales, y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para, entre otros fines, fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública.*

Expedida la Ley 4ª de 1992, que con carácter general fija los objetivos y criterios que debe observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, por disposición del párrafo del artículo 12 de esta ley, corresponde al Gobierno Nacional señalar el límite máximo salarial de los empleados públicos del orden territorial, guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional. Esta función la cumple anualmente el Presidente de la República. Valga anotar que de conformidad con el artículo 10 de la misma ley, “Todo régimen salarial o prestacional que se establezca contraviniendo las disposiciones contenidas en la presente ley o en los decretos que dicte el Gobierno Nacional en desarrollo de la misma, carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos”.

La Corte Constitucional al estudiar la constitucionalidad de algunas normas de la Ley 4ª

2 El artículo 305-7 dice así:

“Artículo 305. Son atribuciones del Gobernador:

1. (...)

7. Crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley y a las ordenanzas respectivas. Con cargo al tesoro departamental no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para el respectivo servicio en el presupuesto inicialmente aprobado”.

3 El artículo 313 de la C. P. expresa:

“Artículo 313. Corresponde a los Concejos:

1. (...)

7. Determinar la estructura de la administración municipal, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear a iniciativa del Alcalde, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta”.

4 El artículo 315-7, señala:

“Artículo 315. Son atribuciones del Alcalde:

1. (...)

7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado”.

de 1992, entre ellas del artículo 12, la encontró ajustada a la norma superior, dijo al respecto la Alta Corporación Judicial:

“Desde luego, la competencia del Congreso y la correlativa del Gobierno, no puede en modo alguno suprimir o vaciar las facultades específicas que la Constitución ha concedido a las autoridades locales y que se recogen en las normas citadas. La determinación de un límite máximo salarial, de suyo general, si bien incide en el ejercicio de las facultades de las autoridades territoriales, no las cercena ni las torna inocuas. Ni el Congreso ni el Gobierno sustituyen a las autoridades territoriales en su tarea de establecer las correspondientes escalas salariales y concretar los emolumentos de sus empleados. Dentro del límite máximo, las autoridades locales ejercen libremente sus competencias”. La idea de límite o de marco general puesto por la ley para el ejercicio de competencias confiadas a las autoridades territoriales, en principio, es compatible con el principio de autonomía. Lo contrario, llevaría a entronizar un esquema de autonomía absoluta, que el Constituyente rechazó al señalar: “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley” (C. P. artículo 287)⁵.

Conclusión de lo señalado es entonces que la autonomía de las entidades territoriales para fixar el régimen salarial de los empleados públicos a su servicio no es absoluta puesto que debe ejercerse teniendo en cuenta los objetivos y criterios fijados por el Congreso y dentro de los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional.

En cuanto al régimen prestacional es el Gobierno Nacional quien lo determina y las corporaciones públicas territoriales no pueden arrogarse esta facultad.

El artículo 2º proyecto no violación a la Constitución Política, pues no está fijando régimen prestacional, ni señalando las escalas de remuneración, ni fijando los emolumentos correspondientes a las distintas categorías de empleo:

b) El proyecto de ley referenciado, no es inconveniente, ni está en contraposición con las normas de la Ley 715 de 2001, ni afecta la estabilidad financiera del Sistema de Seguridad Social en Salud, señalamos:

1. “Los educadores de los servicios educativos estatales tienen carácter de servidores públicos de régimen especial”, así lo expresa el párrafo 2º del artículo 105 de la Ley 115 de 1994. Ese régimen especial de los educadores al servicio del Estado consiste en lo siguiente:

1.1 En que tienen régimen especial de carrera como lo indica el artículo 115 de la Ley 115 de 1994 y el párrafo del artículo 24 de la Ley 715 de 2001, en los términos que siguen:

“Artículo 115. Régimen especial de los educadores estatales. El ejercicio de la profesión docente estatal se regirá por las normas del régimen especial del Estatuto Docente y por la presente ley. El régimen prestacional de los educadores estatales es el establecido en la Ley 91 de 1989, en la Ley 60 de 1993 (derogada por la Ley 715 de 2002) y en la presente ley”.

“Artículo 24. ...Parágrafo. Sostenibilidad del Sistema General de Participaciones. El régimen de carrera de los nuevos docentes y directivos docentes que se vinculen, de manera provisional o definitiva, a partir de la vigencia de la presente ley, será el que se expida de conformidad con el artículo 111”.

Ese régimen se encuentra contenido en el Decreto-ley 1278 de 2002.

1.2 Se expresa, de otra parte, el régimen especial de los docentes estatales en cuanto tiene que ver con el régimen salarial y con el régimen prestacional, pues de un lado, la Ley 115 de 1994 establece, en el párrafo del artículo 175, un régimen salarial especial, dice la norma:

“Artículo 175. Pago de salarios y prestaciones de la educación estatal. ...Parágrafo. El régimen salarial de los educadores de los servicios educativos estatales de los órdenes departamental, distrital o municipal se regirá por el Decreto-ley 2277 de 1979, la Ley 4ª de 1992 y demás normas que los modifiquen y adicionen”.

El régimen prestacional, al decir del artículo 115 de la Ley 115 de 1994, es el establecido en la Ley 91 de 1989 y en aquella ley, esto para los docentes vinculados antes de entrar a regir el Decreto-ley 1278 de 2002; y de otro lado, este decreto, conocido como estatuto de profesionalización docente, expedido en virtud de las facultades extraordinarias conferidas al Gobierno por el artículo 111 de la Ley 715 de 2001, y que se aplica a los docentes que se vinculen al servicio educativo estatal a partir de la fecha de entrada en vigencia del mismo, señala:

“Artículo 46. Salarios y prestaciones. El Gobierno Nacional, en desarrollo de la Ley 4ª de 1992, establecerá la escala única nacional y el régimen prestacional para los docentes escalafonados, de acuerdo con el grado y nivel que acrediten en el Escalafón Docente de conformidad con el presente decreto; y según el título que acrediten, para los docentes nombrados en provisionalidad o en período de prueba; lo mismo que las remuneraciones adicionales para los directivos docentes, de acuerdo con los niveles educativos y el tamaño de la institución educativa que dirijan.

El salario de ingreso a la carrera docente debe ser superior al que devengan actualmente los educadores regidos por el Decreto-ley 2277 de 1979”.

1.3. Además el régimen especial de los docentes al servicio del Estado tiene relación con la fijación o establecimiento de estímulos e incentivos, en efecto, el inciso final del artículo 24 de la Ley 715 de 2001 dispone que:

“Los docentes que laboran en áreas rurales de difícil acceso podrán tener estímulos consistentes en bonificación, capacitación, y tiempo entre otros, de conformidad con el reglamento que para la aplicación de este artículo expida el Gobierno Nacional”.

El Decreto-ley 1278 de 2002 se refiere a los estímulos en dos de sus normas, en el artículo 47 expresa:

“Artículo 47. Estímulos y compensaciones. Además de los estímulos establecidos por la ley, el decreto de salarios que expida el Gobierno Nacional, podrá establecer compensaciones económicas, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales”.

Vuelve a referirse a los estímulos en el artículo 49 que dice así:

“Artículo 49. Reglamentaciones. El Gobierno Nacional, en el marco de la ley y de conformidad con el decreto de salarios, expedirá reglamentaciones para regular los estímulos, incentivos y compensaciones de que trata este decreto, que en ningún caso constituirán factor salarial para ningún efecto legal, estableciendo periodicidades, cuantías, forma, número de beneficiarios, condiciones y garantías, considerando los principios de igualdad, transparencia, objetividad, méritos y buen servicio, y sólo podrán concederse si tienen las correspondientes apropiaciones presupuestales.

El Gobierno Nacional podrá establecer otros incentivos, de acuerdo con la ley”.

2. Después de la reseña normativa que se hace, no cabe duda que los educadores al servicio de la educación estatal son servidores públicos de régimen especial, que en consecuencia no se rigen por las normas comunes a los servidores públicos del orden nacional ni por las normas comunes a los servidores públicos del orden territorial, sino que se rigen por normas especiales en materia de carrera, en materia salarial, prestacional y de estímulos e incentivos; normas, en todo caso expedidas por el Congreso y por el Gobierno Nacional. Esto tiene una justificación histórica y jurídica. En cuanto a la justificación histórica baste decir que en 1975, la Ley 43, nacionalizó la educación básica, primaria y secundaria, y la educación media, asumiendo la Nación su financiación con el entonces denominado situado fiscal y posteriormente con el llamado Sistema General de Participaciones. Este proceso, que también podría denominarse de centralización, empezó a revertirse, primero con la Ley 24 de 1988 y luego con la Ley 29 de 1989, mediante la desconcentración de algunas funciones administrativas que se delegaron en las autoridades administrativas regionales, y, con la Constitución de 1991, y las leyes posteriormente

⁵ CORTE CONSTITUCIONAL, Sala Plena, Sentencia C-315 de 9 de julio de 1995, M. P. EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ.

expedidas, entre las que se destacan la Ley 60 de 1993, la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, se dan algunos pasos hacia lo que puede ser la descentralización de la educación, que desde luego no es total, puesto que la distribución de funciones y competencias que hace la Ley 715 con fundamento en las prescripciones del artículo 2° del Acto Legislativo número 1 de 2001, modificadorio del artículo 356 de la Constitución Política de 1991, para no hablar de la Ley 60 de 1993 no vigente actualmente, no transfiere a las regiones la función reguladora de la educación, la cual se reserva la Nación (artículo 5.2 de la Ley 715 de 2001).

3. En el marco indicado, el Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara, 065 de 2006 Senado, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, no resulta contrario a los postulados de la Constitución Política, toda vez que no es cierto que la facultad de determinar las prestaciones y bonificaciones de los docentes radique en las entidades territoriales, como se dejó demostrado. No desconoce el citado proyecto los numerales 7 y 6 de los artículos 300 y 313 de la Constitución por las anotadas razones.

4. Lo prescrito por el inciso final del artículo 21 de la Ley 715 de 2001 en el sentido de prohibir que con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones se creen prestaciones o bonificaciones por parte de las entidades territoriales no hace sino confirmar que estas competencias única y exclusivamente se radican en la Nación.

Conclusión:

Debe resaltarse que el artículo 2° del precitado proyecto de ley establece unos criterios generales para que los docentes estatales que presten servicios en las zonas de difícil acceso tengan derecho, a título de incentivo, a una bonificación sin carácter salarial especial siempre que esta sea reglamentada por el Gobierno Nacional, que por cierto se encuentra en mora de hacerlo, pues, como quedó establecido, se encuentra facultado al efecto por el inciso final del artículo 24 de la Ley 715 de 2001, facultad a la que el proyecto de ley, en la parte que es objetado, enriquece estableciendo criterios generales para su otorgamiento.

En relación con la capacitación de los docentes de las zonas de difícil acceso que se propone en el artículo 2° objetado, esta tampoco menoscaba la autonomía de las entidades territoriales puesto que simplemente señala un criterio para invertir parte de los recursos del sistema general de participaciones destinado a promover la calidad educativa.

Petición:

Por lo anterior solicito muy atentamente, se someta a consideración la insistencia del Proyecto de ley número 065 de 2006 Senado, 206 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo*

estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones, a la Plenaria del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Carlos R. Ferro Solanilla, Efraín Torrado García, Senadores de la República, Miembros de la Comisión Accidental; *Miguel Ángel Galvis Romero*, Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 091 de 2007 Senado, 226 de 2008 Cámara, por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 091 de 2007 Senado, 226 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones*.

Presidente, la Comisión de Conciliación acogió en su totalidad el artículo presentado por la Cámara de Representantes con algunas modificaciones al artículo 1° del proyecto, básicamente en cuanto a la importancia de la productividad y la competitividad como un factor para generar mayor desarrollo en las regiones, para acelerar el proceso de transformación productiva y de competitividad del país y en el cual se está exigiendo de parte de las autoridades del orden territorial que sus planes y programas siempre tengan en cuenta el cumplir con todo lo que es la política de productividad y competitividad del Gobierno.

Este texto de la Cámara cumple además con las disposiciones de la Corte Constitucional porque mantiene la unidad de materia con el proyecto original, de tal manera que simplemente para decirle Presidente que la comisión ha acogido las reformas efectuadas en el artículo tal como llegó de la Cámara acá al Senado, gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

INFORME DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 091 DE 2007 SENADO, 226 DE 2008 CAMARA

por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., agosto 26 de 2008

Honorables

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente del Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Informe de conciliación al Proyecto de ley número 091 de 2007 Senado, 226 de 2008 Cámara, *por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones*.

Señores Presidentes:

De acuerdo al encargo impartido por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir informe de conciliación del proyecto de la referencia.

Informe:

La Comisión de Conciliación acoge en su totalidad el articulado aprobado por la Cámara de Representantes por lo que lo propone para aprobación y discusión de las Plenarias del Senado y la Cámara subrayando lo siguiente.

En virtud de que la comisión de conciliación acoge y propone el texto del articulado aprobado en Cámara se ha decidido acoger el siguiente artículo 1°. **Importancia de la Productividad y Competitividad.** *El desarrollo científico y tecnológico de un país permiten una mayor capacidad competitiva lo que a su vez facilita la incorporación de Colombia en la economía global y el mejor desempeño exportador; lo que es un requisito esencial para el desarrollo económico del país y de sus regiones y facilita el mejoramiento del nivel de vida de la población. El Estado otorgará especial atención al desarrollo de una estrategia de largo plazo en este campo, y las diferentes Ramas del Poder Público tendrán presente el impacto de sus decisiones en el fortalecimiento de dicha estrategia.*

Es de resaltar que la comisión de conciliación ha sido respetuosa y fiel a los mandatos que para este trámite legislativo dispone la Constitución, la Ley 5a de 1992 y los pronunciamientos que al respecto ha desarrollado la Corte Constitucional.

Con respecto a la competencia de las comisiones de conciliación, la Corte se ha pronunciado en el siguiente sentido: "Pues bien, como ya tuvo oportunidad de explicarlo la Corte, es la propia Constitución la que establece una competencia restrictiva para las comisiones accidentales. La primera limitación está prevista en el artículo 161 de la Carta,

cuando advierte que pueden ser conformadas, únicamente cuando surjan discrepancias entre las Cámaras respecto de un proyecto. Una segunda, pero no menos importante condición, también consagrada en el artículo 161 citado, exige que el texto unificado se someta a la consideración y aprobación por las plenarias de Cámara y Senado. Finalmente, el artículo 158 de la Constitución señala que, las modificaciones a un proyecto de ley serán inadmisibles cuando no se refieran a la misma materia. Quiere decir lo anterior que es necesario conservar el criterio de unidad e identidad de materia o, dicho de otra forma, que las normas adicionadas o modificadas han de mantenerse estrechamente ligadas al objeto y contenido del proyecto debatido y aprobado por las cámaras parlamentarias¹.

En el mismo sentido y con respecto a los criterios de unidad de materia e identidad, la Corte Constitucional ha dicho: “De lo anterior se concluye que las Comisiones Accidentales de Conciliación están autorizadas para superar las diferencias que se presenten en los proyectos de ley aprobados válidamente por las plenarias de las corporaciones legislativas, estando habilitadas para modificar e inclusive adoptar textos nuevos siempre y cuando se encuentren vinculados con la materia que dio origen al proyecto de ley correspondiente y no impliquen su modificación sustancial. Por consiguiente, si las propuestas de dicha comisión, aún tratándose de textos nuevos, guardan conexidad temática con los textos aprobados por las cámaras, y por ende no alteran su sentido y finalidad, el texto correspondiente no estará viciado de inconstitucionalidad”². Con respecto a los asuntos en los cuales las comisiones de conciliación pueden entrar a superar diferencias entre los articulados aprobados en una y otra cámara, la honorable Corte se ha pronunciado así: En punto a establecer que se entiende por asunto nuevo, la Corporación, a lo largo de su extensa jurisprudencia, ha venido fijando algunos criterios de orden material, recogidos por la Sentencia C-332 de 2005, en los siguientes términos: “(i) un artículo nuevo no siempre corresponde a un asunto nuevo puesto que el artículo puede versar sobre asuntos debatidos previamente; (ii) no es asunto nuevo la adición que desarrolla o precisa aspectos de la materia central tratada en el proyecto siempre que la adición esté comprendida dentro de lo previamente debatido; (iii) la novedad de un asunto se aprecia a la luz del proyecto en su conjunto, no de un artículo específico; (iv) no constituye asunto nuevo un artículo propuesto por la Comisión de Conciliación que crea una fórmula original para superar una discrepancia entre las Cámaras en torno a un tema”³.

Teniendo en cuenta las anteriores precisiones y considerando que el texto aprobado por

la honorable Cámara de Representantes desarrolla y precisa aspectos de la materia central tratada en el proyecto original y en el aprobado por el Senado y adicionalmente versa en su totalidad sobre la materia debatida a lo largo del trámite legislativo, los conciliadores nos permitimos presentar el texto conciliado para que sea discutido y aprobado por las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes.

TEXTO CONCILIADO

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 226 DE 2008 CAMARA, 91 DE 2007 SENADO por la cual se regula la productividad y competitividad y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Importancia de la Productividad y Competitividad.* El desarrollo científico y tecnológico de un país permiten una mayor capacidad competitiva lo que a su vez facilita la incorporación de Colombia en la economía global y el mejor desempeño exportador, lo que es un requisito esencial para el desarrollo económico del país y de sus regiones y facilita el mejoramiento del nivel de vida de la población.

El Estado otorgará especial atención al desarrollo de una estrategia de largo plazo en este campo, y las diferentes Ramas del Poder Público tendrán presente el impacto de sus decisiones en el fortalecimiento de dicha estrategia.

Artículo 2°. *Formulación de la Política Nacional para la Productividad y Competitividad.* El Gobierno Nacional velará por que la formulación y ejecución de políticas y programas que tengan impacto en la productividad y competitividad se desarrolle mediante la adecuada coordinación de las entidades del sector privado, la academia y el sector público y definirá indicadores que midan su evolución a nivel nacional y regional.

Artículo 3°. *Plan Nacional de Desarrollo.* El Gobierno y el Congreso velarán por que la formulación de la ley del Plan Nacional de Desarrollo se encuentre alineada con los objetivos estratégicos de la competitividad internacional de Colombia, teniendo en cuenta, entre otros, los indicadores del Foro Económico Mundial.

Al inicio y al final de cada administración, el Conpes presentará un informe sobre la competitividad internacional de Colombia en los factores transversales, regionales y sectoriales.

En la parte general del Plan Nacional de Desarrollo se señalarán los objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en los términos de la presente ley. Asimismo, incluirá medidas tendientes a reducir la brecha entre las diferentes regiones de Colombia y otorgará prioridad al desarrollo de la infraestructura que conecte al país entre sí y con los mercados internacionales.

Artículo 4°. *Planes Territoriales de Desarrollo.* Corresponde a las entidades territoriales señalar los objetivos, metas, prioridades, políticas y estrategias dirigidas a lograr el aumento de la productividad y mejoramiento de la competitividad en armonía con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Política Nacional de Productividad y Competitividad incorporada al Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 5°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley regirá a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables Congressistas,

Marta Lucía Ramírez de Rincón, Víctor Renán Barco López, Senadores de la República; Simón Gaviria Muñoz, Carlos Ramiro Charvarro, Representantes a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente conciliación.

Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 224 de 2007 Senado, 037 de 2007 Cámara, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

INFORME DE CONCILIACION

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 037 DE 2007 CAMARA, 224 DE 2007 SENADO

por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2008

Doctores:

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados Presidentes:

De acuerdo a la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Repre-

¹ Corte Constitucional. Sentencia C-501 de 2001. Subrayado fuera de texto.

² Corte Constitucional. Sentencia C-551 de 2003. Subrayado fuera de texto.

³ Corte Constitucional. Sentencia C-1040 de 2005. Subrayado fuera de texto.

sentantes, los suscritos nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 037 de 2007 Cámara, 224 de 2007 Senado, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones, por tal motivo hemos decidido acoger el texto definitivo aprobado en la Plenaria de Senado.

Cordialmente,

Juan Carlos Valencia M., Representante a la Cámara; Mauricio Jaramillo Martínez, Senador.

TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 037 DE 2007 CÁMARA, 224 DE 2007 SENADO

por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Disposiciones generales

Artículo 1°. *Objeto.* La finalidad de la presente ley es crear e implementar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.

Artículo 2°. *Breviario de términos.* Con el fin de facilitar la comprensión de esta ley, se dan las siguientes definiciones:

1. Residuo sólido. Todo tipo de material, orgánico o inorgánico, y de naturaleza compacta, que ha sido desechado luego de consumir su parte vital.

2. Residuo sólido recuperable. Todo tipo de residuo sólido al que, mediante un debido tratamiento, se le puede devolver su utilidad original u otras utilidades.

3. Residuo sólido orgánico. Todo tipo de residuo, originado a partir de un ser compuesto de órganos naturales.

4. Residuo sólido inorgánico. Todo tipo de residuo sólido, originado a partir de un objeto artificial creado por el hombre.

5. Separación en la fuente. Acción de separar los residuos sólidos orgánicos y los inorgánicos, desde el sitio donde estos se producen.

6. Reciclar. Proceso por medio del cual a un residuo sólido se le recuperan su forma y utilidad original, u otras.

7. Sitio de disposición final. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado, donde se deposita la basura. A este sitio se le denomina Relleno Sanitario.

8. Lixiviado. Sustancia líquida, de color amarillo y naturaleza ácida que supura la basura o residuo orgánico, como uno de los productos derivados de su descomposición.

9. Escombros. Todo tipo de residuo sólido, resultante de demoliciones, reparación de inmuebles o construcción de obras civiles; es decir, los sobrantes de cualquier acción que se ejerza en las estructuras urbanas.

10. Escombrera. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.

11. Espacio público. Todo lugar del cual hace uso la comunidad.

12. Medio ambiente. Interrelación que se establece entre el hombre y su entorno, sea este de carácter natural o artificial.

Artículo 3°. *Breviario de leyes y normas.* Las siguientes leyes y códigos, relacionados con el buen manejo de la basura y escombros por parte de la comunidad, y cuyo efectivo cumplimiento se logrará por medio de la aplicación del Comparendo Ambiental, son:

- Ley 142 de 1994, sobre Servicios Públicos Domiciliarios.

- Ley 286 de julio de 1996, con la cual se modifican las Leyes 142 y 143 de 1994.

- Decreto 548 de marzo de 1995, por la cual se compilan las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Decreto 605 de 1996, sobre prohibiciones y sanciones relativas al servicio público de aseo. Artículos 104, 105, 106, 107.

- Acuerdo 14 de 2001, artículo 5°, donde se establece la citación ambiental a los usuarios por conductas sancionables, respecto al mal uso del servicio domiciliario de aseo, en concordancia con el Decreto 605 de 1996.

- Resoluciones CRA (Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico).

- Manual de Convivencia Ciudadana.

- Decreto 1713 de 2002.

Artículo 4°. *Sujetos Pasivos del Comparendo Ambiental.* Serán sujetos pasivos del Comparendo Ambiental todas las personas naturales y jurídicas que incurran en faltas contra el medio ambiente, el ecosistema y la sana convivencia, sean ellos: propietarios o arrendatarios de bienes inmuebles, dueños, gerentes, representantes legales o administradores de todo tipo de local, de todo tipo de industria o empresa, las personas responsables de un recinto o de un espacio público o privado, de instituciones oficiales, educativas, conductores o dueños de todo tipo de vehículos desde donde se incurra en alguna o varias de esas faltas mediante la

mala disposición o mal manejo de los residuos sólidos o los escombros.

CAPITULO II

De las infracciones objeto de Comparendo Ambiental

Artículo 5°. *De la determinación de las infracciones.* Todas las infracciones que se determinan en la presente ley, constituyen faltas sancionables mediante el Comparendo Ambiental, por representar un grave riesgo para la convivencia ciudadana, el óptimo estado de los recursos naturales, el tránsito vehicular y peatonal, el espacio público, el buen aspecto urbano de las ciudades, las actividades comercial y recreacional, en fin, la preservación del medio ambiente y la buena salud de las personas, es decir, la vida humana.

Artículo 6°. *De las infracciones.* Son infracciones en contra de las normas ambientales de aseo, las siguientes:

1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.

2. No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar la basura.

3. Disponer residuos sólidos y escombros en sitios de uso público no acordados ni autorizados por autoridad competente.

4. Disponer basura, residuos y escombros en bienes inmuebles de carácter público o privado, como colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, entre otros.

5. Arrojar basura y escombros a fuentes de aguas y bosques.

6. Destapar y extraer, parcial o totalmente, sin autorización alguna, el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección, en concordancia con el Decreto 1713 de 2002.

7. Disponer inadecuadamente animales muertos, partes de estos y residuos biológicos dentro de los residuos domésticos.

8. Dificultar, de alguna manera, la actividad de barrido y recolección de la basura y escombros.

9. Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.

10. Realizar quema de basura y/o escombros sin las debidas medidas de seguridad, en sitios no autorizados por autoridad competente.

11. Improvisar e instalar sin autorización legal, contenedores u otro tipo de recipientes, con destino a la disposición de basura.

12. Lavar y hacer limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, actividades estas que causen acumulación o esparcimiento de basura.

13. Permitir la deposición de heces fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados para tal efecto, y sin control alguno.

14. Darle mal manejo a sitios donde se clasifica, comercializa, recicla o se transforman residuos sólidos.

15. Fomentar el trasteo de basura y escombros en medios no aptos ni adecuados.

16. Arrojar basuras desde un vehículo automotor o de tracción humana o animal en movimiento o estático a las vías públicas, parques o áreas públicas.

17. Disponer de Desechos Industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente.

18. Disponer sin las medidas de seguridad e higiene necesarias y apropiadas, de materiales, residuos o desechos contaminados, infectados o provenientes de tratamientos o procedimientos clínicos, hospitalarios o de procedimientos de laboratorio.

19. Utilizar y disponer de materiales radioactivos sin las debidas medidas de seguridad y sin la autorización de la autoridad responsable de este tipo de elementos.

20. El no recoger los residuos sólidos en los horarios establecidos por la misma empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada e informada y debidamente justificada.

Parágrafo 1°. Se entiende por sitios de uso público para los efectos del presente artículo esquinas, semáforos, cajas de teléfonos, alcantarillas o drenajes, hidrantes, paraderos de buses, cebras para el paso de peatones, zonas verdes, entre otros.

CAPITULO III

De las sanciones a imponerse por medio del Comparendo Ambiental

Artículo 7°. *De las sanciones del Comparendo Ambiental.* Las sanciones a ser impuestas por medio del Comparendo Ambiental serán las contempladas en la normatividad existente, del orden nacional o local, acogidas o promulgadas por las administraciones municipales, y sus respectivos concejos municipales, las cuales son:

1. Citación al infractor para que reciba educación ambiental, durante cuatro (4) horas por parte de funcionarios pertenecientes a la entidad relacionada con el tipo de infracción cometida, sean Secretarías de Gobierno u otras.

2. En caso de reincidencia se obligará al infractor a prestar un día de servicio social, realizando tareas relacionadas con el buen manejo de la disposición final de los residuos sólidos.

3. Multa hasta por dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, si es cometida por una persona natural. La sanción es gradual y depende de la gravedad de la falta.

4. Multa hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes por cada infracción, cometida por una persona jurídica. Este monto depende de la gravedad de la falta, sin embargo nunca será inferior a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

5. Si es reincidente, sellamiento de inmuebles. (Parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994).

6. Suspensión o cancelación del registro o licencia, en el caso de establecimientos de comercio, edificaciones o fábricas, desde donde se causan infracciones a la normatividad de aseo y manejo de escombros. Si el desacato persiste en grado extremo, cometiéndose reiteradamente la falta, las sanciones antes enumeradas pueden convertirse en arresto.

CAPITULO IV

Entidades responsables de la instauración y aplicación del Comparendo Ambiental

Artículo 8°. *De la instauración del Comparendo Ambiental.* En todos los municipios de Colombia se instaurará el instrumento de Comparendo Ambiental, para lo cual los Concejos Municipales deberán aprobar su reglamentación a través de un acuerdo municipal.

Parágrafo. Los concejos municipales tendrán un plazo máximo de (1) un año a partir de la vigencia de la presente ley para aprobar los respectivos acuerdos municipales reglamentarios del presente comparendo ambiental.

Artículo 9°. *Responsable de la aplicación del Comparendo Ambiental.* El responsable de la aplicación de la sanción por Comparendo Ambiental en cada circunscripción municipal será su respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Gobierno o en quien haga sus veces.

En cuanto a las infracciones ambientales en vías o espacios públicos causadas desde vehículos automotores o de tracción humana o animal, el responsable será el respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Tránsito o en la autoridad que haga sus veces.

Parágrafo. La Policía Nacional, los Agentes de Tránsito, los Inspectores de Policía y Corregidores serán los encargados de imponer directamente el Comparendo Ambiental a los infractores.

Artículo 10. *Responsables de imponer el Comparendo Ambiental por infracción desde vehículos.* Para el caso de los conductores o pasajeros de vehículos automotores o de tracción humana o animal, en movimiento o estacionados, como infractores de las normas de aseo y limpieza, serán los Agentes de Policía en funciones de tránsito o los Agentes de tránsito, los encargados de imponer el Comparendo Ambiental, con la respectiva multa de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Artículo 11. *Plan de Acción.* El Gobierno Nacional deberá elaborar un plan de acción

con metas e indicadores medibles que propendan por la recuperación del medio ambiente, por la aplicación de los recursos recaudados en la aplicación de la presente ley.

Artículo 12. *Destinación de los recursos provenientes del Comparendo Ambiental.* Los dineros recaudados por concepto de multas correspondientes al Comparendo Ambiental deberán ser destinados a financiar programas y campañas cívicas de Cultura Ciudadana dirigidos a sensibilizar, educar, concienciar y capacitar a la comunidad y a las personas dedicadas a la actividad del reciclaje, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos (basuras y escombros), como también a programas de limpieza de vías, caminos, parques, quebradas y ríos.

Parágrafo. Los recursos que se recauden por este concepto serán destinados a los municipios correspondientes. Su destinación será específica para lo establecido en el presente artículo, y se deberán dedicar al logro de los indicadores fijados de la aplicación del artículo 11 de la presente ley.

CAPITULO V

De la manera como se aplicará el Comparendo Ambiental

Artículo 13. *De la fijación de horarios para recolección de basura.* Las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo, oficiales, privadas o mixtas, establecerán de manera precisa e inmodificable, las fechas, horarios y rutas de recolección de basura.

Artículo 14. *De obligaciones de las empresas de aseo.* Las empresas prestadoras del servicio de aseo, oficiales, privadas o mixtas, pondrán a disposición de la comunidad todos los medios, como la instalación de recipientes para la basura, y la proveerán de elementos, de recursos humanos y técnicos, con los que se le facilite ejercer buenos hábitos de aseo y limpieza en su entorno.

Artículo 15. *Del censo de puntos críticos para el Comparendo Ambiental.* Las empresas prestadoras del servicio de aseo, oficiales, privadas o mixtas, en su ámbito, harán periódicamente censos de puntos críticos a ser intervenidos por medio del Comparendo Ambiental.

Artículo 16. *De la pedagogía sobre manejo de basuras y escombros.* En toda jurisdicción municipal se impartirá, de manera pedagógica e informativa, a través de los despachos u oficinas escogidas para tal fin y medios de comunicación, Cultura Ciudadana sobre las normas que rigen el acertado manejo de la basura y de los escombros.

Artículo 17. *De la promulgación del Comparendo Ambiental.* Las alcaldías municipales harán suficiente difusión e inducción a la comunidad, a través de los medios de comunicación, exposiciones y talleres, acerca de la fecha en que comenzará a regir el Comparendo Ambiental y la forma como se operará mediante este instrumento de control.

Artículo 18. *De la forma de aplicación e imposición del Comparendo Ambiental.* El Comparendo Ambiental se aplicará con base en denuncias formuladas por la comunidad, a través de los medios dispuestos para ello, o con base en el censo de puntos críticos realizado por la instancia encargada de este oficio, o cuando un agente de tránsito, un efectivo de la Policía, o cualesquiera de los funcionarios investidos de autoridad para imponer dicho Comparendo, sorprendan a alguien en el momento mismo de cometer una infracción contra las normas de aseo y de la correcta disposición de escombros.

Artículo 19. *De la constatación de denuncias.* En el caso de denuncias hechas por la comunidad, las autoridades mencionadas en el anterior artículo, irán hasta el lugar de los hechos, harán inspección ocular y constatarán el grado de veracidad de la denuncia. De resultar positiva procederán a aplicar el Comparendo Ambiental.

Artículo 20. *De la obligación estadística.* Cada entidad responsable de aplicar el Comparendo Ambiental llevará estadísticas en medio digital con las que se pueda evaluar, tanto la gestión del Gobierno Municipal y de las entidades garantes de la protección del medio ambiente, como la participación comunitaria en pro del acertado manejo de la basura.

Artículo 21. *De la divulgación de estadísticas.* Dichas estadísticas serán dadas a conocer a la opinión pública e incluso, en los Foros Municipales, Departamentales, Regionales, Nacionales e internacionales, como muestra del logro de resultados en pro de la preservación del medio ambiente.

CAPITULO VI

De otras disposiciones

Artículo 22. *De las facultades para reglamentación del Comparendo Ambiental.* Facúltase al Gobierno Nacional para que en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reglamente el formato, presentación y contenido del Comparendo Ambiental fijado por la misma y teniendo en cuenta su filosofía y alcance.

Artículo 23. *De la incorporación en el Comparendo Nacional de Tránsito.* En cuanto al comparendo ambiental por norma de tránsito, facúltase al Gobierno Nacional para incorporarlo dentro del comparendo nacional de tránsito dentro de los seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 24. *Del plazo de implementación por las empresas de aseo.* A partir de la sanción de la presente ley, las empresas de prestación del servicio de aseo, o de recolección y disposición de basuras y residuos, oficiales, privadas o mixtas, tendrán seis (6) meses para cumplir con lo establecido en ella.

Artículo 25. *De los Incentivos por Campañas Ambientales.* Autorícese al Gobierno Nacional, a las autoridades departamentales y

municipales, para que en su jurisdicción y en lo de su competencia, establezcan incentivos destinados a las personas naturales y jurídicas que adelanten campañas o programas que promuevan por el mejoramiento, conservación y restauración del medio ambiente, con el propósito de disminuir las infracciones objeto del Comparendo Ambiental.

Artículo 26. *De la vigencia.* La presente ley rige desde su fecha de promulgación y publicación.

Cordialmente,

Juan Carlos Valencia Montoya, Representante a la Cámara; *Mauricio Jaramillo Martínez*, Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente, de acuerdo a la reunión que usted sostuvo con los distintos voceros de las bancadas y estableciendo el orden de los debates se acordó que para el próximo 23 de este mes día martes, le corresponde al Partido Liberal y vamos a realizar un debate sobre la Ley 100 de 1993, seguimiento a lo que fue la reforma de esa ley, la Ley 1122 de 2007 sobre la nueva EPS, la que reemplazó el Instituto de los Seguros Sociales y por supuesto que ahí hemos reservado un capítulo importante.

No solamente para la salud pública sino para la salud mental, cítese al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, al nuevo Presidente de la nueva EPS, al Superintendente de Salud para que en sesión Plenaria absuelvan el cuestionario adjunto relativo a las inconsistencias en el funcionamiento de aseguramiento y la atención en salud en el marco de la Ley 100 de 1993 y los temas a los que acabo de hacer mención, este es el cuestionario señor Presidente y la proposición la firmamos los Senadores Carlos Julio González, Germán Aguirre y Griselda Yaneth Restrepo y por supuesto que vamos a participar en...

La Presidencia manifiesta:

Es para el día 23 se anuncia la discusión de la proposición presentada.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 78

Cítese al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, al Presidente de la Nueva EPS Héctor Cadena Clavijo, al Superintendente de Salud Mario Mejía Cardona, para que en sesión Plenaria absuelva el cuestionario adjunto, relativo a las inconsistencias

en el funcionamiento del aseguramiento y la atención en salud en el marco de la Ley 100 de 1993.

Ordénesse la transmisión del debate por el Canal Institucional por ser un asunto de interés nacional.

Cuestionario

1. ¿Por qué al mes de julio de 2008, transcurridos 20 meses de la Ley 1122 de 2007 no se ha creado la Comisión de Regulación en Salud ordenada en el artículo 3° de la Ley 1122, cuándo se instala la CRES?

2. ¿Cuál es el patrimonio del Fosyga, cuál es el portafolio de inversiones del Fosyga, clasificarlas y cuantificarlas, una por una, cuánto es específicamente en TES actualmente y cuanto se está invirtiendo anualmente, cuánto de estos dineros se están empleando en ampliación de cobertura?

3. ¿Cómo va el cronograma de cumplimiento de cobertura planteada en la Ley 1122 de 2007, cuántos afiliados habían al inicio de la ley, cuántos hay a la fecha, cuántos faltan afín de lograr la universalidad, se cumplirá la meta de la universalización a 31 de diciembre de 2009?

4. ¿A cuánto asciende el déficit en dinero para cobertura en régimen subsidiado?

5. ¿A cuánto ascienden los recursos para atención de vinculados y cuánto es el faltante?

6. ¿Cuántas personas han utilizado el sistema de movilidad entre regímenes, creado por el artículo 21 de la Ley 1122 de 2007?

7. ¿Cuántas personas han sido beneficiadas con el subsidio para la afiliación al régimen contributivo conforme al artículo 22 de la Ley 1122 de 2007?

8. Al inicio de la Ley 1122 ¿cuántos subsidios parciales habían y cuántos hay a la fecha?

9. ¿Cuántas EPS han sido sancionadas por no pagar la atención de urgencias a las IPS, conforme a la Ley 1122 artículo 20 parágrafo, que garantiza la atención en urgencias, y cuántas IPS han sido sancionadas por no prestar oportunamente el servicio de urgencias, cuántos del llamado paseo de la muerte se han producido desde el inicio de la Ley 1122 y qué sanciones se han aplicado?

10. ¿Por qué no se han reglamentado las condiciones de competencia, necesaria para evitar la posición dominante de los actores del sistema?

11. ¿Qué ha hecho el Ministerio de la Protección Social con relación a los porcentajes permitidos de integración vertical?

12. ¿Cómo se está midiendo la contratación efectiva y obligatoria con la red pública?

13. ¿Qué reglamentación ha generado el Ministerio de la Protección Social en el articulo

lo 30 para fortalecer las Cooperativas y Asociaciones Departamentales?

14. ¿Cuál es el estado actual de cartera con las IPS, a cuánto asciende y tiempo de mora? ¿Qué entidades son responsables de estas deudas?

15. ¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto a las obligaciones contenidas en la Sentencia T-760 de 2008, qué mecanismos se están implementando para dar cumplimiento a esta?

16. Teniendo en cuenta que el Ministerio desconoció la Sentencia C-463 de 2008, ¿cómo va a ser el mecanismo de unificación del POS?

17. Según declaración pública del Ministro la unificación del POS cuesta seis billones de pesos, ¿de dónde saca el Ministerio las cifras del costo de la unificación del POS, cuál es la cifra real?

18. ¿Cuál es el PIB hoy en Colombia y qué porcentaje de él se invierte en Salud?

19. ¿Cuál es el presupuesto total del Sistema General de Salud?

20. ¿Cuáles son las cifras reales de cobertura en POS y POSS?

21. ¿Cómo se va a reglamentar la unificación del POS?

22. ¿Cuándo se termina de implementar la Ley 1122 de 2007?

23. ¿Cómo va la implementación de la Ley de Talento Humano y los Colegios de Especialidades?

24. ¿Cuánto es la deuda del Fosyga con las EPS?

25. ¿Cómo se van a definir los protocolos de atención y qué papel juegan Colciencias, el Ministerio de la Protección Social y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas?

26. ¿Cómo va la elaboración del manual tarifario y cuándo se implementa?

27. ¿Cómo va a ser reestructurado el Fosyga?

28. ¿Cómo va el programa de alto costo indicado en el artículo 19 de la Ley 1122 y para cuándo se implementa en su totalidad?

29. ¿Cuál fue la planeación que se hizo para garantizar una correcta transición entre la EPS del ISS y la Nueva EPS?

30. ¿Cuál fue el plan de contingencia adoptado para controlar los riesgos que los usuarios tendrían ante la liquidación del ISS?

31. ¿Por qué no se ha creado el defensor del usuario? ¿Cuántas tutelas tramitan actualmente en salud? ¿Cuántas de estas se podrían solucionar con la actuación del defensor del usurario?

32. ¿Quién asume las tutelas pendientes del ISS?

33. ¿Quién asume los fallos de tutela a cargo de la EPS del ISS?

34. ¿Qué acciones se han tomado para evitar el maltrato a los usuarios que por intermedio de acciones como la tutela reclaman servicios, respeto, orden y agilidad en el acceso a los servicios de salud?

35. ¿Cómo se van a controlar las Cooperativas de Trabajo Asociado dedicadas al Sector Salud?

36. ¿Cuál es el concepto del Ministro de la Protección Social sobre la propuesta creación de Jueces en Salud?

37. ¿En qué va la implementación del SIS-PRO?

38. ¿A cuánto asciende el déficit de los entes territoriales para el pago del Régimen Subsidiado y Contributivo?

39. ¿Por qué se presenta esa situación de desfinanciación en los entes territoriales?

40. ¿Cuántos trabajadores independientes cotizaban a salud antes de la entrada en vigencia de la planilla única, y cuántos a pensión, y cuántos están cotizando actualmente?

41. ¿A cuánto asciende la suma que las EPS están dejando de recaudar mensualmente por los inconvenientes en el pago de la PILA?

42. ¿Cuál es la fecha para que los operadores de recaudo del PILA cuenten con una plataforma tecnológica que no colapse?

43. ¿Por qué no se crea un Código Unico por Usuario para el pago del PILA a los aportantes independientes?

44. ¿Qué decisión se ha tomado para que se permita que los independientes coticen únicamente en salud y voluntariamente para pensiones, mientras se surte el trámite definitivo de la ley que aprobó el Congreso de la República al respecto?

45. ¿Cuál es la fecha establecida para la liquidación de la ARP del ISS, y por qué se piensa liquidar?

46. ¿Cuáles han sido los aciertos y desaciertos de la fusión del Ministerio de Salud y Trabajo?

47. En la actualidad el Ministerio tiene contratos con Cooperativas de Trabajo Asociado ¿cuáles y por qué concepto?

48. ¿A cuántas Cooperativas de Trabajo Asociado se les ha retirado la licencia o han sido sancionadas por ejercer intermediación laboral?

49. ¿Qué control de calidad y estudios se efectúan para comprobar la eficacia de los medicamentos aprobados por el Invima?

50. ¿Por qué a pesar de que la normatividad habla de giro excepcional de recursos por parte de entes territoriales a las IPS y del Ministerio hacia las aseguradoras, no se tienen claros los

mecanismos para ello y no se está aplicando esta figura?

51. ¿Dónde está el estudio técnico por parte del Ministerio para evaluar la capacidad por parte de las Aseguradoras (artículo 23)?

52. En la reglamentación de evaluación de gerentes ¿por qué fueron incluidos indicadores que no son del resorte del gerente, permitiendo la subjetividad en la interpretación de los mismos?

53. ¿Cuánta es la deuda con la red de IPS y Prestadores de Servicios de Salud, estado y edad de la deuda?

54. ¿Cuál es estado de la implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, incluyendo el Sistema Unico de Acreditación?

55. ¿Por qué no se ha implementado el defensor del usuario creado en el artículo 42 de la Ley 1122, cuántas tutelas se podrían evitar con su implementación?

56. ¿A cuánto asciende el valor de la atención por acciones de tutela?

57. A la fecha ¿cuántas acciones de desacato se han presentado?

58. ¿Cuánto es el tiempo de espera para ser atendido un paciente en las instalaciones de la red de servicios en capitales y provincias?

59. ¿Cuántas son las muertes relacionadas con la falta oportuna de atención al paciente?

60. ¿Qué programas de control de vectores existen, cuántos casos hay al año por fiebre amarilla, leishmaniasis, rabia y otros, cuántos mueren?

61. ¿Qué exigencias de suero antiofídico existe, y cuántos accidentes ocurren al año por mordedura de serpientes?

62. ¿Cuáles son los Programas de Promoción y Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual, Sida, Sífilis, Cáncer de Cuello Uterino con que a la fecha cuenta el país?

63. En el Programa de Cáncer ¿cuál es el presupuesto, los programas establecidos y los resultados esperados?

64. ¿Cuáles son los indicadores de gestión para medir los resultados esperados del Programa en Cáncer?

65. En el programa de vacunación ¿cuál es el presupuesto, porcentajes de cobertura, políticas de implementación, barridos, resultados y metas?

66. ¿Cuáles programas existen en la actualidad para Tuberculosis, Lepra?

67. ¿Cuáles son las estadísticas, metas y resultados del programa?

68. Frente a la obligación de incluir la población carcelaria en el Sistema de Seguridad Social, ¿cuántos han sido incluidos ¿cuál es el total y cuántos faltan (Ley 1122 artículo 14 literal m))?

69. ¿Cuántos desplazados se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social, cuál es el total y cuántos faltan, a qué entidades se encuentran afiliados (Ley 1122 artículo 14 literal i)?

70. ¿Qué Programas de Salud Pública se han implementado en el primer semestre, cuántos están puestos en práctica y cuántos contratados?

71. ¿Qué información se tiene sobre programas de intervención financiera en los Hospitales Públicos?

72. ¿Con qué asesoría cuentan los hospitales para la contratación por capitación en el régimen subsidiado en primer nivel?

73. ¿Qué presupuesto tienen los departamentos para remodelación física de los hospitales?

74. ¿Cuál es el cronograma de intervención en construcción de nuevos hospitales?

75. ¿Qué líneas de crédito existen para dotación hospitalaria?

76. ¿Qué asesoría existe para los hospitales con déficit en tecnología, fallas administrativas y déficit financiero?

77. ¿Cuántos eran los recursos del Sistema General de Participaciones en el 2006, 2007, 2008?

78. ¿En qué fecha se surtió el retiro del anterior Superintendente, y por qué a la fecha no han nombrado en propiedad tan importante cargo, cuándo se hará el nombramiento?

79. ¿Cómo fueron distribuidos los 150.000.000.000 autorizados por el artículo 43 de la Ley 1122, si no se han distribuido cuál es la razón?

80. ¿Por qué no se ha pagado el pasivo prescricional ordenado en el artículo 29 de la Ley 1122 de 2007?

81. Es verdad que han existido diferencias entre los realmente afiliados a régimen subsidiado y los pagados? ¿A cuánto asciende la diferencia y qué está haciendo el Ministerio para recuperar estos dineros?

Ya que es de público conocimiento que en el pasado dineros del régimen subsidiado se convirtieron en caja menor de grupos paramilitares, ¿qué está haciendo el Ministerio en los procesos de Justicia y Paz para recuperar dichos dineros?

82. ¿Cómo es la situación económica de Caprecom?

83. ¿Hasta cuándo están los contratos de Caprecom con las Cooperativas de Trabajo Asociado?

84. ¿Cuál es la deuda de Caprecom con la red pública?

85. ¿Por qué a pesar de no existir un flujo de recursos adecuado entre ESES y Caprecom, se obliga la contratación con esta EPS?

86. ¿Por qué a pesar de que Caprecom no le paga a las ESES, el Ministerio, le da el aval para que contrate con la red privada (caso Valle)?

87. ¿Cómo es la figura de administración de hospitales que se está entregando a Caprecom, para que a su vez este se lo entregue a un operador privado, caso Anestecoopp, esto no se considera subcontratación?

88. ¿Cuánto costó la liquidación del ISS?

89. ¿Cuáles son los principales obstáculos de carácter normativo, institucional, socioeconómico y sociocultural que dificultan la implementación de procesos de intervención en salud mental que garanticen efectivamente los siguientes principios: equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, autonomía institucional, participación social, concertación y calidad?

90. ¿Existen suficientes garantías normativas para el desarrollo óptimo de los procesos de intervención en salud mental? ¿Qué se requiere para el cumplimiento cabal de los principios consignados en la normatividad existentes?

91. ¿Qué medidas se han tomado en el país para proteger los derechos de las personas que sufren enfermedades mentales y cuál ha sido su impacto?

92. ¿Qué programas se están implementando en el país para proteger de la estigmatización al enfermo mental y su familia?

93. Existe la percepción de que en el caso de poblaciones específicas, afectadas por factores críticos como el desplazamiento, el conflicto armado y los desastres naturales se han realizado cuantiosas inversiones en Programas de Salud Mental, pero se ha tenido muy poco impacto.

94. ¿Cuál es o ha sido su estrategia de acción al respecto?

95. ¿Qué estrategias de promoción y prevención en salud mental exitosas han sido implementadas y fortalecidas desde los municipios y al interior de las comunidades?

96. Vemos incluido en el PAB estrategias de promoción y prevención en violencia intrafamiliar, mujer y menor maltratados. ¿Cómo puede apuntarse estratégicamente a otros fenómenos de salud mental? ¿Cuáles otras se consideran importantes?

97. ¿Cómo evalúan las funciones que han venido desempeñando las EPS, ARS e IPS en materia de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental?

98. ¿Cómo se entiende el cumplimiento de los principios normativos en materia de salud mental (equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, participación social, concertación y calidad) en la distancia que existe entre los servicios prestados bajo el régimen contributivo y el régimen subsidiado a un paciente con trastorno mental severo? ¿Cuál sería la situación de una persona "vinculada"?

99. ¿Cuál es el papel que las ARP están desempeñando en materia de promoción y prevención en salud mental?

100. En algunos sectores de la opinión pública se considera que la atención primaria en salud mental es de poca calidad y no ha logrado el impacto esperado. ¿Cómo evalúan ustedes esta situación y qué medidas se han implementado o se piensan implementar con miras a hacer frente a esta problemática?

101. ¿Qué planes y programas se han implementado con miras a la cualificación de los trabajadores de la salud previstos en la política nacional de salud mental, cuáles han sido sus resultados y su impacto?

102. ¿Qué articulación existe entre el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación frente al proceso de formación en salud mental del médico general, la médica general y demás profesionales de la salud encargados de la atención primaria?

103. ¿Qué tanto se ha avanzado en el diseño e implementación de protocolos de atención a pacientes con enfermedades mentales para los trabajadores del nivel primario y qué dificultades han encontrado en este proceso?

104. ¿Qué iniciativas se han adelantado con el propósito de superar la ausencia de fuentes de información acerca del funcionamiento y los recursos del sistema y cuál ha sido su impacto?

105. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en materia de incorporación del componente de salud mental al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Sivigila?

106. ¿Cuáles son las estrategias de coordinación intersectorial que existen con miras a la realización de procesos de intervención interinstitucional y qué mecanismos existen para monitorear dicha coordinación, evitar duplicar funciones y esfuerzos económicos y humanos, y lograr el impacto esperado?

107. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio para la Salud Mental? ¿Cuál es el estado actual de los recursos destinados a programas de promoción y prevención? ¿En qué programas se ha invertido y cómo se determinan la calidad e impacto de estos?

108. ¿Cuáles son los resultados que han arrojado el que la salud mental, en la actual administración sea considerada una de las seis prioridades en materia de políticas públicas, como factor potencial para lograr el bienestar de nuestra sociedad y de sus individuos, así como su derecho a una calidad de vida digna, superando los problemas estructurales de su desatención, la debilidad de prevención y promoción, la carencia de recursos y su desconocimiento social?

109. ¿Existe al interior del Ministerio de la Protección Social algún Proyecto de Reforma de la Política Nacional de Salud Mental? ¿Cuáles son sus alcances, contenidos, objetivos y metas? ¿Cómo ha sido el proceso de desarrollo de dicha reforma?

110. ¿Qué se ha hecho frente a los resultados que arrojó el informe epidemiológico realizado por el Ministerio y coordinado por el doctor Posada Villa y qué estrategias se previeron frente a estos resultados?

111. ¿En qué estado se encuentra la elaboración de Protocolos en Salud mental para la atención en Urgencias, ordenada por la Ley 112 de 2007?

112. Favor adjuntar el documento elaborado por la doctora Ana Cristina González en 2003, titulado “Políticas de Salud Mental para Colombia y sus Proyecciones a nivel departamental”, así como reseñar aquellos documentos técnicos en salud mental elaborados por el Ministerio a partir de entonces.

113. ¿En qué estado se encuentra el proceso de elaboración de la Política en Salud Mental, cuyo documento preparatorio fue presentado a fines de 2007? Favor describir el procedimiento seguido para la construcción de este instrumento de política.

114. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio en el marco del trabajo político con los grupos de poder, con el ánimo de establecer las concertaciones necesarias y obtener los avales y compromisos requeridos para el desarrollo de la política y los planes de salud mental?

115. ¿Qué acciones específicas de coordinación, concertación y acuerdo programático con sectores institucionales y sociales diversos ha realizado el Ministerio para el desarrollo de la política y los planes de salud mental?

116. ¿Cuántas redes se han puesto en funcionamiento en el marco de la primera fase del plan de acciones de la política nacional de salud mental y a qué actores se ha incorporado?

117. ¿Cuántos conversatorios nacionales, territoriales y locales se han realizado y en qué lugares, en el marco de la primera fase del plan de acciones de la política nacional de salud mental y a qué actores se ha incorporado?

118. ¿Cuántos conversatorios nacionales, territoriales y locales se han realizado y en qué lugares, en el marco de la primera fase del plan de acciones de la política nacional de salud mental y a qué actores se ha incorporado?

119. ¿En qué estado se encuentran las gestiones con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para insertar la política nacional del campo de la salud mental en los planes de capacitación de los alcaldes y gobernadores electos?

120. ¿A partir de qué acciones puntuales se pretende desarrollar la estrategia de atención primaria consignada en la política nacional de salud mental?

121. ¿A partir de qué acciones concretas o componentes se pretende ampliar los planes de beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación e integración social, como se anuncia en el marco de la política

nacional de salud mental? ¿En qué estado se encuentra la anunciada ampliación?

122. Favor reseñar las políticas regionales de salud mental diseñadas en el país desde 2002.

123. ¿Cuenta el Ministerio de la Protección Social con una política específica para enfrentar el suicidio en niños y adolescentes?

124. ¿Con qué instrumentos cuenta el Ministerio de la Protección Social para monitorear en las regiones la evolución del consumo de SPA, tras el fin del Programa Rumbos? ¿Qué dependencia es la encargada de coordinar las acciones de política pública que en materia de drogadicción competen al Ministerio?

125. Sírvase informar cuál es el estado de la oferta institucional pública y privada del país para garantizar la promoción, prevención y atención en salud mental en el país. Favor presentar esta información indicando el lugar donde se encuentran las instituciones referidas.

126. ¿Cuenta el Ministerio con un sistema de información que facilite la vigilancia epidemiológica de la salud mental en el país? Sírvase explicar cómo operan dichos instrumentos y quién es responsable por su administración.

127. ¿Cuenta el Ministerio con los instrumentos requeridos para analizar la demanda real/potencial y la oferta de servicios de salud mental en el país? Sírvase explicar cómo operan dichos instrumentos y quién es responsable por su administración.

128. Realiza el Ministerio el seguimiento y evaluación a las acciones conjuntas que en materia de salud mental desarrollan las Secretarías de Educación y Salud en el nivel territorial.

129. ¿Cuenta el Ministerio con algún diagnóstico basado en la evidencia sobre la pertinencia y efectividad de las acciones que en materia de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad se adelantan en el marco del PAB en los entes territoriales?

130. ¿Existe alguna instancia de coordinación de las acciones en salud mental que se adelantan en el marco del PAB en los entes territoriales?

Preguntas Director Nueva EPS

1. ¿Bajo qué régimen jurídico fue creada la nueva EPS?

2. ¿Cuántos afiliados tiene la nueva EPS, cuántas IPS están adscritas a esta, con cuántas y cuáles tiene contratos para la atención de los usuarios?

3. ¿Cuál es el costo operativo mensual de la nueva EPS?

4. ¿Cuántos empleados tiene la nueva EPS?

5. ¿En qué inmuebles está operando la nueva EPS, quién es el propietario, de no serlo, cuánto pagan por arriendo por cada uno de ellos?

6. ¿En qué locales la Nueva EPS contrata servicios de primer nivel de atención ambula-

toria, cuáles cumplen y cuáles no cumplen con las normas de habilitación?

7. La nueva EPS con qué clínicas y centros ambulatorios que pertenecieron a la desaparecidas y liquidadas Empresas Sociales del Estado, ha contratado la nueva EPS?

8. La Nueva EPS contrata los centros ambulatorios, de las antiguas ESES Nacionales de no hacerlo ¿por qué?

9. ¿Por qué si la red pública hospitalaria fue apoyo para el antiguo Instituto de Seguros Sociales, hoy con la nueva EPS la contratación ha sido dirigida hacia las IPS privadas?

10. ¿Por qué existiendo infraestructura amplia y suficiente en área metropolitana de los departamentos a nivel nacional la nueva EPS montó nuevas IPSS para la atención del primer nivel de atención?

11. ¿Por qué fue entregada la contratación de la Nueva EPS bajo la modalidad de capitación en los departamentos a empresas que no son de la región, desconociendo las IPSS del municipio y departamento? Ejemplo: Contratación Guajira: Servir Ltda. (Empresa del Atlántico) Contratación Risaralda: Eje Salud Pereira (Clínica Candelaria-Bogotá con Clínica Central del Quindío e IPS San Diego-Pereira).

12. ¿Cuándo inicia en pleno la prestación de servicios de la nueva EPS?

13. ¿En caso de pérdidas en el ejercicio con qué recursos se cubrirán?

14. ¿Cuánto van a invertir en IPS propias los socios de la nueva EPS?

15. ¿Qué miembros de la Junta Directiva tienen sanciones y/o investigaciones por los organismos de control?

16. ¿Quién representa a la Previsora Vida en la Junta Directiva?

17. ¿Quién representa al Gobierno en la Junta Directiva?

18. ¿A qué monto asciende el presupuesto con el que cuenta la nueva EPS para la atención de los usuarios vinculados a la entidad?

19. ¿Cuál es el procedimiento y cronogramas que tiene prevista la entidad para realizar el proceso de transición, entre la entidad liquidada y la nueva EPS en relación con la atención de los usuarios?

20. ¿En cuáles hospitales y clínicas va a atender la nueva EPS a los afiliados?

21. ¿Qué tipos de medios de divulgación o mecanismos de información ha utilizado la nueva EPS, para instruir a los usuarios respecto de los trámites y procedimientos para recibir servicios durante este proceso de transición?

22. ¿Con cargo a qué presupuesto proveniente de qué entidades se están asumiendo los gastos de funcionamiento de la nueva EPS?

23. ¿Es cierto que las pérdidas generadas por la Empresa Prestadora de Servicios duran-

te el tiempo de transición serán asumidos por la Nación?

24. ¿Cuáles son los planes de contingencia por el traslado masivo de usuarios del ISS a otras EPS?

25. ¿Cuántas y dónde están ubicadas las oficinas de atención de incapacidades de la nueva EPS?

26. ¿Cómo se efectuará el pago de los aportes por parte de los usuarios que ya está atendiendo la nueva EPS, por qué medio?

27. ¿Cuál es el porcentaje de participación de cada una de las Cajas de Compensación en la nueva EPS?

28. ¿Qué pasará con las preexistencias de los usuarios afiliados al ISS que quieran cambiarse a otra EPS?

29. ¿Qué plazos se han fijado para la nueva carnetización de los usuarios y sus beneficiarios?

30. ¿Cuentan las cajas con la capacidad administrativa necesaria para el manejo de bases de datos, historias clínicas, contrataciones y demás labores asociadas al funcionamiento de la nueva EPS?

31. ¿Cómo se piensa manejar el problema de tecnología e información del ISS para el manejo de la base de afiliados?

32. ¿Quién suministra los medicamentos a los usuarios, cuánto tardan en suministrarlos?

Preguntas para el Superintendente:

1. ¿Por qué se le otorgó a la Nueva EPS autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, cuando la base de datos no estaba conformada, la red prestadora de servicios no estaba conformada?

2. ¿Qué requisitos están pendientes en la Superintendencia Nacional de Salud de la nueva EPS?

3. Conforme al artículo 13 literal e) de la Ley 1122 de 2007 ¿cuál ha sido el presupuesto de la Superintendencia para el año 2006, 2007, 2008 y el esperado para el 2009?

4. ¿En qué porcentajes se encuentra la integración vertical, si se está cumpliendo con el artículo 15 de la Ley 1122?

5. ¿Qué investigaciones está haciendo la Superintendencia sobre posible testaferrato de las EPS para evadir los límites de la integración vertical?

6. ¿Cuántos funcionarios tenía la Superintendencia antes de la Ley 1122 de 2007, cuántos después, cuántos en propiedad y cuántos por contrato?

7. ¿En qué se han invertido los recursos producto de la Ley 1122 de 2007?

8. ¿Cuántas EPS e IPS se encuentran investigadas por el llamado Paseo de la Muerte, cuántas han sido sancionadas y en qué consiste la sanción?

9. ¿Cuántas quejas existen por el no adecuado suministro de medicamentos?

Presentado a consideración de los honorables Senadores,

Germán Antonio Aguirre Muñoz, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Carlos Julio González Villa.

02. IX. 2008.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Omar Yépez Alzate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 79

Facúltese a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que conforme una Comisión quienes en representación de la Corporación, asistirán a la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas a realizarse en ciudad de México, D.F., del 10 al 13 de septiembre de 2008, de acuerdo a la invitación que hace el doctor Francisco J. Herrero –Director– N.D.I. Colombia. El Senado de la República cubrirá los gastos.

Omar Yepes Alzate, Daira de Jesús Galvis Méndez, Carlina Rodríguez Rodríguez.

03. IX. 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señor Presidente, para aprovechar estos momentos de la Plenaria del Senado, para radicar el proyecto de nuestra autoría por el cual se crean las compañías intermediarias de taxis en Colombia, basados en un estudio que hemos adelantado al interior de la legislación colombiana que hoy precisamente tienen inoperante toda la organización de las empresas que tienen que prestar el servicio de afiliadoras en materia de taxis.

Quiero decirles a todos ustedes que en Colombia hay más de 260.000 taxis, cuya propiedad es altamente democratizada, que las empresas que se han creado para finalmente prestar el servicio de transporte público en Colombia no presentan, no cumplen con su objetivo y por lo tanto le corresponde al Senado de la República, al Congreso de Colombia dictar las disposiciones en esta materia, por ello al interior de la Comisión Sexta del Senado de la República esperamos darle el primer debate a una iniciativa que está esperando el sector del transporte en Colombia y que fundamentalmente va a organizar un sector que requiere mucho de la presencia en materia de legislación del Estado y, por lo tanto consideramos

que va a ser de gran importancia para todas las personas que prestan su servicio en esta materia, por lo tanto lo dejamos y lo radicamos y esperamos el respaldo de todos los sectores políticos a una iniciativa que en materia de transporte es fundamental para Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla radica por Secretaría el siguiente proyecto de ley, cuyo título reza: *por la cual se crean compañías intermediarias de taxis.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, 244 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, teníamos un problema de forma sobre la presentación de las objeciones pero ya lo hemos resuelto, hemos acudido a la jefatura de leyes y encontramos que no tiene ninguna inconsistencia, hemos acogido las objeciones presidenciales en un tema o en una materia que no le causa ningún tipo de dificultad real al proyecto y que específicamente violaría disposiciones creadas en los artículos 150, 7º y 154 de la Constitución Política, por lo mismo nos hemos permitido acoger las objeciones y pedirle solicitarle a la Plenaria que sea votado en esa dirección, viene firmado por los Representantes a la Cámara Alonso Acosta y Simón Gaviria.

Leído y, cerrada la discusión del informe de objeciones donde se declaran fundadas las objeciones del Ejecutivo, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y esta le imparte su aprobación por unanimidad.

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 244 DE 2008 CÁMARA, 147 DE 2006 SENADO

por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2008

Doctores

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Honorable Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, *por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.*

Señores Presidentes:

En atención de la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para rendir informe sobre las objeciones presidenciales presentadas al Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado y luego de un examen detallado de los fines y objetivos que persigue el proyecto de ley en mención, nos acogimos a las observaciones por inconstitucionalidad que recaen sobre el parágrafo del artículo 1°, por vulnerar esta disposición los artículos 150, numeral 7, 154 y 208 de la Constitución Política.

Para tal efecto, los miembros de la Comisión hemos decidido eliminar el parágrafo del artículo 1° del Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, que establece:

“El Ministerio de Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones realizarán informes trimestrales a la Superintendencia de Servicios Públicos, a la Superintendencia de Industria y Comercio y a las Comisiones Sexta del Congreso de la República, para el seguimiento de esta ley”.

Nos permitimos adjuntar el texto definitivo acogido por esta comisión.

De los honorables Congresistas,

Carlos Julio González, honorable Senador de la República; *Alonso Acosta Osio*, *Simón Gaviria Muñoz*, Representantes a la Cámara.

TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 244 DE 2008 CÁMARA, 147 DE 2006 SENADO

por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Portabilidad numérica.* Los operadores de telecomunicaciones que tengan derecho a asignación directa de numeración se obligan a prestar el servicio de Portabilidad Numérica, entendida esta como la posibilidad del usuario de conservar su número telefónico sin deterioro de la calidad y confiabilidad, en el evento

de que cambie de operador, de conformidad con los requerimientos prescritos por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

En la Telefonía fija procederá la conservación del número cuando, previamente, se determine su viabilidad técnica y económica, en términos de equilibrio financiero, por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, y de serlo, sólo cuando el usuario se mantenga dentro del Distrito o Municipio, en el cual se le presta el servicio.

En la telefonía móvil se facilitará la conservación del número al usuario, aun cuando modifiquen la modalidad tecnológica de la prestación del servicio.

La Portabilidad Numérica se desarrollará, de conformidad con el cronograma que para tal fin, elabore la autoridad competente. La plataforma tecnológica para la implementación de la Portabilidad Numérica, quedará sujeta a los estudios técnicos y de impacto económico a los usuarios que debe realizar la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones antes de terminar el año 2009, so pena de incurrir en causal de mala conducta. Los operadores de Telecomunicaciones tendrán la obligación de implementar la Portabilidad Numérica antes de terminar el año 2012.

La Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones establecerá, en los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, un cronograma público para la implementación de lo dispuesto en esta norma.

La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones determinará:

1. Mecanismos y formas de implementación de la Portabilidad Numérica para los sistemas de telefonía fija, móvil e intramodal.

2. Esquema técnico que mejor se adecue a las condiciones del país.

3. Alternativas técnicas que beneficien al usuario y al servicio mismo.

4. Revisión del Plan de Numeración.

5. Plan de migración adecuado, garantizando el mejor servicio al usuario.

6. Dimensionar los costos fijos por operador para la activación de la Portabilidad Numérica.

7. Recomendaciones en materia de tarificación, remuneración y cobro de Portabilidad Numérica que aseguren que los cargos se orientarán a costos.

8. El proceso público de consultas a los operadores y la conformación de una instancia permanente de carácter consultivo, que promueva la cooperación entre agentes.

9. El diseño de manuales de procedimientos para el acceso al servicio.

10. El diseño claro y oportuno de lineamientos precisos sobre los derechos y deberes de usuarios y operadores.

11. La implementación de un mecanismo oportuno para la eliminación de los costos asociados a la incertidumbre respecto a los cargos de terminación de llamadas a números portados.

12. Los demás aspectos y medidas regulatorias que considere indispensables para que la Portabilidad Numérica se haga efectiva.

Artículo 2°. Los costos de adecuación de las redes y de los sistemas para implementar la Portabilidad Numérica, serán sufragados por sus operadores, y en ningún caso se trasladarán al usuario.

Artículo 3°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que sean contrarias.

De los honorables Congresistas:

Carlos Julio González, honorable Senador de la República; *Alonso Acosta Osio*, *Simón Gaviria Muñoz*, Representantes a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto IV y la discusión del Proyecto de ley número 181 de 2007 Senado.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 181 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (Plan de Acción para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Gina María Parody D'Echeona.

Palabras de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

Presidente, este proyecto que estamos haciendo ahorita fue presentado por la totalidad de la bancada de mujeres y el Senador Avellaneda tenía la razón, la intención nuestra en este caso será una discusión si se querrá dar después, pero la intención nuestra en este caso de este proyecto de ley es proteger al menor. Lo que hicimos, Presidente y Senadores, fue establecer la modificación de si modificar el verbo inducir por organizar, facilitar y participar en el caso de menores de 18 años, que son los que necesitamos que estén protegidos.

Leo entonces, señor Presidente, si usted me lo permite, cómo quedaría el proxenetismo en Colombia cuando...

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, léalo y lo sometemos a aprobación.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona:

Quedaría un artículo nuevo del Código Penal que se llame proxenetismo con menor de 18 años y sería así: El que con ánimo de lucro para sí o para un tercero o para satisfacer los deseos sexuales de otro, organice, facilite, o participe de cualquier forma en el comercio carnal o la prostitución de otra persona menor de 18 años, incurrirá en prisión de 10 a 22 años y multa de 66 a 750 salarios mínimos legales. Esta sería entonces la modificación que haríamos, señor Presidente, es firmada por el ponente que además fue el ponente en la Comisión Primera, que fue el Senador Jesús Ignacio García.

La Presidencia manifiesta:

Gracias, Senadora Gina Parody. Vamos a votar en ese proyecto el informe con que termina el informe de ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Gracias, Presidente.

Yo creo que tanto la Senadora Gina como la mayoría de mujeres que habíamos estudiado, mujeres Congresistas que habíamos estudiado este proyecto, yo creo que la intención en el fondo que teníamos sí es sancionar todo el proxenetismo en general, para todas las edades, lo que pasa es que frente a la pregunta que se genera en esta Plenaria de si es única y exclusivamente frente a los menores de edad, se suspende el debate y se genera esa pregunta, como eso toca de alguna manera podríamos decir con el moralismo de alguna expresión de la sociedad o de los señores del país.

Yo creo que por prudencia se ha recomendado únicamente ceñirnos a la protección de los menores de edad, pero yo me pregunto, ¿acaso detrás de esta corrección estamos dejando nosotros la legitimidad de que en Colombia sí se permite la prostitución? El reto de prostitución, acaso detrás del proxenetismo no está de alguna manera si nosotros aquí no lo decimos específicamente, seguirán involucrando a los menores en la explotación sexual.

Entonces, como lo que recomienda nuestra Senadora, nuestra Coordinadora Ponente, es que simplemente protejamos mediante esta Reforma del Código Penal a los menores de 18 años, pues nos acogemos a eso, pero quiero dejar planteado frente a los honorables Senadores el hecho de que sigue siendo alarmante y seguirá siendo una amenaza el hecho de que no se haga nada contra los proxenetes en este país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, mire, doctora Elsa Gladys el acuerdo al que se ha llegado es que el tipo penal denominado proxenetismo tal como está el Código Penal hoy, sigue vigente; es decir, que

se castiga hoy en el Código Penal, la persona que induzca a otra a la prostitución en cualquier edad, lo que pasa es que aquí el proxenetismo se le da una nueva forma, se vuelve más drástica, ya no es solamente la inducción sino el que organice, el que patrocine, el que facilite el comercio carnal con niños la pena se agrava, se crea un nuevo tipo penal, pero además el tipo penal se agranda en los verbos rectores, por decirlo así, eso es lo que ha explicado la doctora Gina, pero el proxenetismo como tal no ha quedado eliminado con esta reforma, se sigue castigando.

Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, el Senador Avellaneda ha dado la explicación que yo iba a darle a la Plenaria. En realidad el proxenetismo sigue siendo delito, lo que ocurre es que cuando la víctima del proxenetismo es un menor de 18 años, se va a agravar la pena y los verbos rectores se aumentan; o sea, van a haber más alternativas de poder incurrir en el delito, todo en función de proteger a los menores. Entonces, yo creo que la inquietud que ha presentado la Senadora está debidamente atendida en la forma como el proyecto ha sido concebido, porque el proxenetismo de los mayores continúa siendo delito en Colombia.

Excúseme, para otra inquietud, es que le oigo decir a la Senadora que aquí viene un artículo nuevo, sí, lo hemos rotulado como artículo nuevo, pero es un tema que venía en discusión dentro de la Comisión Primera; entonces, lo que le hemos dado es una nueva forma, pero el tema es exactamente el mismo; entonces, por eso lo rotulamos como artículo nuevo, precisamente para dejar vigente el artículo que hoy día instaura el proxenetismo como delito en relación con los mayores y lo rotulamos como artículo nuevo para proteger a los menores de 18 años que pasen a ser sujetos pasivos del proxenetismo.

Gracias, Presidente.

Por Secretaría se da nuevamente lectura, a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado propuesto con las modificaciones presentadas por la honorable Senadora ponente, Gina María Parody D'Echeona, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 181 de 2007 Senado, *por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (Plan de Acción para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de suma importancia, toda vez que estamos viendo todos los efectos dañinos que se causan con la exposición final de las basuras y de los escombros y realmente la diferencia con la Cámara era mínima y ya se acordó un texto definitivo que, yo le solicito, señor Presidente, que se ponga a consideración esa acta de conciliación donde no hay mayor discusión.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Queríamos era la sustentación del Senador Mauricio Jaramillo y ratificamos la aprobación que me dice el señor Secretario ya se hizo en Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración. (Celeridad y proferir decisiones definitivas sobre los bienes sometidos al trámite de extinción de dominio).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Palabras de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Luz elena Restrepo Betancur, quien da lectura a un impedimento:

Gracias, señor Presidente.

Sí, de la misma forma que en días pasados presenté el impedimento, mi familia ha sido afectada por una extinción de dominio. Por lo tanto, solicito se me dé el impedimento, me declaro impedida y solicito se me permita retirarme del recinto.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

Presidente

Honorable Congreso de la República

E. S. D.

Impedimento

(Aprobado – Septiembre 3/08)

Me dirijo a usted, señor Presidente y a la honorable Plenaria del Senado de la República con el fin de declararme impedida para participar y votar el **Proyecto de ley número 259 de 2008 Senado**, “*por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración*”.

Lo anterior, es en virtud a que las sociedades de mi familia fueron afectadas por un proceso de Extinción de Dominio, por lo que tengo un conflicto de intereses con el tema del proyecto de ley en cuestión.

Argumento mi solicitud en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Luzelena Restrepo Betancur,
Senadora de la República.

c. c. Secretaría General Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto muy sencillo que busca darle celeridad al proceso de extinción de dominio. El proyecto consiste en que quien sea sujeto pasivo de la extinción de dominio puede entrar a colaborar con la Fiscalía y llegar con ella a un acuerdo para relacionar y entregar los bienes que puedan ser materia de extinción de dominio y como contraprestación la Fiscalía le puede otorgar el beneficio de dejarle un bien destinado para vivienda familiar, cuyo valor puede oscilar entre el 1% y el 5% de los bienes efectivamente entregados.

El proyecto abrevia considerablemente el trámite de la extinción, porque una vez el sujeto pasivo de la acción de extinción hace la solicitud del trámite abreviado, el Fiscal le recibe una versión, se hace la relación de los bienes, luego se procede al avalúo de los mismos y se envía al Juez para que este dicte una sentencia anticipada de extinción de dominio. Con este proyecto, señor Presidente y honorables Senadores, se pretende, como ya lo dije, imprimirle celeridad al proceso de extinción ya que según nos lo ha revelado la Dirección Nacional de Estupefacientes, en este momento tienen 70.000 registros de bienes que están siendo materia de extinción y no se ha podido decretar la extinción de esos bienes.

Entonces, se busca con este proyecto acelerar la extinción y sobre todo tener colaboración por parte de los sujetos pasivos, quienes tendrán como contraprestación el beneficio de poder dejar o que la Fiscalía les deje un bien para vivienda en los términos ya expresados. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Hernán Andrade Serrano, la Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Se radicaron dos proposiciones que envió el señor Fiscal General de la Nación, quien es uno de los coautores del proyecto con el Ministerio del Interior y de Justicia que simplemente le hace unos ajustes y unas aclaraciones al procedimiento.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con las modificaciones solicitadas por el Ponente con el aval de la Fiscalía General, del Fiscal General de la Nación.

El Secretario informa:

Señor Presidente, está radicando el doctor Carlos Cárdenas una proposición al artículo 5°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, Presidente.

Sí, la primera proposición tiene que ver con lo relacionado con el parágrafo 1°, el proyecto y la ponencia habla sobre, perdón, el beneficiario que se hace acreedor, que se acoja al presente trámite oscilará entre el 0% y 5% del valor total efectivamente entregados, yo quisiera respetuosamente hacer la siguiente proposición, pues por la cuantía de los bienes, sí es posible que se maneje de manera porcentual. ¿En qué sentido? En que si el valor de los bienes está hasta 10 mil millones de pesos, el porcentaje a que se hagan acreedores estos bienes entregados sea del 5% si va de 10 mil a 20 mil; el 4% de 20.1, a 30 mil; el 3% de 30 mil a 40 mil; el 2% y más del 2% el 1%.

La segunda proposición también tiene que ver en el sentido de que se aclare o que se suprima del artículo 5°, cuando habla el inciso final de que la Fiscalía ordenará y ordenará a la Dirección Nacional de Estupefacientes la entrega real y material del bien o del valor equivalente, ya que si bien es cierto se va a entregar un bien inmueble, debería agregarse también que este bien otorgado no podrá enajenarse o constituirse gravamen u otro hecho real por el término de 10 años, con el objeto precisamente de que esta participación de los bienes que está entregando, que está denunciando, pues no se conviertan como en un juego y le dé credibilidad a lo que está haciendo. Son estas dos propuestas que tengo, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias, señor Presidente.

A ver, sobre la primera proposición, a mí me parece que es quitarle la movilidad del poder de negociación de la Fiscalía General de la Nación. Lo que en realidad el parágrafo dice que el beneficio puede oscilar entre el 1% y el 5% y señala unos parámetros para que el Juez entre a hacer la evolución de cuál puede ser el alcance del beneficio y es tener en cuenta el momento procesal en que se presenta la solicitud del beneficio, el número de bienes entregados y el valor total de los bienes. Entonces, en realidad de verdad, pues yo creo que tal conforme el artículo está concebido, le permite a la Fiscalía poder avanzar en la negociación, porque es que aquí con este proyecto lo que se trata es que la Fiscalía pueda llegar a acuerdos con los sujetos pasivos de la acción de extinción de dominio. Entonces, me parece a mí que tal como la Fiscalía lo ha presentado, le permite tener una mayor movilidad para efectos de los acuerdos a que pueda llegar.

Y en relación con la segunda proposición del doctor Cárdenas, yo tuve información de parte de sus asistentes que él tenía esa inquietud; yo se la planteé a la Fiscalía General de la Nación, concretamente a las Fiscales Dele-

gadas para los procesos de extinción de dominio. Ellas me dijeron que iban a consultar el tema con el señor Fiscal General de la Nación, pero que pedían que por ahora se aprobara el proyecto como estaba y que en el trámite en Cámara de Representantes entrarían a tener en consideración las observaciones del doctor Cárdenas.

Entonces, yo le pediría al doctor Cárdenas que dado que no está hoy aquí el señor Fiscal General, deje sus proposiciones como constancias con el objeto de que puedan ser atendidas en las ponencias que se elaboraren en Cámara de Representantes, comprometiéndonos nosotros a ir a la Cámara a explicar con el doctor Cárdenas, cuál es el alcance de sus propuestas, para ver si la Fiscalía las avala o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Claro que este tema, por lo delicado del tema, no porque no se pueda, sino por lo que significa extinción de dominios, es mejor trabajarlo conjuntamente con el Fiscal General de la

Nación. Senador Cárdenas, plantea el Coordinador Ponente que el Fiscal es de buen recibo la propuesta, que lo dejemos como constancia y tratado y que en la discusión de la Comisión Primera de Cámara usted se haga presente y el Coordinador Ponente se compromete a recoger la iniciativa y a discutirla en Cámara.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente.

A ver, en torno a la propuesta del Senador Cárdenas sobre el parágrafo 1º del artículo 5º, yo coincido con el texto que se ha traído aquí como propuesta para ser aprobado en la Plenaria del Senado. Me parece que ahí se plantea un margen más o menos amplio de discrecionalidad a la Fiscalía y digo una discrecionalidad más o menos, porque hay una modulación en ella a través de tres criterios que ya leyó el Senador García. A mí me parece que dejarle ese margen de discrecionalidad implica al mismo tiempo dejarle un margen de negociación a la

Fiscalía y eso me parece importante. Por tanto, creo que es mejor aprobar ese parágrafo 1º del artículo 5º tal como viene en el texto propuesto por los Ponentes. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas por el honorable Senador ponente, Jesús Ignacio García Valencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? y esta responde afirmativamente.

El honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz radica por Secretaría los siguientes documentos, con constancia.

Constancia

Proposición Modificativa N° 1

Modificar el parágrafo 1º del artículo 5º del Proyecto de ley 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración, el cual quedará así:

PROYECTO DE LEY 259 DE 2008	PROPOSICION MODIFICATIVA														
<p>Artículo 5º. <i>De los beneficios obtenidos con la entrega de bienes.</i> Quien ...(...)... El Juez ...(...)... Parágrafo 1º. El beneficio a que se hace acreedor quien se acoja al presente trámite, oscilará entre el 0.1% y 5% del valor total de los bienes efectivamente entregados.</p> <p>Para tasar este beneficio, el Juez evaluará:</p> <p>a) El momento procesal cuando se presentó la solicitud del beneficio; b) El número de bienes entregados; c) El valor total de los bienes.</p> <p>Parágrafo 2º. ... (...) ... Parágrafo 3º. ... (...) ...</p>	<p>Artículo 5º. <i>De los beneficios obtenidos con la entrega de bienes.</i> Quien ...(...)... El Juez ...(...)... Parágrafo 1º. El beneficio a que se hace acreedor quien se acoja al presente trámite, oscilará entre 0.1% y 5% del valor total de los bienes efectivamente entregados; <u>porcentaje que será fijado a partir de la siguiente tabla:</u></p> <table border="1" data-bbox="802 1102 1476 1659"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Valor de los bienes entregados</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 10.000 millones</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> <tr> <td>10.001 a 20.000 millones</td> <td style="text-align: center;">4%</td> </tr> <tr> <td>20.001 a 30.000 millones</td> <td style="text-align: center;">3%</td> </tr> <tr> <td>30.001 a 40.000 millones</td> <td style="text-align: center;">2%</td> </tr> <tr> <td>40.001 millones en adelante</td> <td style="text-align: center;">1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Parágrafo 2º. ... (...) ... Parágrafo 3º. ... (...) ...</p>	Valor de los bienes entregados		Porcentaje		Hasta 10.000 millones	5%	10.001 a 20.000 millones	4%	20.001 a 30.000 millones	3%	30.001 a 40.000 millones	2%	40.001 millones en adelante	1%
Valor de los bienes entregados															
Porcentaje															
Hasta 10.000 millones	5%														
10.001 a 20.000 millones	4%														
20.001 a 30.000 millones	3%														
30.001 a 40.000 millones	2%														
40.001 millones en adelante	1%														

Carlos Cárdenas Ortiz,
Senador de la República.

Proposición N° 2

El inciso 2° del artículo 5° del Proyecto de ley 259 de 2008 Senado, por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración, quedará así:

PROYECTO DE LEY 259 DE 2008	PROPOSICION MODIFICATIVA
<p>Artículo 5°. <i>De los beneficios obtenidos con la entrega de bienes.</i> Quien acuda al proceso y entregue voluntariamente bienes en los términos y condiciones establecidos en los artículos 2° y 4° de esta ley, obtendrá beneficios que le permitan una vivienda para sí o sus familiares.</p> <p>El juez en la sentencia señalará en forma clara y expresa el bien que se otorgue como beneficio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1° de este artículo y sobre este declarará la improcedencia de la extinción de dominio, levantará las medidas cautelares dispuestas por la Fiscalía y ordenará a la Dirección Nacional de Estupefacientes la entrega real y material del bien <u>o del valor equivalente.</u></p> <p>Parágrafo 1°. El beneficio a que se hace acreedor quien se acoja al presente trámite oscilará entre 0.1% y 5% del valor total de los bienes efectivamente entregados.</p> <p>Para tasar este beneficio, el Juez evaluará:</p> <ol style="list-style-type: none"> El momento procesal cuando se presentó la solicitud del beneficio; El número de bienes entregados; El valor total de los bienes. <p>Parágrafo 2°. Para determinar el valor de los bienes, la Fiscalía General de la Nación ordenará su avalúo comercial dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que fueron entregados.</p> <p>En ningún caso el Fiscal de Conocimiento podrá remitir la actuación al Juez sin que se hayan practicado los avalúos correspondientes.</p> <p>Parágrafo 3°. De comprobarse la existencia de otros bienes distintos a los entregados que puedan ser objeto de la acción, el afectado perderá todo beneficio que hubiese obtenido.</p> <p>En caso de incumplimiento, el Juez, a solicitud de la Fiscalía, revocará el beneficio y continuará con la declaratoria de la extinción de dominio respecto de dichos bienes o su valor equivalente –esto en caso de que el bien destinado se haya vendido– sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.</p>	<p>Artículo 5°. <i>De los beneficios obtenidos con la entrega de bienes.</i> ...(...).</p> <p>El juez en la sentencia señalará en forma clara y expresa el bien que se otorgue como beneficio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1° de este artículo y sobre este declarará la improcedencia de la extinción de dominio, levantará las medidas cautelares dispuestas por la Fiscalía y ordenará a la Dirección Nacional de Estupefacientes la entrega real y material del bien.</p> <p><u>El bien otorgado no podrá enajenarse o constituirse gravamen u otro derecho real por el término de diez años.</u></p> <p>Parágrafo 1° ...(...).</p> <p>Parágrafo 2° ...(...).</p> <p>Parágrafo 3° ...(...).</p>

Carlos Cárdenas Ortiz,
Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 259 de 2008 Senado, *por la cual se adiciona la Ley 793 de 2002 y se establece el trámite abreviado y el beneficio por colaboración. (Celeridad y proferir decisiones definitivas sobre los bienes sometidos al trámite de extinción de dominio).*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, 045 de 2007 Cámara, *por la cual se declara de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas*

encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional. (Se crea programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar como prioridad sanitaria, y se toman medidas para erradicar la enfermedad y fortalecer la economía avícola de la Nación).

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, quien da lectura a un impedimento:

Está presentado, señor Presidente. Yo le ruego a la Plenaria que me acepte el impedimento, porque yo tengo un hermano dedicado casi de tiempo completo al negocio de la avicultura, y entonces es obvio, es ostensible, que me encuentro impedido para entrar en la votación y discusión de este proyecto. Además, señor Presidente, pido permiso para retirarme.

La Presidencia manifiesta:

Está concedido el permiso, señor Senador.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Impedimento

(Aprobado)

Señor

Presidente

Me permito, por esta nota, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 291 de 2008.

Ruego a la Plenaria del Senado aprobar esta solicitud que fundo en el hecho de ser hermano de un ciudadano dedicado a la avicultura.

Roberto Gerlén Echeverría.

Sigue firma ilegible...

03. IX.2008

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Impedimento

(Aprobado)

Solicito a la Plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 291 de 2008 Senado, 045 de 2007 Cámara.

Lo anterior, por estar vinculado al sector avícola.

Camilo Armando Sánchez Ortega.

03. IX.2008

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Declaración de las Bancadas

1. La Bancada del Partido Liberal en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes respaldan plenamente las declaracio-

nes del Director Único de nuestra colectividad, ex Presidente César Gaviria Trujillo, el día de hoy, en lo relacionado con los actos de su Gobierno, en particular en la lucha contra el narcotráfico y el Cartel de Medellín.

2. La Bancada considera que la estrategia del Presidente Álvaro Uribe en el sentido de tender cortinas de humo para ocultar que funcionarios de la Casa de Nariño, sin fuero judicial, adelanten con delinquentes negociaciones encaminadas a deslegitimar la Corte Suprema de Justicia, constituye un rompimiento de las normas constitucionales y propician la desinstitucionalización del orden jurídico, al pretender suplantar la acción independiente de la justicia colombiana.

3. El Fiscal de la Corte Penal Internacional dejó expreso el mensaje de que frente a los obstáculos a la administración de justicia que está imponiendo la Presidencia de la República, estaría justificada su intervención directa, lo que tendría graves consecuencias para el país, debido al mal manejo que el Gobierno Nacional ha dado a estos temas.

4. El Partido reclama el derecho a continuar ejerciendo la oposición política y a plantear y desarrollar en el Congreso de la República los debates de control que sean necesarios, en aras de ejercer las libertades públicas y políticas y mostrar a la ciudadanía la realidad del país y de esta Administración.

5. La Bancada espera que el Presidente Uribe cambie el clima de beligerancia y la actitud permanente de confrontación contra los Partidos, La Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía, El Consejo Superior de la Judicatura, periodistas, medios de comunicación y los críticos de su Gobierno, tal como lo propuso el Vicepresidente Francisco Santos. Los colombianos esperan que el Gobierno se dedique a resolver los problemas de hoy y no a revivir debates inútiles e innecesarios del pasado que ya fueron objeto de análisis e investigaciones judiciales en su momento.

Bogotá, D. C., septiembre 3 de 2008.

Cecilia López Montaña, Senadora de la República; *Carlos Arturo Piedrahíta*, Representante a la Cámara de Representantes, Voceros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, el cual ha sido ampliamente discutido en la Comisión Quinta del Senado de la República y las Comisiones Quintas de Cámara y Senado y en la Plenaria de la Cámara, es un proyecto que va dirigido al sector avícola en Colombia, sector agropecuario,

especialmente el sector avícola en Colombia, es un sector que merece que el Congreso de la República, especialmente este Senado, lo mire con bastante objetividad, lo mire con benevolencia y lo mire con interés. Este proyecto de ley va encaminado a ayudar a que las enfermedades que han atacado a través del tiempo a este sector, que es el sector avícola en Colombia, tenga de parte del Gobierno y tenga de parte del Congreso y tenga de parte de las instituciones, interés como lo requiere el sector. Por eso este proyecto de ley va encaminado a fortalecer el sector avícola en Colombia, en aquella parte que ha sido poco tenida en cuenta, como es la parte técnica, la parte de ayuda, aparte de la acción que merece por parte del Congreso de la República.

Esta es una ley para declarar de interés nacional a todo el territorio de Colombia, para poder de una vez por todas erradicar la enfermedad del Newcastle y la enfermedad de la Influenza Aviar. Estas dos enfermedades que han sido a través del tiempo en distintos países del mundo el azote de la avicultura, no pueden ingresar a nuestro país, debemos recordar en años anteriores, cuando en el departamento del Tolima y en otros departamentos de Colombia que han sido atacados por estas enfermedades que atacan a la avicultura colombiana, debemos estar listos, ahora que en Colombia estamos tratando de darle un nuevo vuelco a la agricultura, al sector agropecuario, al sector ganadero y al sector avícola, estamos tratando de meter nuestros productos a los mercados del mundo, estamos tratando de que nuestros productos agropecuarios, que son la base fundamental de la economía de los campesinos de Colombia, entren a los mercados del mundo, tenemos que desde el Congreso de Colombia, que legislar para ayudar a estos sectores.

Este proyecto de ley, señor Presidente, consta de 22 artículos y creo que no tienen objeciones sobre ellos, hay algunas discusiones sobre algunos de los artículos, pero a medida que los vayamos discutiendo, pues vamos poniéndolos sobre el tapete y vamos dando las respuestas necesarias. Yo creo, señor Presidente, que debemos colocar la proposición con que termina la ponencia a discusión y después vamos discutiendo los temas, punto por punto o los artículos que crean necesario discutir en la tarde de hoy.

Señor Presidente, yo creo que es bueno que coloquemos a disposición del honorable Senado de la República la proposición con que termina la ponencia y luego discutimos el articulado, si usted quiere.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

No, para el Ministro. Señor Ministro, una pregunta sobre el proyecto, a ver si hemos cogido como la idea, este Parafiscal, Ministro, lo que yo entiendo es que ustedes quieren de alguna manera recoger recursos, digamos, de los grandes productores que son los que más

aportarían para desarrollar elementos técnicos y elementos de apoyo al gremio en general; o sea, en el fondo, Ministro, mi pregunta es, ¿usted considera que este proyecto lo que busca es una transferencia, digamos, de los mayores productores para los medianos y pequeños productores en tecnología y otro tipo de apoyos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Perdón, señor Presidente, yo quiero que sometamos a consideración el informe con que termina la ponencia y si hay que discutir el articulado lo discutimos, porque creo que no tiene mucha discusión y si hay alguno o dos artículos que hay que discutirlos, los discutimos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es para pedirle que no vaya a votar la proposición con que termina el informe hasta que no hable el Gobierno, este es un proyecto en el que he observado un intenso lobby de parte de personas interesadas en el proyecto. Este Senado tiene que ser transparente, tiene que demostrar independencia, porque si se vienen aquí los beneficiados con los proyectos a hacer el lobby permanente de curul en curul, pues sí hay que preguntar para quién estamos legislando y cómo es que funciona este Congreso. Entonces, yo le ruego el favor, voy a intervenir a fondo sobre el proyecto, le ruego el favor.

En primer lugar, señor Presidente, y es una crítica que tengo que hacerle, aquí se ha dicho que los lobbystas no pueden estar dentro del salón del Senado y en este proyecto sí se ha permitido que el lobbyista de turno esté dentro del salón del Senado hace más de dos meses presionando una votación; entonces, ya debieron hacer su lobby, que nos dejen con independencia escuchar al Gobierno, escucharemos a los ponentes obviamente y tomemos una decisión, pero mandemos algún giro de independencia, porque es que hoy entran los de la avicultura y entonces mañana cómo hacemos para que no entren todos a presionar en cada proyecto de ley. Es mi respetuosa petición, señor Presidente, queremos que hable el Gobierno y que los lobbystas no estén en el recinto del Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Aceptamos cualquier crítica y para eso se trata, Senador Héctor Helí, vamos, me pide previamente el Senador Robledo escuchar, vamos a oír al Gobierno, pero en el tema de lobbystas yo en eso quiero decirle al país y decirle a la Plenaria, aquí la ex Senadora Leonor Serrano de Camargo ha estado pendiente del tema y yo le he concedido por Mesa Directiva la total libertad para defender un tema del artículo del proyecto.

El gremio, porque estamos hablando con nombre propio, el gremio de Fenavi, ha tenido aquí en el recinto a su Director, Presidente, Gerente, el doctor Bedoya y a mí me parece que en un tema que el proyecto de ley tiene incidencia directa con el gremio, me parece que un gremio puede estar acá sin necesidad de ocultar su interés por el proyecto, esas son las personas que han permanecido en el recinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente.

Como se ha sugerido que se presenten algunos comentarios o reflexiones e inquietudes sobre este importantísimo proyecto de ley, yo quiero decirle a los señores ponentes y al Gobierno Nacional.

Yo quisiera que alguno de los ponentes o el señor Ministro de Agricultura, nos contaran si el incremento propuesto y aprobado en primer debate, el incremento de la cuota de Fomento, que porcentualmente pareciera alta, creo que del 75%, doctor Oscar, entra en vigencia a partir, si es que se aprueba el proyecto, a partir de la sanción y publicación del mismo o si hay alguna gradualidad en ese incremento de la cuota de fomento avícola.

Y la reflexión la hago porque me parece importante saber si ese 75% entra en vigencia en una etapa como la actual, que es relativamente crítica por lo que está sucediendo en la economía agropecuaria mundial y colombiana. Y por otro lado, podría pensarse en esa gradualidad para atenuar el impacto que pueda tener hacia los productores de pollo y de huevo en el país; desde luego por anticipado quiero manifestar que comparto el espíritu del proyecto, comparto la idea no solo de fortalecer y consolidar las cuotas de fomento parafiscales de cada una de aquellas actividades agrícolas y pecuarias que hoy gozan de ese privilegio, porque es un privilegio poder contar con una cuota de fomento que se destine especialmente al mejoramiento técnico y al cuidado de la sanidad, tanto agrícola como pecuaria.

Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Yo en el informe para rendir la ponencia no me demoré, porque creo que el proyecto de ley no tiene mucha discusión, tiene discusión en un artículo, yo les propongo, todos sabemos que tiene discusión en un solo artículo, les propongo que sometamos a votación la proposición con que termina la ponencia y no por un artículo vamos a demorar un proyecto y discutimos ese artículo cuando sea el momento.

Señor Presidente, le propongo que sometamos la proposición con que termina la ponencia y luego discutimos el artículo que aquí produce discusión. No sé.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Como lo ha dicho el Coordinador de Ponentes, este es un proyecto que por supuesto no genera mayor discusión en el entendido de que busca proteger la sanidad de la industria avícola de Colombia y obviamente esto, pues seguramente va a contar con el apoyo de todos los Senadores, pero como él mismo lo ha dicho, creo que el único artículo que genera una discusión es el aumento de la cuota parafiscal y en este sentido yo quiero que seamos claros, sobre todo porque es que se ha pretendido de alguna manera dar a entender que el aumento de la cuota parafiscal va a ser para atender todo lo que tiene que ver con los mayores costos para el control de las enfermedades que están planteadas y señaladas en el articulado y la verdad es que toda esta responsabilidad recae en cabeza del ICA, no solamente desde el punto de vista técnico y científico, sino también desde el punto de vista presupuestal.

Entonces, yo lo que quiero llamar la atención de los honorables Senadores cuando entremos a la discusión de si vamos a aumentar en casi un 100% la cuota parafiscal, que de por sí ya es importante, son cerca de 7 mil millones de pesos que se reciben actualmente por parte de esa cuota, personalmente no veo las razones para que vayamos a incrementar este recaudo en más de 11.000 millones de pesos al año. Quiero simplemente dejar señalado que las responsabilidades fiscales y fitosanitarias en este proyecto están establecidas para el ICA.

Es el ICA el que tiene que hacer las nuevas asignaciones presupuestales para poder atender con todo el deber estas nuevas acciones que van a adelantarse para poder controlar estos dos tipos de enfermedades, no será la agremiación la que hará cargo, tendrá por supuesto otras responsabilidades muy importantes pero a mi juicio la plata que se recibe actualmente es suficiente. ¿Y por qué digo esto? Y con esto quiero terminar porque he sido generalmente escéptico de la manera como muchas agremiaciones manejan los dineros y no veo la nece-

sidad de que se tenga que contar con grandes cantidades de recursos que de todas maneras van a parar al consumidor.

Cualquier incremento, por leve que parezca, son incrementos que terminará pagando el consumidor, porque todo esto sale del consumidor y con una situación tan compleja, tan difícil para los colombianos, especialmente para aquellos que recurren a este tipo de alimentos como el huevo o el mismo pollo, yo no veo la necesidad y no he encontrado unas razones de peso que nos digan que hay necesidad, que hay urgencia de aumentar en cerca de 4.000 millones de pesos estos recursos. Me parece que la ley está diseñada bien en este aspecto en atender este tipo de enfermedades y en estos problemas fitosanitarios y de sanidad que se presentan para esta actividad avícola, pero me parece que ese punto sí es importante que le pongamos mucha atención.

Tengo entendido, señor Presidente, y con ello termino, que hay una proposición que espero que en el momento de la discusión se lea una proposición que tiene la firma de más o menos 60 Senadores y sino más, que están respaldando que se mantenga la cuota parafiscal tal como está establecido en las normas anteriores si se llegara a cumplir con rigurosidad lo aceptado por quienes firmaron. Claro que en la Comisión nos pasó algo muy simpático: cuando íbamos a votar, pues habían los votos suficientes, los votos suficientes para, para votar negativamente este artículo, pero una llamada oportuna del señor Ministro de Agricultura hizo cambiar dos votos a última hora.

Entonces, yo espero por lo menos que quienes firmaron esa proposición sean lo suficientemente serios y responsables de respetar lo que allí se firmó y que esos más de 60 Parlamentarios que están de acuerdo en que no se aumente la cuota parafiscal, sostengan el compromiso que hicieron a través de su firma y podamos darle trámite al resto del articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias, Presidente.

Yo pienso que el proyecto, acogiendo la propuesta del señor Coordinador de Ponentes, amerita que lo votemos en su proposición final; me parece y comparto plenamente, Presidente, yo creo que ninguno estamos en contra de una de la necesidad de legislar en ese sentido como lo estamos haciendo mediante este proyecto de ley, es muy importante la protección de los productores, del producto y por supuesto de los consumidores.

Me parece, Presidente, yo personalmente tengo unas inquietudes con respecto a uno de los artículos, circula un documento, señor Ministro, señor Ministro, estoy de acuerdo en que aprobemos la proposición con la que termina el informe, me parece que este proyecto,

yo por lo menos anuncio mi voto positivo y quiero acompañar este proyecto, pero quiero dejar esto en el ambiente y si quiero hacerle, formularle esta inquietud, hay un documento que está circulando por algunos productores, yo entiendo que de todos los productores hay unos que están afiliados y otros que no están afiliados; vamos a hablarlo aquí clarito; yo firmé esa proposición pero quiero que aquí en esta Plenaria se nos expliquen varios puntos con respecto al tema económico que me parece que es muy importante.

Porque es mejor la claridad que todo lo demás, Ministro, y hay un documento con unas cifras que me angustian, vuelvo y digo, yo refirmé la proposición, pero si hay necesidad y no me quedan claros los hechos, retiro mi firma, porque lo más importante es la claridad y hacer las cosas con mucha responsabilidad, pero Ministro, para su explicación ahorita seguida, tenga en cuenta esto, Presidente, hay un documento que habla de que de un recaudo de 52.000, Fenavi o Fenaví, como se diga, informó haber invertido solo 7.000, pues son unas cifras absolutamente escandalosas por lo menos en lo recaudado contra lo invertido; entonces, en eso yo quisiera, señor Presidente, que el señor Ministro y que el Ponente Coordinador nos den todas las explicaciones que sean necesarias para que hagamos una votación responsable, protegiendo al gremio por supuesto, protegiendo la avicultura en Colombia y protegiendo a los consumidores, que me parece que es muy importante.

Gracias, Presidente y gracias, Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Señor Presidente, a mí se me ocurre que este proyecto, como todos los proyectos, se deben, como se dice, debatir en el orden sin suponer que se saben cosas. Yo le pediría al Coordinador de Ponentes, al doctor Reyes, al Senador Reyes, que explicara en qué consiste el proyecto y de conjunto le hiciéramos un debate.

Yo oigo decir aquí, todo el mundo está de acuerdo con el proyecto, yo realmente no estoy tan seguro de eso, porque uno ve que pasan proposiciones firmadas en uno u otro sentido; entonces yo sugeriría, Presidente, que con toda tranquilidad se haga el debate como es, que se haga el debate del conjunto del proyecto, se hagan intervenciones ahí, después se tramite el articulado sin saltarnos ninguna etapa y que el señor Ministro, pues, hable cuando le compete, le sea su momento. Yo le pediría entonces al señor Reyes que sustente el proyecto y lo vamos (sonido defectuoso) tramitan todos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es un proyecto tan necesario para el país como necesaria es la financiación

del Fondo Nacional del Café o como tan importante es la financiación del Fondo Ganadero de Colombia. Yo tengo que decirles que si en Colombia no le ponemos bolas, si este Congreso de la República, este Senado, no le pone la atención y la seriedad necesaria para que las enfermedades avícolas no lleguen al país, nosotros estamos, no estamos en circunstancias de atender las necesidades, las situaciones y las exigencias fitosanitarias que tienen los países a los cuales nosotros pretendemos venderles nuestros productos. En este momento Colombia le está exportando a varios países del mundo nuestros productos avícolas, entre esos la China, aquí donde acaban de pasar los Juegos Olímpicos con 1.300 millones de habitantes, Colombia le está exportando partes del sector avícola y ojalá pudiéramos nosotros exportar mucho más, le exportamos a Venezuela y le exportamos a otros países vecinos.

Yo quiero decirles que este proyecto de ley está integrando al sector oficial, como es el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y al sector privado, al Fondo Fenavi, al Fondo Nacional Avicultor, para que entre los dos unan los esfuerzos para erradicar de una vez por todas la Influenza Aviar y la enfermedad de Newcastle en el sector avícola.

Quiero que coloquen o coloquemos en la pantalla uno de los datos con los cuales podemos decir el por qué de este proyecto de ley. Este proyecto de ley va enfocado a ayudarle al sector agropecuario colombiano, especialmente al sector avícola, aquí en el sector, ponemos por favor el Fondo Nacional, el otro, ese ahí, por favor, miren aquí pueden ver ustedes qué recauda cada uno de los sectores en Colombia, el café es un producto que nos produce a nosotros cada año en Colombia más o menos 4 billones, 4 billones de pesos en el sector económico del país y resulta que el Fondo que lo maneja, el Fondo Nacional del Café, tiene para ayudas tecnológicas, para ayudas de los campesinos, para ayudas de los productores un Fondo de 194 mil millones en un recaudo parafiscal, eso equivale al 4.83 del recaudo del producto del café, para el Fondo Nacional del Café.

En el Fondo Nacional del Ganado, el Fondo Nacional del Ganado, el ganado en Colombia tiene más o menos un producto anualmente en lo económico a través de su acción financiera y le produce al país más o menos 4.3 billones y tiene un recaudo parafiscal de 45.000 millones, lo mismo el de la palma, el arroz y vamos a comparar con el avícola. Miren, si ustedes ven, el avícola tiene un valor del sector de 5.4 billones de pesos; el producto avícola colombiano 5.4 billones; sin embargo, el recaudo parafiscal del producto avícola no es de sino de 5.700 millones, quiere decir que tiene 0.11.

Doctor Héctor Helí Rojas, los avicultores de Santander esperan que usted, doctor Héctor Helí Rojas, colabore en esto, porque es que Santander, mi departamento, produce el 30% de la avicultura del país, allí le estamos expor-

tando a Venezuela, allí le estamos exportando y dándole trabajo a una cantidad de santandereanos que viven de esto. Doctora Yolanda Pinto, creo que su departamento de Santander está esperando que este sector de la economía crezca como se lo merece, usted lo dice, doctor Galán, sino trabajamos por el producto más importante que tenemos en Santander, que es la avicultura, el 30% de la avicultura de Colombia está en el departamento de Santander, su departamento y mi departamento, por eso estamos aquí ayudando a los avicultores.

Pero quiero decirles lo siguiente, tal vez muchos de los Senadores que se encuentran aquí tienen el problema de que de pronto los han llamado por teléfono o les han hecho el lobby para que este proyecto de ley no pase o no se apruebe, quiero decirles que el Presidente del Senado y en mis manos tengo los siguientes documentos que han llegado de los siguientes avicultores de Colombia, tengo una carta enviada por el Presidente de la Junta Directiva y los avicultores del Valle, firmada por Juan Pablo Vélez, en la que está de acuerdo con el proyecto de ley, tengo una carta firmada por el sector de la Seccional Central del Eje Cafetero de Fenavi, tengo una carta firmada dirigida al doctor Hernán Andrade, firmada por el Director de la Junta de Fenavi del centro del país, que integra a los Llanos, al Huila, a Boyacá, tengo una carta firmada por el Presidente de Fenavi del Norte de Santander, tengo una carta firmada por el Presidente de Fenavi y los avicultores de Santander, una carta firmada por los avicultores de Antioquia, una carta firmada por los avicultores del Atlántico.

Si nosotros no le damos la importancia a los avicultores de Colombia y nos inmiscuimos en discusiones internas de la organización, no podemos nosotros salir adelante con estos proyectos de ley; yo sé que el artículo 20 tiene discusión, doctora Yolanda, yo sé que el artículo 20 tiene alguna discusión en efecto parafiscal, pero yo sí quiero pedirle al Congreso de Colombia que si los otros artículos no tienen discusión, votemos el informe con que termina la ponencia y discutimos el artículo 20 y aquí determinamos qué hacemos con él. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias, señor Presidente.

Pues yo voy a intervenir un poco, señor Presidente, como a manera de constancia de alguna discusión que hicimos en la Comisión Quinta. Con el Senador Jaramillo estuvimos juntos en eso y explicar eso, este es un proyecto, Senadores, que tiene dos partes absolutamente diferentes la una de la otra. Ahí lo primero que hay que señalar, inclusive yo tengo mi duda de si pasa el examen de la unidad de materia, porque son dos cosas completamente distintas la una de la otra.

Con respecto a la primera, yo pienso que generar la unanimidad es bastante fácil, porque la primera lo que dice es, que se establecen unas normas que le permiten a Colombia, a la Nación colombiana, establecer controles y prohibiciones para la importación de productos avícolas de países donde haya brotes de Influenza Aviar o enfermedad Newcastle; eso a mí me parece perfectamente razonable, eso puede que no le guste al Consulado de los Estados Unidos, como no lo hizo saber, pero yo pienso que salvo mejor opinión, eso es razonable.

Pero este es un proyecto, una cosa pienso yo perfectamente delimitada de la otra, la otra parte del proyecto es donde está el debate. ¿Por qué está el debate? Porque en la otra parte del proyecto se aumentan las contribuciones que los avicultores colombianos tienen que hacer al Fondo Nacional Avícola que administra Fenavi, recursos estos de este aumento en los que estoy hablando que no son para financiar el control de los primeros artículos del proyecto, por eso insisto en señalar que son dos cosas completamente diferentes. Entonces, repito, frente a la primera no tengo el menor reparo, me parece que es sensato lo que está allí planteado.

Frente a lo segundo, ¿cuál es mi preocupación? Pero empiezo por decir esto, yo soy, es conocido, interesado y amigo de los asuntos del agro. Buena parte de mi lucha contra el TLC ha tenido que ver con proteger el agro y proteger particularmente el sector avícola, que yo creo que está bastante amenazado, tengo unas relaciones cordiales con Fenavi, la Federación de Avicultores; sin embargo, también por razones de principios de principios, porque yo no actúo con una lógica distinta, les cuento lo que yo pienso de la segunda parte del articulado y por qué algunos en la Comisión Quinta votamos en contra al proyecto del cual se está hablando.

¿Cuál es el punto? El proyecto incrementa la contribución que los avicultores le hacen al Fondo Nacional Avícola en 75%, no lo llamemos un impuesto aun cuando podría hacerse algún tipo de sinonimia con eso una contribución de destinación específica, es un recurso de tipo parafiscal, lo incrementa el 75%, incremento que a todas luces es un incremento bastante alto, así se pueda alegar que tiene una base relativamente baja, para el caso de los pollitos porque este es un impuesto o un gravamen que se cobra en los pollos, en los pollitos pequeños, para los pollitos machos se pasa de 1% a 1.75% y para las pollitas, para el caso de las gallinas que van a terminar de ponedoras, del 5% al 875%.

Entonces, primero llamo la atención sobre que es un aumento importante en la contribución, cálculos hay que dicen que Fenavi va a quedar administrando a través del Fondo Nacional Avícola unos recursos parafiscales de unos 12.000 millones de pesos al año, que a mi juicio es una suma bastante importante.

¿Cuáles son las glosas a ese incremento? Son varias y lo voy a mencionar con rapidez para no hacerme largo. La primera creo que es un incremento alto, 75%, es un incremento sin duda alto. Yo pensaría, qué diría la Sociedad Colombiana si se hablara de subir el impuesto de renta en 75% o cualquier gravamen de la vida nacional.

Segundo, aun cuando se diga que no, todos estos gravámenes terminan trasladándose al consumidor final y se le trasladan con un multiplicador, porque como se vuelven parte de los costos, terminan afectando, afectando la propia utilidad y en ese sentido aumentando los costos de una manera más que proporcional. Sabemos que hay problemas en la economía del país, tiende a caer la economía, caen las ventas, aumenta el desempleo, etc., no me parece prudente que en este momento se tomen este tipo de determinaciones y viene además, ojalá no sea así, pero podría suceder, viene el TLC con Estados Unidos y me temo o me temo no, en todos mis análisis da, que la producción avícola es fuertemente amenazada por el TLC con los Estados Unidos. Luego, me parece por lo menos bien inconveniente en este preciso instante aumentar esos recaudos.

El segundo aspecto que quiero mencionar es este, que es un problema de principios y de fondo del cual adolecen todas las tasas que se cobran en recursos parafiscales, es que la tasa es la misma, la tasa es la misma, sea pequeño el avicultor gravado o sea grande el avicultor gravado. Aquí hay una cosa que vale la pena mencionar, este gravamen lo tiene que pagar cualquiera que compre un pollo o una pollita, así compre uno, el campesino más pobre de Colombia que compre un pollito o una pollita para engordarlo o para sacarle un huevo, tiene que pagar este incremento, no lo pagan solo los afiliados a Fenavi, el Fondo lo administra Fenavi, pero el 40% de los pollitos que se venden en Colombia los compran colombianos que no son afiliados a Fenavi, pero el gravamen lo recauda Fenavi y lo gasta Fenavi de acuerdo con su leal saber y entender. Yo no he estudiado cómo gasta Fenavi estos recursos; no es el tema del debate, aun suponiendo que los gaste bien gastados, aquí estamos hablando es de otro asunto, no de cómo se gasta el recurso, sino de quién lo paga y qué orden de circunstancias se paga.

El otro aspecto que quiero mencionar además de este de la tasa igual a productores de tamaños distintos que me parece antidemocrático y que a mi juicio viola la Constitución Nacional, porque la Constitución Nacional habla de la progresividad de los impuestos y de los tributos y esto es asimilable en cierto sentido a eso, pienso que allí hay un problema grave, pero además hay otra cosa que me perturba, todos sabemos que a diferencia de los países desarrollados, el agro colombiano o los agros de países como el nuestro, no tienen el debido respaldo del Estado y puedo demostrar que en estos casos de estos recursos se termina convirtiendo la plata que le sacan a los propios

avicultores o cafeteros o ganaderos en recursos que terminan de una u otra manera ayudando a que el Estado evada sus responsabilidades con el sector y lo que al final sucede es que la plata al productor se la sacan de un bolsillo y algunos, a algunos, se la meten en otro bolsillo y no me parece que esa sea una buena manera de organizar los asuntos agropecuarios.

Pero además hay otro problema. Como es el Estado quien determina qué agremiación maneja los recursos parafiscales, Senador Serrano, aparece aquí una pérdida por completo de independencia de las agremiaciones frente al Estado, cosa que a mí me parece supremamente grave, porque si algo debe valorarse en las agremiaciones es su independencia, es que respalden o no las políticas del Estado y discutan o no con los Ministros de acuerdo con su pensamiento y no de acuerdo a la situación algo ominosa que dice que el contrato de administración de esos recursos parafiscales lo termina definiendo el Gobierno Nacional.

Por último, señalar esto que también me preocupa, Fenavi, a pesar de que hay fallos de la Corte Constitucional diciendo que las agremiaciones que manejan recursos parafiscales deben utilizar la lógica de la democracia de la Constitución, Fenavi no actúa así, en Fenavi no impera la lógica democrática de un afiliado un voto, sino que se vota según se contribuya. Luego, los mayores avicultores afiliados a Fenavi tienen más votos que los menores y por supuesto para efectos del manejo del Fondo Nacional Avícola los no afiliados a Fenavi no tienen posibilidad de pensar ni de opinar al respecto. Entonces, pienso que allí hay un problema de antidemocracia que el Congreso debiera mirar cuidadosamente y se le debiera plantear a Fenavi, que modificara sus estatutos para adecuarlos al tipo de democracia que plantea la Constitución Nacional.

Por último y concluyo y espero haber sido muy breve, señor Ministro, en un tema que podríamos extendernos más, hay la duda y se planteó en la Comisión Quinta, si esta segunda parte del proyecto de ley, la del aumento de los recursos parafiscales es de Comisión Quinta o es de Terceras o Cuartas, porque la Primera, que es de asuntos, digamos, de sanidad, uno puede localizarla allí con toda claridad, pero la segunda sí por supuesto hay que discutirla y además hay una experiencia, siempre que en el Congreso se discuten asuntos de los parafiscales, de las contribuciones del Fondo Nacional del Café que administra la Federación de Cafeteros, eso va por Tercera o incluso hasta por Cuarta no sé, pero creo que es por Tercera y no por Quintas, entonces ahí llamo la atención sobre ese asunto.

Por estas consideraciones que, repito, son posiciones de principios que no están afectadas de ninguna manera por asuntos particulares que las he planteado desde hace lustros o décadas ya, es que yo anuncio mi voto negativo al informe con que termina la ponencia, insistiendo en que respaldo la primera parte del

proyecto y que me opongo a la segunda parte del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias, Presidente.

Yo cada vez me confundo más con este debate, porque tengo tanta información pero al mismo tiempo desinformación; estoy desinformado; es decir, si aprobamos el artículo 20 tal y como está en el proyecto de ley, es decir, que con el aumento que se incrementa en 1.75 el valor comercial de cada ave de un día de nacida en incubadora destinada producción de carne y el 8.75 del valor comercial de cada ave de un día de nacida en incubadora destinada a la producción de huevos, ya no vamos a decir el día de mañana que vale a huevo, porque ya el huevo no va a valer a huevo, sino que se va a incrementar con estos incrementos que estamos teniendo en este proyecto de ley.

Además, yo no entiendo además que por qué 8.75 y 1.75, necesitaría una explicación que me dijeran por qué no el 5.72% o el 7% y el 1.2%, sino esos porcentajes que están dejando en este artículo el proyecto de ley; pero además de ello, a usted, señor Presidente, le llegaron tres cartas de Santander de los productores de pollo de Santander, Campo Pollo S. A., que produce un millón ochocientos mil pollos; otro, no sé quién será, cuota de fomento avícola; otro que produce dos millones de pollos, Francisco Sanabria, me dicen y otro que produce Pollos San, un millón doscientos mil pollos en Santander; en Santander que se oponen también a este artículo 20, porque el señor ponente estaba hablando de que, que todos estaban de acuerdo; pues yo veo que hay gente que está adentro, afiliados a Fenavi, que están en desacuerdo frente a este proyecto.

Y además, pues obviamente uno recibe, como muchos de nosotros hemos recibido comunicados en donde se afirma haber invertido 7.600 millones de recaudo de 52.000 millones que no se han invertido en su totalidad en ese sector, entonces yo le pediría, Presidente, frente a esta desinformación que tiene el Congreso de la República y en mi caso, diría, que por qué no aplazamos este proyecto, creo que hay de alguna u otra manera mucha y hay otros proyectos que hay que discutir también el día de hoy y que usted arme una Subcomisión de Senado de la República para el análisis y que nos traigan un informe la próxima semana y podamos de alguna u otra manera avanzar, porque vamos a escuchar pros y contra y lo que queremos es un consolidado real de lo que vamos a discutir en este proyecto de ley que ni siquiera se ha sometido la proposición con que termina la ponencia.

Entonces, yo le pediría, señor Presidente, aplazar el proyecto para la próxima semana y durante esos ocho días una Subcomisión nos

presente un informe a la Plenaria del Senado de la República.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a usted y a todos los honorables Senadores que están hoy acá atentos a este importante debate.

Quería hacer algunas aclaraciones sobre algunas desinformaciones que se han venido dando en el seno de esta Alta Cámara del Congreso y que me parece que deben ser aclaradas, porque este es un proyecto de ley bueno para Colombia y voy a tratar de argumentar por qué. Entiendo, entiendo que hay algunos intereses muy particulares que se mueven en contra de esto, pero nosotros tenemos que defender el interés general, el interés superior. ¿Y por qué es natural que hayan unos intereses particulares haciendo cabildeo en contra de esto? Porque lo que estamos tratando de hacer acá, honorables Senadores, es financiar bienes públicos.

¿Qué son bienes públicos? Aquellos bienes que ningún particular va a financiar. Uno de los mayores bienes públicos que tiene un país es la sanidad de su producción animal, en el caso del pollo. En los últimos años los problemas sanitarios han golpeado al mundo y Colombia ha logrado avanzar en el blindaje contra esos problemas sanitarios; la gripa Aviar se ha dado en muchos países, ha matado a mucha gente y a acabado con la producción de pollo de muchas economías; nosotros tenemos que mantener a Colombia protegida de gripa o Influenza Aviar. ¿Para qué?

Primero, para proteger la salud de los colombianos. Segundo, para proteger esta industria; el día en que tengamos un brote de la sepa mortal de gripa Aviar se acaba la industria avícola en el país, nadie nunca más va a volver a comprar pollo colombiano, ningún colombiano nunca más va a volver a consumir pollo colombiano, por eso es que es tan importante y yo me pregunto: ¿Algún particular, sobre todo los más ricos, los más prósperos, van a financiar la protección de la industria avícola colombiana contra la Influenza Aviar? Y la respuesta que nos hemos dado por muchos años es que no lo van a hacer. Por eso el Estado tiene esta herramienta que son las contribuciones parafiscales, para que contribuciones del mismo gremio se reinviertan en el mismo sector para proveer estos bienes públicos y quería, por ejemplo, hablar de la transparencia con que se manejan estos recursos.

Algunas personas han dicho: Es que esos fondos parafiscales tienen problemas. Es cierto, hay algunos fondos parafiscales que han tenido problemas, eso nadie lo puede negar y hay que trabajar cada día para meterlos más en cintura, pero resulta que este fondo en particular del cual estamos hablando hoy, tiene un desempeño muy bueno, les puedo contar varias cosas: Senador Clopatofsky, usted, que había planteado los interrogantes, es muy importante que sepa que la Junta del Fondo la Preside el Ministerio de Agricultura con poder de veto; en el momento en que en el Fondo trate de hacer algo que no está acorde con el interés superior, el Ministerio veta y no se puede hacer; tenemos control sobre las inversiones.

En el Junta de este Fondo también hace parte pues no solo el Ministerio, sino el ICA, que es una entidad adscrita al Ministerio y este dato que viene a continuación, honorables Senadores, es muy importante, este es uno de los pequeños fondos parafiscales que ha obtenido por dos años consecutivos desde que comenzamos a meterle la mano a los fondos, que ha obtenido el feneamiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República, porque es importante que ustedes sepan que este Fondo lo controla, lo vigila la Contraloría General de la República y ha obtenido no solo el feneamiento de sus cuentas en los últimos dos años, sino que logró la calificación más alta posible en materia de Contraloría, la calificación uno, uno, esto es una opinión limpia, sin salvedades sobre los estados contables y una gestión favorable sin observaciones sobre el manejo de los recursos, es la calificación más alta que tenemos de los fondos parafiscales, la que vemos en el fondo parafiscal avícola, esto es muy importante.

Lo otro que es muy importante mencionar es que estas inversiones benefician a todos los avicultores, independientemente de si hacen parte de Fenavi o de si no hacen parte de Fenavi, eso es muy importante decirlo, es lo mismo que el Fondo Ganadero, beneficia a todos los ganaderos, independientemente de si están afiliados o no; o el fondo parafiscal de la leche o el fondo parafiscal del Cacao o el de la Palma, a todos los beneficia, independientemente de si están afiliados o no.

Lo otro que también es muy importante decir es que beneficia a todos porque son bienes públicos, ningún particular, ninguno va a echar sobre sus hombros la protección contra la gripa Aviar, ninguno y yo entiendo el interés particular de algunos grandes productores, que tienen la posibilidad de entrar acá, hacer el cabildeo, pero, ¿por qué? Porque esto es para beneficiar, lo dijo muy bien el Senador Luis Fernando Velasco ahora, lo dijo muy bien, es para transferir recursos de los más grandes a los más pequeños a través de estos bienes públicos.

Antes de contarles las inversiones, déjenme absolver dos dudas que son claves para este proyecto: Una que planteó la Senadora Yolanda

Pinto, en donde leyó unos datos según los cuales se había recaudado mucha plata y no se había invertido mucho en bienes públicos. Senadora, todo el recaudo, absolutamente todo el recaudo, que fue más o menos de unos 45 mil millones en los últimos 6, 7 años, todo se ejecuta, lo que pasa es que se ejecuta en diferentes actividades a las cuales me voy a referir más adelante, pero todo, absolutamente todo se ejecuta, el recaudo del fondo del año pasado no fueron 70 mil millones, fueron 6.582 millones, eso es muy importante tenerlo en cuenta, ojalá fuera un recaudo de 70 mil millones para poder comprar más vacunas contra la gripa Aviar, para poder contratar más veterinarios que acompañen a los pequeños avicultores, para poder contratar más técnicos que le hagan el acompañamiento técnico a los pequeños productores de pollo; pero no, es un recaudo realmente pequeño, que no se compadece con el enorme reto que tenemos en Colombia para enfrentar la gran amenaza de la Influenza Aviar y para erradicar la enfermedad del Newcastle en nuestro país, para que no solo cuidemos la salud de los colombianos, sino para que le demos sostenibilidad a esta industria.

Esta industria será sostenible en el mediano y en el largo plazo y estoy hablando de más de 100 mil empleos directos en el campo, más de 100 mil empleos directos, si nunca tenemos un brote de gripa Aviar, el día que tengamos un brote de la sepa mortal de gripa Aviar, se viene a pique la industria avícola nacional y por eso tenemos que proteger, cuidar y estar encima y yo estoy seguro que los grandes, los que tienen más recursos, los que producen más, los que han sido muy prósperos en los últimos años con esta industria avícola, ellos no van a hacer el trabajo por los pequeños. Se requiere la intervención del Estado, honorables Senadores, para sacar unas contribuciones que le revierten a los mismos avicultores, pero sobre todo a los más pequeñitos de todos.

Otro dato que me parece importante conocer, Senador Clopatofsky, tiene que ver con el incremento en la cuota parafiscal que se está planteando acá y sobre la cual queremos hacer una propuesta al honorable Senado, para que lleguemos a un término medio, con el incremento como está hoy propuesto pensemos en los siguientes números, honorables Senadores: Hoy el pollito de un día tiene un precio promedio de 800 pesos; ¿hoy cuánto paga de cuota? 1%; esto es, 8 pesos de 800; esa es la contribución; con el incremento del 75% no pagaría 8 pesos de 800, sino 14 pesos de 800, para conseguir los recursos que necesitamos para invertir en estos bienes públicos.

En el caso de la contribución para el huevo, Senador Clopatofsky, acá tengo el soporte de las cifras y se lo puedo hacer llegar, el incremento haría pasar el costo de producción de huevo, de 150 pesos por huevo, óigase bien, a 150 pesos con 18 centavos, porque es que la contribución que recae sobre la pollita, recae por transitividad sobre muchos huevos que se derivan de esa pollita, no es que la contri-

bución caiga sobre un solo huevo, sino sobre todo el flujo de huevos en la producción de esa pollita; es decir, de 150 pesos a 150 pesos con 18 centavos; no un peso, no dos pesos, no tres pesos, no 50 centavos, no 25 centavos, 18 centavos, es muy importante esta contribución, honorables Senadores.

¿En qué se invierte, en qué queremos invertir esta plata? Hay un documento Conpes que salió del Gobierno Nacional para fijar el rumbo, el sendero del sector avicultor colombiano para los próximos años y la clave tiene que ver con varios ejes; lo primero, la protección sanitaria, cuidarnos de la Influenza Aviar, cuidarnos de la gripa Aviar por la salud de los colombianos y para que no se nos vaya a derrumbar el empleo en este sector. Con esta plata, por ejemplo, se contratan veterinarios que van a cada una de las pequeñas granjas avícolas de los pequeños productores, a los que tienen aves de traspatio, para darles la asistencia técnica que tienen que tener y que esto no ocurra; con este recurso, honorables Senadores, vamos a comprar las vacunas para que no la tenga que comprar el pequeño productor; yo estoy seguro que un gran productor, como el que hace cabildeo, tiene la plata para vacunar sus pollos, la tiene toda, le sobra, pero el pequeño no la tiene. Entonces, por eso sí a los pequeños no los vacunan, se puede afectar toda la protección sanitaria de toda la protección avícola colombiana, tenemos que buscar esta contribución.

También con estos recursos se compran los sueros con que se toman las muestras para hacer esa vigilancia activa, permanente en todo el territorio nacional, de la industria avícola colombiana, para saber dónde puede haber un riesgo de que exista esa sepa peligrosa mortal de la gripa Aviar, es un apoyo en vacunación a todas las aves de traspatio.

Senador Clopatofsky, Senadora Dilian Francisca, el gran productor, el que tiene muchos, muchos recursos, no necesita que lo apoyen con ninguna capacitación, ni ningún suero, ni ninguna vacuna; el pequeño sí, porque es que no tiene los recursos, aquí hay una transferencia de los grandes, lo dijo el Senador Luis Fernando Velasco, a los pequeños que no tienen los recursos con qué vacunar, que no tienen cómo contratar un veterinario, que no tienen cómo tener un suero para tomar las muestras.

Por eso tiene toda la lógica el lobby, el cabildeo, pero tiene más lógica defender el interés superior de todos los avicultores de Colombia, porque defenderlos es defender también a los grandes. El día en que un pequeño productor se descuide, no vacune, no haga con juicio y con rigor la vigilancia y nos coge la gripa Aviar, ese día a los más grandes, a esos también se les acabó toda la fuente de ingreso y de riqueza, por eso yo les pido que hagamos esta reflexión y si me permiten ya un par de minutos, una interpelación con su venia, Presidente, del Senador Héctor Helí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Muy brevemente. Es que yo quiero, yo quiero votar con el proyecto, pero el Ministro me acaba de confundir en un temita, yo no le como cuento de que es que esto es muy bueno para los que no estén en Fenavi y para los pequeños, eso tampoco es tan cierto. Aquí en la cabeza yo lo que tengo siempre que hablo de parafiscalidad es el tema de los cafeteros, como lloraban en este Congreso los cafeteros después de que tenían inmensos recursos y eran unos campesinos odiosos, porque eran los únicos que tenían tractores y tenían maquinaria y hacían reinados y gastaban y despilfarraban; esa era la parafiscalidad; y entonces usted dice: Es que si aprobamos esto, a los pequeños les va a ir muy bien; no, tampoco, Ministro, les va a ir muy bien a los grandes; ojalá todos tuviéramos una parafiscalidad para los abogados, para los Congresistas, para los Ministros, rico pagar impuestos para invertir en su propia actividad, eso tampoco es tan democrático.

Yo le quiero hacer una pregunta a usted, porque es que en Boyacá mis amigos ganaderos se viven quejando, por ejemplo, de que eso de Fedegán es muy malo; es decir, los costeños se apropiaron de Fedegán y entonces el Atlántico tiene un millón de cabezas de ganado, por ejemplo, pero tiene el 25% de los miembros de la Junta de Fedegán, no, pero perdón, no se fastidie y Bolívar tiene otro y el Atlántico y Córdoba y toda esa cosa. ¿Y cuántos tienen los de Boyacá? ¿Y cuántos tienen los del Huila? ¿Y cuántos tienen los de Cundinamarca? ¿Y cuántos tienen los del Tolima? ¿Y cuántos tienen los de Caldas? ¿Y cuántos tienen los de Antioquia? Pero los señores allá de un pedacito de la Costa se apropiaron de Fedegán, Ministro, y a los que no estén allá en ese círculo les va muy mal, señor Ministro.

Mire una cosa que le denuncio aquí a usted: En Boyacá y en Santander están pensando en hacer frigoríficos y no los pueden hacer porque Fedegán solo patrocina 7 frigoríficos, que obviamente están situados y que en Córdoba y que en Atlántico y que en Bolívar y allá donde maneja el Presidente de Fedegán y la Junta de Fedegán, teniendo más cabezas de ganado, señor Ministro, los del interior y los del sur del país, por ahí vinieron los de Nariño y en esas Juntas de Fedegán eso no, llegan los 200 del Atlántico y los 180 de Bolívar y los 400 de Córdoba y obviamente al otro día invitan a los 10 de Boyacá y a los 5 del Tolima y a los 6 de Antioquia. Eso no es democracia, eso no es cierto de que en este tema de la parafiscalidad al lado de darle un beneficio a los grandes, estamos ayudando a los pequeños y a los excluidos; allá no hay democracia, allá lo que hay es una plutocracia, eso es lo que hay en Fedegán, por lo menos es lo que me denuncian y le han denunciado a usted los ganaderos de Boyacá sin ningún éxito y los del Tolima sin ningún éxito, porque esos son pequeños, esos no llegaron a tiempo, cuando Fedegán no

tenía los poderes que últimamente ha tenido. Obviamente hay gente que dice no, no se meta a hablar de Fedegán, eso va muy bien, eso es muy serio y pues los de Boyacá aguanten, que algún día van a tener ganado en la Costa y van a estar allá representando al Atlántico en la Junta de Fedegán.

Entonces, me da mucha pena con usted y quiero votar el proyecto muy en la dirección del Gobierno en su primera parte y de pronto la gradualidad, pero por lo menos que quede constancia aquí de que hay personas que no creemos que se aprueben estas leyes como tan particulares y usted justifica también el lobby, Ministro, le hacen lobby allá al Presidente y a usted y vienen y lo hacen aquí; no, los que no pueden venir a hacer lobby, ¿qué? ¿Usted cree que estos lobbystas que andan por aquí se van a preocupar por esos pequeños? No, los van a aplastar, los van a desconocer, se van a apropiarse del gremio, es lo que han hecho siempre. Yo por eso le ruego una explicación más profunda, porque no me logra convencer de que esto es muy bueno para los pequeños y para los que no manejan el gremio.

Desde ahora le digo una cosa: Voy a pedir votación nominal para este proyecto, estos proyectos que implican beneficios tan directos a distinguidísimas personas del sector productivo nacional deben votarse nominalmente para que sepamos quién es quién, señor Ministro y señor Presidente del Senado. Entonces, tenía esas ligeras inquietudes en materia de parafiscalidad y tomé el ejemplo de Fedegán no para fastidiar a Jorge Visbal, sino para tratar de solventar algunas de las inquietudes que yo tengo allá de esos lecheros y ganaderos del interior del país que no tienen mucha fuerza en esa Junta.

Señor Ministro, muchas gracias, espero no haberlo molestado mucho.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo y comprendo que este proyecto de ley es muy importante para la avicultura colombiana, sé que se están colocando dos importantes proyectos o programas que van precisamente en busca de la erradicación de la Influenza Aviar y del Newcastle, que fundamentalmente se necesita trabajar para que el Estado colombiano haga frente en un sector que ha sido de alguna manera golpeado durante los últimos años por las diferentes condiciones económicas en las cuales se ha desarrollado; pero he encontrado algunas cosas, Ministro, que me gustaría que se pudieran explicar en la Plenaria del Senado, en razón en que entre mayor haya claridad podemos saber cómo vamos

a votar y lo más importante, sobre los puntos que pueden llegar a diferenciar la posición de las diferentes bancadas políticas representadas aquí en el Senado de la República.

Lo primero que hay que advertir es que aquí hay unas responsabilidades que se le están asignando al ICA y que fundamentalmente le corresponde al Estado colombiano dar cumplimiento a ellas, pero también de señalar que al mismo tiempo no hay posibilidades de que el Estado pueda cumplir con todos esos proyectos y se le coloca precisamente al sector y a los responsables, a través de las agremiaciones que existen, el manejo de esas políticas. Yo quisiera, señor Ministro, para que hubiese claridad para todos, es que aquí se han hecho unas modificaciones a los objetivos del Fondo Nacional Avícola, lo que primero le permitiría tener una tranquilidad de cómo se van a invertir esos recursos que se van a recaudar producto de esta parafiscalidad y que obligatoriamente vayan destinados a que se democratizen precisamente esos programas, entre el pequeño, el mediano y el gran productor; porque fundamentalmente entre los dos programas debe ser importante hacerlo.

Yo quisiera preguntarle, señor Presidente, señor Ministro, si los estudios que se han hecho en esta materia, los que tienen que ver con los costos para poner en funcionamiento estos dos programas, requieren inicialmente de una inversión cercana a los 12 mil millones de pesos que se dicen que se van a recaudar precisamente con el aumento de la cuota del fomento avícola o si acaso hay un estudio que permita establecer que haya una gradualidad en el recaudo de esos recursos y al mismo tiempo en la financiación de los programas a cuánto tiempo. Lamentablemente nosotros no tenemos aquí los estudios que ha hecho el Conpes para conocer cuál es la realidad del sector, de qué manera se van a implementar estos proyectos, qué zonas están resultando afectadas, precisamente por este tipo de enfermedades y cuáles son las políticas que el Estado va precisamente a trabajar en esas zonas para saber hasta dónde van a quedar bien manejados esos recursos en materia de inversión igualitaria para cada una de las zonas del país.

Por eso le solicitaría, señor Ministro, que se nos hiciera aclaración de eso, si se necesitan este año los 12 mil millones de pesos para estos programas, si gradualmente lo podemos hacer a 1, 2, 3 años, ¿cuál es la política que tiene fijada en ese momento el Ministerio de Agricultura? ¿Y para dónde vamos precisamente con el sector de la avicultura en estos dos programas?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Visbal Martelo:

Gracias, señor Presidente.

Más que un derecho de réplica al Senador Héctor Helí Rojas, yo voy es a darle una información para que de una vez la Plenaria del Se-

nado esté un poquito mejor informada. Ojalá tuviéramos, Héctor Helí, Acería Paz del Río y toda la explotación minera de ese bellissimo departamento de Boyacá, tanto afecto y tanto cariño le he tenido, yo no puedo sino aprovechar esta oportunidad para hacer una aclaración. Yo obviamente tengo mi corazón ganadero y mi cariño por Fedegán lo mantengo, sé que se ha hecho un esfuerzo descomunal, pero me parece que no está bien dejar ante la opinión nacional una información que no corresponde a la realidad. La Región Caribe, al igual que todas las regiones de Colombia, tienen representación en la Junta Directiva de Fedegán, todos los departamentos de Colombia tienen Comités de Ganaderos.

Lo hago y lo hago fundamentalmente, Héctor Helí, porque yo fui pionero del Fondo Parafiscal de los Ganaderos, que es el Fondo Nacional del Ganado y obviamente con esos recursos de los ganaderos de Colombia pudimos emprender una gran campaña de la cual Colombia se siente muy orgullosa, es un país libre de aftosa, con recursos de los ganaderos y con el acompañamiento permanente del Ministerio de Agricultura y del Gobierno Nacional, particularmente a través del ICA y otras entidades afines. Nosotros hemos construido y este no es un resumen de la actividad de Fedegán, pero es para que quede claro ante la opinión de mis colegas, los Senadores y Senadoras, hemos construido los frigoríficos y solamente se ha construido uno solo en la Región Caribe, el resto se construyeron en Antioquia, en la Dorada – Caldas, en Villavicencio, en Cúcuta, mejoramos el de Jongobito, en el departamento de Nariño, que por primera vez dio utilidades estando en la Alcaldía el hoy Gobernador Antonio Navarro Wolff; igualmente en Neiva, su departamento, señor Presidente, allá Ceagrodex funciona perfectamente y ha generado grandes beneficios.

Per sobre todo esta aclaración se la hago a mi amigo Héctor Helí porque realmente yo hoy no tengo por qué defender a Fedegán, no soy su representante legal, pero lo que sí pienso es que todos estos proyectos se desarrollaron cuando yo presidía la Federación. Yo quería aprovechar de una vez por todas, para significar la importancia del proyecto, que mejora la cuota parafiscal del Fondo Avícola. El Fondo Avícola efectivamente tiene su gremio, el gremio se llama Fenavi y por lo tanto, a él asisten los productores que quieran voluntariamente vincularse, pero que beneficia a todos los pequeños productores avícolas, no hay duda y eso es una necesidad sentida; Colombia viene desarrollando esta actividad desde hace mucho tiempo en casi todos los departamentos de Colombia, la afectación de 18 centavos con respecto a la pollita, como en el caso del huevo, eso es prácticamente insignificante para el beneficio nacional que esto representa; igualmente, la afectación de cerca, si no me equivoco, 0,8 con respecto al valor del pollo de engorde.

De tal manera que aquí hay que dejar muy en claro este artículo 20, realmente es el único que tiene motivo de pronto de aclaración, yo me presto para cuando lo quiera la Plenaria acompañando al señor Ministro, que lo ha hecho bien, si es el caso, porque conozco del Fondo Parafiscal Avícola, como de todos los Fondos Parafiscales, ustedes se imaginan, como decía aquí mi amiga y colega Adriana Gutiérrez, qué sería de Antioquia, del Eje Cafetero y de muchas regiones de Colombia si no hubieran contado con el Fondo Parafiscal Cafetero. Yo creo que serían impredecibles los perjuicios, porque hoy los grandes beneficios los están sintiendo los cerca de 500 mil cafeteros, lo mismo que en el caso del sector ganadero, somos más de 500 mil los ganaderos, en el sector avícola hay mucho productor grande, mediano y pequeño, pero sobre todo hay mucho colombiano que requiere la mano amiga de un gremio como Fenavi, que va a procurar realmente erradicar todas las enfermedades, como la gripa Aviar, el Newcastle y todo lo que nos frena como barrera Fito y Zoonositaria, para poder colocar nuestros productos no solamente en el contexto nacional, sino en el contexto internacional. De tal manera que no le quería quitar sino estos minutos, señor Ministro, y gracias señor Presidente y espero que el doctor Héctor Helí me pueda acompañar en alguna plática, que no ha sido nunca a falta de voluntad mía, sino de pronto del tiempo de él, pero que realmente hoy valía la oportunidad para salir no a defender a Fedegán, sino a los ganaderos de Colombia, porque el Fondo Nacional del Ganado pertenece a los ganaderos de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo incluso quisiera hacerle una propuesta al honorable Senado para que avancemos en la discusión y Presidente, una pregunta del Senador Julio Manzur.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, Presidente.

Mire, es para elevarle una pregunta al señor Ministro de Agricultura, que creo que si él la responde, con seguridad tiene conocimiento de lo que yo le voy a preguntar, podríamos aclarar un poco lo que está surgiendo alrededor de este proyecto de ley, las discusiones que están surgiendo, que normalmente se han suscitado porque yo he sido ponente de la mayoría de los proyectos parafiscales para el sector agropecuario de Colombia, de la mayoría puedo decir y algunos se han opuesto o si finalmente han reconocido las bondades de tener una parafiscalidad que le sirva de sustento para todo como herramienta para todas las actividades que se desarrollan en el sector normalmente y que pueden cubrir las espaldas de los ganade-

ros, de los agricultores y ahora en este caso de los avicultores.

Señor Ministro, mire, en los pasillos del Congreso oigo normalmente, me hacen una pregunta, realmente cuánto afecta el bolsillo por kilo o por libra de pollo producido, tanto al productor como al consumidor nacional, cuál es el valor que se le presenta al bolsillo de los consumidores. Yo tengo entendido y así lo expliqué en la Comisión Quinta, que es muy bajo y que los factores, las multiplicaciones de un hecho por el otro, termina siendo casi insignificante para el bolsillo de los productores y mucho menos para el bolsillo de los consumidores nacionales. Yo creo que con eso ayudamos un poco a esclarecer y a dar mayor vitalidad a este proceso de discusión que se está dando en la Plenaria del Senado de la República.

Mil gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias, Senador Manzur y así lo haremos.

Yo ya había hablado un poco del caso del huevo, que es un incremento de 18 centavos, la estructura de costo sobre 150 pesos, pero yo le quiero hacer una propuesta al honorable Senado para seguir en la discusión, Senador Héctor Helí. Yo entiendo perfectamente el debate sobre la parafiscalidad, sobre los fondos parafiscales, lo entiendo; porque de cada uno de los lados del debate hay algo de razón, pero me parece importante decirle lo siguiente: En Fenavi creo que hay una diferencia importante y es que en la Junta hay siete posiciones que corresponden a las regiones por derecho propio; entonces, ahí hay una diferencia importante con respecto a lo que usted estaba mencionando. Lo otro es que si nos va bien en las Comisiones, si nos aprueban un proyecto de ley que estamos impulsando, qué haremos, por ejemplo, esto es importante para su departamento, escindir el Fondo Parafiscal de la papa del Fondo Parafiscal hortifrutícola; porque hoy qué le dicen a uno los productores de papa, no nos llegan los beneficios y con una condición, Senador Héctor Helí, que los aportes de cada departamento reviertan en cada departamento.

Vamos a hacer ese primer ejemplo con el Fondo de la papa. Es un proyecto que entramos por Comisiones Terceras y es hacia allá que nos estamos moviendo; entonces, yo lo que le diría es Senadores, denme la oportunidad de demostrar que con esto se hace muy bien y con esto se hace equitativamente y si ha habido discusiones en el pasado, las entiendo, podemos hacer el debate, pero esto es algo nuevo, entre otras cosas, Senadores, porque el Conpes y esto lo mencionó el Senador Ferro o el Senador Clopatofsky, que pidió alguna ilustración, si hay un Conpes que le da soporte a esto, donde el Gobierno, el Gobierno tiene que hacer unos aportes importantes para la sanidad, compromete el Gobierno 17 mil millones de pesos en el ICA para hacer el control

regulatorio, pero se le exige al sector privado que aporte algo, porque si no, es imposible financiarlo.

Con la ayuda de este Senado, yo diría de casi todos los que están acá, hemos podido aumentar el recurso del sector agropecuario como nunca antes en Colombia y ese es un legado que le vamos a dejar a este país, pero eso tiene que traducirse en más aportes también de los privados, sobre todo de los que más tienen, para este tipo de bienes, de bienes públicos; por ejemplo, nosotros tenemos que atender 4.500 granjas, granjas que no se pueden atender ellas mismas si no hay este recurso, esta contribución, esta vacunación, estas muestras, las muestras serológicas que hay que hacer; pero además, este Congreso dejó exento el pollo y el huevo en la última reforma tributaria y los pequeños avicultores no tienen la facilidad de reclamar el IVA de la DIAN. Ustedes conocen muy bien cómo funciona el sistema, si está exento, uno puede pedir que le devuelvan el IVA sobre los insumos, sobre el concentrado, sobre el maíz, sobre toda la materia prima que se utiliza, por supuesto que los grandes productores hacen eso casi en tiempo real, pero quién orienta y lleva de la mano al pequeño avicultor para que vaya a la DIAN y reclamen el IVA que les corresponde, por lo que este Congreso les entregó, ellos no tienen la capacidad a veces, con estos recursos llevamos de la mano también a la gente, a los pequeños, para que reclamen el IVA al que tienen derecho que les devuelvan.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Una sugerencia, porque uno conoce la Plenaria. Vea, la discusión se centra en el artículo y en la gradualidad y de ahí no hemos salido. ¿Por qué no votamos el informe con que termina la ponencia antes de que se disuelva el quórum, Ministro y votamos lo que no tiene discusión?

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Hacia allá iba, solo estaba contestando unas preguntas.

Por Secretaría se da nuevamente lectura a la proposición con que termina la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación; con la abstención de voto de los honorables Senadores Roberto Gerlén Echeverría y Camilo Armando Sánchez Ortega.

Dejan constancia de su voto negativo a la aprobación de la proposición los honorables Senadores Jaime Dussán Calderón, Jorge Enrique Robledo Castillo, Parmenio Cuéllar Bastidas y Piedad Córdoba Ruiz.

Se abre segundo debate

La Presidencia interviene para lo siguiente:

Una propuesta de trámite. Qué artículos tienen proposición, désele segundo debate al proyecto en discusión. Senador Héctor Helí, pero perdone, Senador Héctor Helí, antes de su intervención, qué artículos o sobre qué artículos hay proposiciones, señor Secretario.

El Secretario informa:

Hay por el 20, 19 y 17.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

17, 19 y 20 tienen proposición. Tiene la palabra, Senador Héctor Helí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, aquí he oído las voces de muchos honorables Congresistas que piden una Subcomisión; no tiene mucho sentido aprobar esto a pedazos, el proyecto tiene una unidad, me parece que esa Subcomisión debería traer el martes un articulado integral, muchos queremos votar gran parte de lo que está ahí, pero necesitamos precisar esos otros dos artículos y yo creo que el resto del articulado, sin haber un acuerdo sobre los dos que tienen discusión no tiene sentido. Si lo tiene a bien, yo le pido es que integre la Subcomisión y que el martes la Subcomisión se comprometa a traer un articulado total del proyecto para poderlo discutir y votar, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

O votar el Proyecto, el articulado sin estos tres artículos y armar una Subcomisión, está así Senador Héctor Helí, está así si usted lo tiene a bien, Senador Héctor Helí Rojas, Senador Jorge Robledo, Senador Jairo Clopatofsky, Senador Julio Manzur, Senador Antonio Guerra y como Ponente el Senador Reyes, ahí recogemos todas las tendencias. Yo sí sugiero respetuosamente que votemos los artículos que no tiene.

Yo sigo sugiriendo a pesar de la intervención del Senador Héctor Helí, Senador Héctor Helí, votemos el articulado de lo que no tiene, Senador, señor Secretario, sírvase poner en consideración los artículos del proyecto, diferentes al 17, 19 y 20. Se somete a consideración el articulado, sin esos, excluyendo esos artículos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, con excepción de los artículos 17, 19 y 20, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Oscar Josué Reyes Cárdenas, Héctor Helí Rojas Jiménez, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Víctor Velásquez Reyes, Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella, Jorge Enrique Robledo Castillo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Visbal Martelo, Luis Emilio Sierra Grajales y Manuel Guillermo Mora Jaramillo integrantes de la Comisión para estudiar y mediar en los artículos 17, 19 y 20 que tuvieron discusión en el momento de su aprobación, y rindan un informe en la próxima sesión.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Flípe Arias Leyva.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Flípe Arias Leyva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hacia dónde iba a plantear la propuesta, honorable Senado, es que en el caso de la cuota parafiscal, el artículo está proponiendo un incremento de una sola vez de 1% a 1.75% y aunque creemos que es un impacto mínimo, casi nulo en el precio al consumidor, que es lo que nos preocupa a todos acá, el cuidar el bolsillo de los colombianos, podemos y hemos acompañado una proposición que está en la Mesa, para hacerlo gradual y eso es un término medio de 1 a 1.25 en un año; a 1.50 en otro año; a 1.75 en un tercer año y se diluye el impacto en el tiempo. Es lo que hemos planteado nosotros y es lo que el Gobierno está acompañando y el Gobierno también acompaña las dos proposiciones que están para los artículos 17 y 19.

La Presidencia manifiesta:

Senador Manssur, dice que declina, nombrado el Senador Milton Rodríguez; está conformada la Subcomisión, se reúnen con los gremios en mención con las personas que han manifestado la inconformidad como la ex Senadora, Senadora Leonor Serrano de Camargo, tiene preciso encargo, si fuere posible el próximo martes, de rendir el informe, perdón, el próximo miércoles, que es debate, para rendir el informe, continúe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Perdón, doctor Héctor Helí, la Comisión está tan grande que debiéramos aprobarlo aquí, mire, por favor, pónganme allá un minutico, perdón, yo quiero explicarle algo al Senado, póngame el impacto, señores, este es el impacto que puede producir el aprobar el artículo 20. Hoy en día el precio de un pollito, perdón, señor Presidente, pero es que hay un problema, el martes próximo hay varios Senadores que no estamos aquí.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, pues no se puede, se aplaza entonces para la otra semana; está conformada la Subcomisión, el Senador Milton Rodríguez va a viajar, queda el Senador Alirio Villamizar, que

es de la Comisión Quinta y me piden los de la U que ellos quieren tener, de la Quinta al Senador Luis Emilio Sierra, me piden los de la U que quieren tener un miembro de la Comisión Quinta, al Senador Manuel Guillermo Mora. Está conformada la Subcomisión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

(Incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, me corresponde presentar ponencia al Proyecto de ley número 290 Senado, que ya había sido estudiado y aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, bajo el número 106 del año 2007. Proyecto por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 156 que a la vez modifica el literal a) de los artículos 15, 30 y 45 de la Ley 141, el literal a) del artículo 15 de la Ley 141 del 94, es el primero de los artículos de este proyecto de ley.

Senador Héctor Helí, usted insiste en boicotarme normalmente a mí, yo no estoy de pelea con usted, déjeme siquiera que yo exponga el proyecto, que le explique a la comunidad de los diferentes Partidos de qué se trata de lo que estamos hablando y posteriormente si no hay quórum no lo votamos y lo dejamos para cuando haya quórum, pero yo he insistido con el señor Presidente del Congreso, que uno de estos martes, no oigamos de violencia, de terror, de presos, de asesinatos, de ataque al Gobierno y nos concentremos precisamente en estudiar estos proyectos de ley que tienen mucho significado para la opinión pública, para el desarrollo del país y que en muchos de ellos están interesados los Parlamentarios o el Gobierno Nacional y que haya televisión, no, pero yo no lo voy a insultar, ni usted me va a insultar.

El literal a) del artículo 15 de la Ley 141, que ya tiene muchos años de estar en el panorama nacional, habla que del 90% de la inversión de las regalías deberá dedicarse a unos rubros específicos, rubros que tienen que ver con la educación, con la salud, con la in-

fraestructura en la construcción de proyectos de salud. Muchos Alcaldes, muchos Gobernadores nos han solicitado que incluyamos en este primer artículo las vías terciarias, que de alguna manera mejoran no solo la calidad de vida, sino la oportunidad de explotación de bienes y servicios en todas las comunidades. En casi todos los municipios y departamentos del territorio nacional existen vías terciarias que son intransitables o que no existen los recursos disponibles para arreglar estas vías. Lo que estamos nosotros adicionando en este proyecto, en este artículo 1º, es que los Alcaldes y Gobernadores puedan también con los recursos de regalías poder arreglar, construir nuevas vías o arreglarlas y el mantenimiento de las vías terciarias en el país.

Yo creo que esto es de buen recibo por todos los miembros del Congreso de la República e incluso del Gobierno Nacional, porque el Gobierno Nacional sufre normalmente la presión de los Alcaldes, para que les den mayores recursos que nunca llegan a veces no oportunamente y a veces no es la cantidad suficiente. Ese es el artículo 1º. Se lo vuelvo a repetir, Senadora Pinto, el literal a), Senador, solo para los municipios que reciben regalías, los que no reciben regalías no pueden repartir lo que no tienen.

El literal a) del artículo 15 de la Ley 141 del año 94, hace 14 años viene la ley, habla que el 90% de la inversión de proyectos, desde recursos que provienen de regalías que reciben los municipios y los departamentos, solo podrán ser implementados hacia algunos sectores que el Gobierno Nacional considera prioritarios; esos sectores son la educación, ya bien sea para construcción, mantenimiento, desarrollo de la educación, para la salud pública y para efectos de controles ambientales o mejoramiento ambiental en esos municipios o departamentos.

Por insinuación de los Alcaldes, de los Gobernadores, se presenta al Congreso de la República una solicitud para que ese 90% también sea de los recursos, también sean incluidas las vías terciarias, para que los Alcaldes puedan desarrollar, Senador Pinto, pero usted me pidió la explicación y usted está hablando.

El artículo quedaría así para que lo entienda la gente: El 90% a inversión de proyectos de desarrollo municipal y distrital, contenidos en el Plan de Desarrollo con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales a cargo de los entes territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para construcción y ampliación de la estructura de los servicios de salud, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas; es decir, lo que estamos pidiendo es mayor flexibilidad para los Alcaldes, para que los Alcaldes puedan utilizar los recursos provenientes de regalías y reitero, esto es solamente válido

para aquellos municipios que tengan regalías en el país, ¿que son cuántos, señora Directora de Planeación en este momento? 77 reciben el 95%.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente.

Gracias, Senador Manzur, una inquietud. Yo debo entender que la propuesta va en relación a las regalías directas, porque las indirectas, el manejo las tiene Planeación Nacional.

Pregunto, en el proyecto de ley que ustedes aprobaron, al abrir ese tope del 90% que hoy se circunscribe a los rubros que usted mencionó, también se le pone un tope de utilización de esos recursos para vías urbanas y rurales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

No hay tope, Senador, simplemente hay libertad en el ejercicio de la autorización de los recursos por parte de los Alcaldes, priorizando lo que más necesiten en un momento determinado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Alcaldes y Gobernadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Alcaldes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Si los entes territoriales departamentales también reciben regalías directas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Bueno, así está redactado el Proyecto, los Alcaldes de territorios municipales y distritales, no aparecen los Gobernadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Le dejo la inquietud.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gobernadores no están incluidos, no están incluidos, porque es que las vías terciarias dependen en gran parte y se le presentan como problema a los Alcaldes, a las localidades y esas vías terciarias las manejan los Alcaldes, los Gobernadores secundarios y el Gobierno Nacional envía recursos para las secundarias, para las terciarias y lógicamente para las vías principales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente, gracias Senador Manzur.

Sin duda en este proyecto de ley hay que despejar muchas inquietudes. Primero, hay muchos departamentos cuyas vías terciarias se cedieron a la Nación, se cedieron a la Nación y en consecuencia, van a ser excluidos esos municipios también, eso hay que clarificarlo. Segundo, a mí me parece, Presidente y señor Ponente, que hay que examinar con mucho cuidado cuáles son las apropiaciones y la programación de Cormagdalena, cómo y cuántas vigencias futuras se verán y cuál es el flujo de caja que tiene. De tal manera que es físicamente imposible que nosotros apropiemos en el primer año el 90% o el 100% de los recursos a Cormagdalena sin que antes podamos tener un estudio exhaustivo de cómo está ejecutando el presupuesto Cormagdalena.

Por ello yo sugiero que se constituya una Subcomisión que permita evaluar la ejecución presupuestal, la orientación de esos recursos y cuáles son los factores que hacen que hoy se le esté cercenando esa facultad a Planeación Nacional.

Gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señor Presidente, con su venia. Mire, lo primero, vamos a terminar el artículo 1º, no son sino tres artículos y los tres van a suscitar discusión, porque aquí está la Directora de Planeación Nacional que posiblemente va a intervenir; ella podría no estar de acuerdo en algunos de los artículos en la totalidad de su contenido o propondría algunas modificaciones. Yo quisiera que despejáramos el artículo 1º que tengo entendido tiene toda la benevolencia y el visto bueno de Planeación Nacional y del Gobierno del Presidente Uribe; entonces, vamos por partes. Yo, cuando llegue el momento, con absoluta seguridad tendremos la oportunidad de discutir sobre Cormagdalena, que también el Congreso de la República considera que es un artículo que lo vemos con excelentes ojos; de todas maneras ese tema sí es cierto, hay algunos municipios que han cedido sus vías, pero siguen siendo vías terciarias dentro del municipio y pueden, eso no les impide a los Alcaldes invertir en esas vías, eso ellos lo que hacen al transferir esas vías es buscar unos recursos frescos de la Nación que generalmente no consiguen y cuando esos municipios tengan un activo suficiente proveniente del Fondo Nacional de Regalías, van a estar habilitados para arreglar esas vías.

Yo creo que es conveniente, que es amable, porque la comunicación es quizás uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de todas las colectividades de Colombia y hacia donde más apuntan las críticas y los efectos de las poblaciones y de las sociedades en esos municipios. Alguien más sobre este punto tiene, Senador, con su venia, al Senador Oscar Darío Pérez, que está levantando la mano, señor Presidente, para una pregunta o una intervención, no sé.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente y señor ponente, a mí me parece que es muy claro lo que usted ha dicho; es más, me parece feliz la iniciativa que un porcentaje de las regalías directas, percibidas por los municipios privilegiados de Colombia que las reciben, pues las puedan destinar al mejoramiento de su infraestructura vial, en las vías terciarias; me parece que eso es acertado y qué bueno votarlo, yo lo quiero votar; sin embargo, yo invitaría al Senado para que buscáramos un mecanismo de las regalías indirectas; es decir, del Fondo Nacional de Regalías, para que los municipios que no tienen fuente directa de regalías, también puedan tener algunos recursos para el mejoramiento vial de sus vías terciarias; porque es muy triste, si se quiere decir la expresión, ver cómo un Alcalde observa cómo el municipio del frente, que dispone de regalías, pueda arreglar a su vecino; o sea, que eso es como dice el adagio, eso es como ver pasar plata para el banco.

Así que beneficiados esos 77 municipios, pero los municipios que reciben regalías son más de 300; o sea, que qué bueno, me gusta eso, yo lo apoyo, pero no se olvide que en Colombia hay 1.125 municipios, tenemos que pensar en esos otros también y por eso sugeriría, no para este proyecto, sino para el proyecto de regalías, que en el Fondo Nacional de Regalías se puedan apropiar unas partidas para las vías terciarias de los municipios excluidos del alcance de esta norma. Eso sí sería para ellos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Senador, excúseme, su propuesta es una propuesta válida, oportuna y muy importante que ameritaba que la Directora de Planeación Nacional la escuchara, que al fin y al cabo aquí está también la Directora del Fondo Nacional de Regalías, la doctora Amparo García, la escuchara y opinaran sobre ese tema posteriormente. Por qué no me hace el favor usted y me repite cuál es su insinuación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Simplemente, decir que este proyecto, yo creo que al menos desde nuestra óptica, pues no admite ninguna discusión de su bondad, lo vamos a votar, pero que para los otros municipios, para los 850 municipios de Colombia que no reciben regalía directa y que tampoco acceden al Fondo Nacional de Regalías, porque muchas veces acceder a ese Fondo requiere capacidad logística de preparación de proyectos, etc., que es de la que carecen precisamente esos municipios. De pronto busquemos dentro del Fondo Nacional de Regalías alguna partida por la vía de una ley que la va a modificar, para que se dirija al mantenimiento y a mejorar la infraestructura vial en vías terciarias.

Señora Directora de Planeación, yo de una vez le diría que con una acción decidida por parte del Estado y cuando se dice Estado es municipio, departamento y Nación incluyendo la DIAN, podríamos mejorar muchísimo el recaudo de las regalías en Colombia, no solamente las directas sino las indirectas. Ve usted, el impuesto al oro, juegan con él como si estuviera en una bandeja, en una bandeja artesanal donde lo encuentran, el impuesto al oro declaran lo que quieren, donde quieren y cuando quieren; el impuesto al platino de la explotación del platino en el departamento del Chocó, eso está en manos de unas personas que pagan lo que les provoca con el visto bueno y la condescendencia de muchos funcionarios públicos.

En el tema del carbón, en el tema del petróleo, en el tema del cobre y de todos los productos que son objeto de regalía. Yo le quiero decir que hay municipios donde declaran las regalías del oro que no tienen una sola mina de oro o que las que tienen no son suficientes para las grandes cantidades que allí se declaran; por eso yo creo que ahí también hay que hacerle una acción, es aumentar el recaudo tanto de la regalía directa como de la regalía indirecta. Así, doctor Manzur, que el proyecto muy bienvenido, lo vamos a aprobar con las observaciones que usted acaba de hacer o que le va a hacer Planeación, pero sí le rogaría que a esos 850 Alcaldes, que también tienen vías terciarias en mal estado, de pronto pensemos en buscarles una partida por la vía del Fondo Nacional de Regalías.

Doctora Carolina, voy más allá, por qué no pensar en traer los recursos del FAED para mejorar la infraestructura vial del país, para mejorar la infraestructura y por lo tanto, mejorar la competitividad, una vez nos los trajimos para prepagar deuda de los municipios; se acuerda, doctor Velasco, que trajimos 1.200 millones de dólares y que por esa vía el 46% de los municipios de Colombia quedó con deuda cero, se saneó la deuda del 46%; qué hacen 900.000 millones de dólares en la banca internacional ganando el 2% de intereses, qué hacen y nosotros llenos de pantaneros, el invierno nos acabó las vías, pues traigámoslos y mejoremos la infraestructura vial y hagamos un acto de generosidad ahora que estamos discutiendo el presupuesto.

Por qué no le destinamos esos 1.200 millones de dólares, que son 2 billones de pesos, 2.4 billones de pesos y metámoselos ya, doctor Manzur, en el presupuesto ya, metámoselo a vías terciarias del país, a todos los municipios de Colombia, cuánto avanzamos en eso, en vez de tener esos recursos por allá en el Eximbank y en Chess Manhattan y en todos esos bancos, ganando el 2% de intereses y eso lo podemos hacer con voluntad política; ya lo hicimos una vez, trajimos 1.000 millones de dólares, 1.200, más exactamente, para prepagar deuda de los municipios colombianos, pues ahora no los traigamos para prepagar deuda, traigámonos para mejorar la calidad de vida, que se mejora

a través del mejoramiento de la infraestructura vial. Así, doctor Manzur, que ahí hay dos ideas, Ley del Fondo Nacional de Regalías, FAED, y el proyecto que usted tiene lo apoyamos porque nos parece excelente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Mil gracias, Senador. Aquí se encuentra la Directora Nacional de Planeación y ella con mucho gusto, Senador Pinto, con mucho gusto le doy la palabra simplemente y ella se va a pronunciar sobre este artículo 1º y sobre algunas inquietudes y yo le quiero decir, el Fondo Nacional de Regalías sí tiene recursos disponibles para vías y tienen que buscar el acceso de los Alcaldes; si no estoy mal, para este año tenían 120.000 millones de pesos disponibles para vías terciarias, considero que es una cifra pírrica, es una cifra que no se conduce con las necesidades presupuestales exigidas por los municipios para tal fin. Señor Presidente, me ha solicitado la palabra la Senadora Yolanda Pinto, con su venia señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias, señor Presidente.

Qué oportuna la intervención del Senador Oscar Darío Pérez y quiero decirle que de verdad, de verdad se me adelantó, comparto plenamente; es más, yo le agrego lo siguiente, doctor Oscar Darío, el Gobierno Nacional le ofreció a los señores Gobernadores de Colombia avalarles su crédito para atender el plan vial departamental; los señores Gobernadores con las comunidades corrieron a construir un plan vial departamental con una esperanza y una expectativa inmensa; le cuento, doctor Oscar Darío y a todos los señores Senadores y Senadoras, porque creo que no lo saben y a todos les interesa y nos interesa lo siguiente:

El Gobierno Nacional les ha dicho a los señores Gobernadores que solamente pueden acceder a crédito para red vial departamental, en el monto que les permita su capacidad financiera; total, que eso cualquier banco se los había podido hacer sin necesidad de dar la vuelta por Bogotá, pero este, perdóneme la palabra que es bastante violenta, maldito centralismo que hace tanto daño como las balas en el monte, nos ha hecho venir a Bogotá con la esperanza de un plan vial departamental que apunte a atender las necesidades urgentes en vías. Usted y yo sabemos en Antioquia cómo estamos viviendo el tema vial y qué no hablar de otros departamentos como mi otro departamento Santander y entonces los Gobernadores llenos de esperanza y de ilusión y de pensar que el centralismo se estaba despejando, que ahora sí estábamos buscando desde Bogotá ayudarle a la región, elaboraron un plan vial con las reales necesidades o no, ni siquiera con las reales, con unas de las grandes necesidades viales de los departamentos, pero resulta que el Gobierno se echó para atrás y le dijo no,

solamente puede acceder a plata, en la medida de la capacidad financiera que tenga cada departamento.

Le cuento, doctor Oscar Darío, que hay más de 10 departamentos que tienen cero capacidad de endeudamiento, total que cero pesos para la red secundaria; qué buena su propuesta, yo le diría, yo la acojo totalmente, lo había pensado, ese Fondo Nacional de Regalías, señora Directora, con todo pues el respeto y yo estoy segurísima que lo manejan de la mejor manera, no solamente debería tener destinación en red especial a que la tiene, efectivamente la tiene sino una priorización en la inversión de esos recursos, para los municipios que no tienen acceso a las regalías directas, me parece que ahí estaríamos haciendo muy buena justicia, yo sé que tienen ese acceso los que no tienen regalías, pero que fuera priorizado, señora Directora de Planeación.

Pero con respecto al proyecto de ley que está exponiendo, Senador Manzur, Senador yo lo comparto absoluta y totalmente, que es más, tenemos una proposición que creo que usted también la va a firmar para que incluyamos en esa libertad que tienen los Alcaldes, que reciben, municipios que reciben regalías directas para que de esos mismos recursos se pueda invertir en vías terciarias que es su propuesta, pero en un tema importantísimo, queridos Senadores y Senadoras y a todos y a todas nos duele que es el tema de la seguridad alimentaria. Ahora seguidamente vamos a presentar la proposición, que los señores Alcaldes puedan disponer un puntico de ese monto de regalías para atender el tema de la nutrición infantil, el tema de la seguridad alimentaria, que tiene que ver con la desnutrición de adultos y de niños y de niñas, que es lo más importante.

En conclusión, Senador Manzur, Presidente, yo quiero acompañar esa propuesta de poder usar de esos recursos los señores Alcaldes, para atender la Red Terciaria, ahora en el Presupuesto, Senadores y Senadoras, yo los invito a lo siguiente, vamos a formular una proposición para que en el Presupuesto Nacional este año podamos aumentar el monto de los recursos destinados, doctor Oscar Darío, acompañeme en esta proposición, destinados al apoyo de la Red Terciaria, cargo de los señores Alcaldes, que en cambio de que les estemos dando 150 millones, de lo cuales directamente ya se van para interventoría por orden del Ministerio de Transporte 30; o sea, que les están llegando 120, 125 millones, aumentemos esta cifra de recursos y le disminuimos a las balas o a todo aquello que se quema y que no deja nada de bueno para Colombia, podamos aumentarles la partida a los señores Alcaldes para la atención de la Red Terciaria. Es decir, en conclusión, que por recursos de regalías lo puedan hacer directamente y que por los recursos del Presupuesto Nacional les podamos aumentar otra platica.

Es urgente y es necesario la Red Vial Nacional secundaria, perdón, la Red Vial Terciaria y

Secundaria, están destruidas, señor Presidente, un 90% de la Red Vial departamental; o sea, la secundaria, que está en afirmado, pero además de que está en afirmado, está en pésimas condiciones; yo creo que aquí tenemos que de verdad tomar decisiones responsables; miren, yo los invito a que combatamos el centralismo como combatimos la violencia; el centralismo es una forma de violencia contra las regiones, si los señores Alcaldes algunos han cometido errores, si los Gobernadores algunos han cometido errores, pues ejerzamos mejor los controles fiscales, penales y demás de otra índole, pero permitámosle a la región que pueda libremente con autonomía, con responsabilidad, invertir recursos que son en las regiones, es en las regiones donde saben exactamente cuáles son sus necesidades y sus prioridades.

Total que, Senador Manzur, gracias por la pequeña interpelación, que fue un poquito larga, pero quería decir estos tres temas que me parecen muy importantes. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Senadora Pinto, usted tocó dos puntos. Uno me habló de seguridad alimentaria. En este proyecto de ley están incluidos en ese artículo los proyectos productivos, los proyectos productivos generan la oportunidad de que sean proyectos del sector agropecuario; claro, ahí están proyectos productivos, que producen, que ayudan a que el campo tenga una seguridad alimentaria, que el país tenga una seguridad alimentaria, pero miren, nosotros no podemos diversificar las regalías de tal manera que la convirtamos en una monotonera, que es precisamente, de tal manera que se le convierta en una cosa muy flexible a los Alcaldes y lógicamente va en contravía de lo que había pensado el Gobierno Nacional, con recursos para agua potable, para saneamiento básico, que realmente mejoran la calidad y las condiciones de vida de los ciudadanos. Cuando las coberturas estén dadas, posiblemente cuando hay una cobertura total en un municipio, pues se pueden ampliar las condiciones para que los recursos puedan ser diferidos o dirigidos hacia otros sectores en los municipios colombianos.

Por ahora yo diría que no siguiéramos enturbando el agua, tenemos el visto bueno de Planeación Nacional, que no es fácil conseguir el visto bueno del Gobierno Nacional y tenemos, creo, que la acogida masiva del Congreso de la República para que sea aprobado este proyecto. Senador, usted sabe más que nadie las dificultades del manejo del Presupuesto General de la Nación, yo estaría dispuesto con usted y con la mayoría de los Congresistas de darnos la pela para que el día que llegue el Presupuesto General de la Nación para el año 2009 pudiéramos aumentar la partida que vayan dirigidas hacia el mejoramiento de las vías secundarias y terciarias en este país. Hablamos todos los días de movilidad, hablamos todos los días de economía, de los retos del TLC y no hablamos de que se necesitan ingentes e

importantes recursos para modificar la capacidad de tránsito en este país.

Yo, señor Presidente, voy a pasar al segundo punto, yo creo que a todo el mundo le concedí las interpelaciones y posteriormente, no son sino tres artículos, yo los voy a explicar los tres y entonces posteriormente le doy la palabra a la señora Directora de Planeación Nacional, que está que se las pela por mostrar cuál es el pensamiento del Gobierno Nacional.

El segundo artículo: Adiciónese el artículo 30 de la Ley 141 del 94, la Ley de Regalías. Este artículo busca que los proyectos, que los proyectos financiados con recursos de Cormagdalena, eso le sirve a 18 departamentos de Colombia, 28 millones de habitantes, lo que vamos a proponer aquí, Magdalena atraviesa, si no lo sabían, 18 departamentos de este país. Lo que se propone es que con los recursos de Cormagdalena para proyectos que sea, que esos proyectos sean definidos por la Junta Directiva de Cormagdalena y no como se hace hoy, que son definidos por Planeación Nacional.

Quienes presentaron este artículo en este proyecto de ley, sostienen que la Junta Directiva de Cormagdalena es una Junta importante de personas, de Ministros y de personalidades de este país, de Alcaldes y Gobernadores, que tienen un amplio conocimiento de qué sucede con esa importante Red Fluvial de Colombia, el río Grande de la Magdalena, ya lo hemos dicho aquí a raíz de la catástrofe que casi se presenta con la caída de las 96 canecas de cianuro, amerita una mayor concentración sobre la acción de los recursos, hacia dónde van dirigidos, cuáles deben ser sus prioridades y eso es lo que se busca con este artículo, nosotros vamos a observar posteriormente si es posible que Planeación Nacional se oponga a esta determinación.

Permítanme leerles a ustedes, señores Congresistas. La Junta Directiva de Cormagdalena y ustedes me dirán si esa es una Junta Directiva capaz no solo de dar un visto bueno, de autorizar, sino de buscarle, de darle prioridad a los proyectos más importantes para el desarrollo del medio ambiente, para el desarrollo y cultivo de la íctica en el río Magdalena, pero al mismo tiempo la defensa de los más importantes de los 18 millones de habitantes que están comprometidos a lo largo y ancho de este río. La Junta Directiva de la Corporación estará integrada por el Presidente de la República o su Delegado, el Ministro de Minas y Energía o el Viceministro, el Ministro de Agricultura o el Viceministro, el Ministro de Transporte o el Viceministro, el Ministro del Medio Ambiente o el Viceministro, el Ministro de Comercio Exterior o el Viceministro, el Presidente de Ecopetrol, tres Gobernadores de los departamentos ribereños, elegidos a razón de uno por cada una de las secciones geográficas del río Alto, Medio y Bajo Magdalena, seis Alcaldes de los municipios ribereños elegidos a razón de dos por cada una de las secciones geográficas del río, un representante de los gremios de

la navegación fluvial elegido por la Asamblea Corporativa. Lo anterior permite una orientación de estos recursos coherentes con las necesidades de la Cuenca Hidrográfica del río Magdalena.

Además, hay un párrafo que reza que el giro de estos recursos se hará dentro del primer mes de cada vigencia fiscal, a eso se refería el Senador Ashton, yo no sé si el Gobierno Nacional estaría en capacidad de girar todos los recursos del primer mes de la vigencia fiscal, yo creo que sí es posible, Planeación Nacional no tendría por qué oponerse a este artículo; sin embargo, voy a pasar al tercer artículo, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Senador Manzur, pero me parece que no es bueno que quede en una ley consagrado que durante el primer mes hay que girar los recursos, porque los recursos solo se giran después de la presentación de los proyectos y una vez esos proyectos sean viabilizados y tengan el visto bueno, me imagino que en este caso de Planeación Nacional también. Realmente conminar por la norma una entidad a que gire recursos, cuando nosotros sabemos que el giro de los recursos está condicionado a la presentación de los proyectos de ley, a la previa aprobación de los proyectos de ley, me parece que puede ser inconveniente y eso en una norma se vuelve inmodificable, ellos han venido girando los recursos, entiendo que para el último año fueron algo así como 30 mil millones de pesos, en la medida en que los proyectos se van presentando.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Pero no proyectos de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Proyectos de obra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Proyectos de obra que son diferentes a estos proyectos, pero no proyectos de ley, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Me refiero a esos proyectos. Lo que estoy diciendo es que no es bueno que el proyecto de ley quede consagrado a una norma que obligue a que los recursos hay que pasarlos durante los primeros 30 días; los recursos se giran cuando estén los proyectos de obra, los proyectos de infraestructura aprobados y viabilizados. De modo que me parece que no es bueno conminar así a la administración, que puede inclusive también tener inconvenientes con el giro de los recursos, para que en los primeros días del mes, en los 30 primeros días tenga que girar

los, me parece que hay que ser más flexibles y en ese caso dejar el procedimiento como está en este momento, sin esa consagración tan, que conmina tanto por ley.

Gracias, Senador y gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

No, señor Presidente, creo que este tema le interesa mucho a usted, al Senador Carlos Julio, a los Senadores de Nariño, yo tengo una preocupación muy grande y se la voy decir a la Directora de Planeación, pidiéndole la venia al doctor, creo que es Oscar Darío. Señora Directora, a mí me gusta todo tema que descentralice y evidentemente la idea de ese artículo es descentralizar más un poco las decisiones políticas; pero también en el tema de Cormagdalena yo tengo una gran preocupación, doctor José Darío y se la voy a decir: Estamos perdiendo el norte de lo que debe ser Cormagdalena, nos emocionamos porque unos buzos de la Armada sacaron unas canecas y volvimos a hablar del río Magdalena, pero cuando hablamos del río Magdalena, doctor Andrade, nos olvidamos de dónde viene el río Magdalena, nos olvidamos que ese río existe; porque hay una gran fábrica de agua, que es reconocida mundialmente que se llama Macizo Colombiano y yo cuando hablo del Macizo no hablo de un departamento, hablo de varios departamentos.

Le quiero decir una cosa, doctor Manzur, es dramática la degradación del Macizo Colombiano, es dramática, en las zonas de Páramo la gente ya está sembrando papa y usted dirá, pero qué irresponsabilidad, pero yo también le digo, qué falta de opciones para esa gente. ¿Y por qué hay falta de opciones? ¿Por qué esa laguna de la Magdalena cada día se seca más? Porque la gente no tiene opción energética, no tiene opción vial, no tiene otro tipo de opciones y comienza a presionar de tal forma esa fábrica de agua que vamos a perder todos. Por ello, señora Directora, a ver si el doctor Náder nos regala un segundo, por qué no pensamos y tomamos una decisión política aquí en el Congreso.

Mire, Directora, así, así como los municipios productores y departamentos productores de petróleo tienen unas regalías, por qué no dejamos un porcentaje de estos recursos para esas regiones productoras y enfoquemoslo hacia unas cosas elementales y fundamentales, proyectos de conservación del agua, ahí hay unos proyectos muy interesantes, Directora, que han dado algunos resultados, lo de guardabosques, pero podríamos hacer otra serie de proyectos para eso, aunque puede sonar ridículo pero no es guardapáramos, pero no es, digámosle a la gente que no solo deforestando, que no solo explotando la tierra se puede de alguna manera tener ingresos, Senador Piñacué, sino también cuidando los bosques, cuidando los páramos.

Yo sí le solicitaría a la Bancada, con conciencia verde, con conciencia ecológica y a la Bancada de aquellos departamentos productores de agua, que comencemos a dar un mensaje en este proyecto para que parte de esos recursos sean direccionados; mire, que los dirija la Junta Directiva de Cormagdalena, que los dirija Planeación Nacional, no importa que los ejecute a través de los departamentos, de los municipios, no importa, pero que entendamos que en Colombia conservar el agua vale y tenemos que pagar y nos tiene que costar y tenemos que tomar esa decisión política.

De manera que si usted me permite, a mí me gusta el proyecto; el artículo 1º me parece interesantísimo, haría una observación, que tal vez Oscar Darío Pérez la hizo, qué bueno que aquellos municipios que no son productores de las regalías directas o no tienen recurso de las regalías directas, tengan otros ingresos también para vías, especialmente terciarias, eso es dramático en los municipios, pero en este tema específico, yo sí pediría, doctor Andrade y usted como Presidente del Senado, estoy seguro que va a ayudar en esto, que dejemos unos recursos de Cormagdalena con una destinación hacia el sitio donde nace el río de la Magdalena, todo el anillo geográfico del Muzo Colombiano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraguive:

Gracias, señor Presidente.

Es que con la intervención del Senador Luis Fernando Velasco, muy a propósito, nosotros teníamos radicado, junto con la Senadora Nancy Patricia, un Proyecto de ley de Protección de los Páramos, precisamente. Las regalías tienen una esencia, son la explotación de los recursos naturales; en consecuencia, deben destinarse esos recursos, producto de las regalías, a proteger precisamente el ambiente, la naturaleza que proporciona esa riqueza, no todo puede ir direccionado a las vías, se necesitan obviamente por eso, Presidente.

Yo, acogiendo la intervención del Senador Héctor Helí, aquí no hay más de 40 Senadores, yo propongo que se tengan en cuenta las solicitudes, la inquietudes, las propuestas que sobre el particular ha habido para que se mejore el proyecto, se destinen recursos al medio ambiente, a la naturaleza y en consecuencia, podamos presentar una ley coherente, una ley ambiental, una ley que verdaderamente cuide los recursos naturales. Por eso, señor Presidente, es importante que todos los Senadores aquí de las regiones estén presentes, porque en todas las regiones hay recursos naturales que proteger, hay recursos naturales que se están explotando en la Costa Caribe; usted, Senador Manzur, sabe, allá en Monte Líbano la gran explotación de níquel hay allá en el Cesar, en La Guajira, estas empresas no están destinando nada para la reforestación, para la conservación del medio ambiente, si no lo quiere

hacer la empresa privada, nosotros como Congressistas, como representantes, no solamente de los colombianos, sino también de nuestro territorio, tenemos esta gran oportunidad para que las regalías tengan esa vocación, esa destinación específica, proteger el recurso natural. Así podemos predicar también que hay una responsabilidad social ambiental por parte del Estado y va a ser coherente con lo que este Congreso está aprobando.

Gracias, Presidente

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Mil gracias, Senador Virgüez. El Senador José David Name me ha solicitado el uso de la palabra, señor Presidente, con su venia me gustaría concedérsela.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente.

Pues yo quería hablar, me imagino, quería hablar después de la Directora de Planeación Nacional, pero voy a hablar cinco minutitos. Yo estoy de acuerdo con el Senador Velasco y con el Senador Virgüez. Allá estuvo el tema de los páramos, ese tema lo podemos hablar, Senador, para organizar un proyecto que también lo ayudaremos y se lo apoyaremos y si usted nos permite se los firmamos, pero en esta ley no se puede meter ya en estos momentos, porque esta ley no modifica la destinación de las regalías, ni modifica el porcentaje que se le da a las regalías, viene otro proyecto, que es un proyecto de Regalías que el Gobierno acaba de presentar en el día de ayer, donde podríamos colocar un artículo para el tema de los páramos que es sumamente importante.

Yo lo que quería, el tema que quería tocar, es sobre este artículo de Cormagdalena, porque yo fui la persona que metió el artículo en la Comisión Quinta, porque he sido un defensor del Río Grande de la Magdalena, ya habló el Senador Manzur de la Junta Directiva de Cormagdalena, queda suficientemente claro que esa Junta tiene todas las facultades y calidades que cualquier otra Junta de alguna entidad privada o pública de este país.

El artículo del giro del dinero, quería hacerle un comentario, Senador, Cormagdalena, Planeación le debe diligencias anteriores, más de 300 mil millones de pesos a Cormagdalena y no es cierto que Cormagdalena que se le gire la plata a tiempo y que con eso se soluciona el problema de Cormagdalena, no, actualmente Planeación Nacional es como aquel papá que uno va a pedirle 50 y 100 pesos, usted lo ha dicho, tienen que presentar primero los proyectos y después le hacen los giros, pero cuántas veces se reúne, regalías para adjudicar esos proyectos, cuántos municipios de Colombia están inundados por el río Magdalena y hay que esperar que se reúnan regalías para que lleguen esos recursos a Cormagdalena.

Yo le pido y le solicito a los señores Senadores que corrijamos este problema histórico que tiene Cormagdalena. Cormagdalena no es viable actualmente, es más, le voy a contar algo, Senador, cuando se estaba discutiendo la Ley de Ecopetrol, la capitalización, no nos habíamos dado cuenta y en la capitalización de Ecopetrol se quedaba Cormagdalena sin la plata que le daba Ecopetrol, porque Cormagdalena recibe plata de varios fondos, entre ellos Ecopetrol y el Ponente era el Senador Julio Manzur, yo me di cuenta y fui donde el Senador Manzur y le dije, Senador Manzur, Cormagdalena va a quedarse sin plata, que yo me recuerde nadie del Gobierno Nacional no había contado eso, nadie, nadie absolutamente nadie nos había contado que Ecopetrol le iba a recortar los giros a Cormagdalena, se corrigió y se quedó ese porcentaje de Ecopetrol a cargo del Presupuesto General de la Nación.

Pero si lo que queremos es asfixiar a Cormagdalena, entonces presentemos un proyecto de Reforma Constitucional, porque es un ente creado en la Ley 1ª de 1991, eso no lo creó el Presidente de la República de ningún Gobierno por decreto, eso lo creamos en la Constitución de este país. Entonces, yo no le veo ningún problema a que Planeación Nacional le gire los dineros a Cormagdalena, que si se los quiere girar en los primeros 30 días o no puede, no se los gire en los primeros 30 días; que si se los quiere girar en los primeros 60 días, que se los gire en los 60 días; que si no puede en los 60 días, que se los gire en los primeros 90 días, que se los gire en los 90 días, pero que se los gire, porque aquí lo que estamos es en una pelea de poderes de unos Institutos y Planeación Nacional, que es el que maneja esos dineros.

Yo creo que le debemos dar la independencia que tiene Cormagdalena, lo que pasó en el Río Grande de la Magdalena hace una semana es parte por este problema que no tiene presupuesto, no puede vigilar, Cormagdalena es un ente que no sirve absolutamente para nada, pero es porque no tiene dinero y tenemos que corregir históricamente este problema que tiene Cormagdalena para que podamos volver a tener un río otra vez navegable. Gracias, Senador Manzur.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias, señor Presidente.

Yo estoy un poco confusa y quiero que me hagan una aclaración, porque voy a contarle a la Plenaria del Senado o recordarle a la Plenaria del Senado, que cuando el Congreso de la República estaba estudiando el Referendo que presentó el Presidente Uribe en el período pasado, nosotros, un bloque de Parlamentarios, le presentamos al Congreso de la República el interés de que el 1% de las regalías fueran al Río Cauca, hicimos un gran debate, tuvimos por supuesto algunas oposiciones en esta Ple-

naría, especialmente de quienes han manejado los recursos de Cormagdalena y por supuesto pudo más la fuerza de todos esos 188 municipios que recorre el río Cauca, también importante en este país, para poder sacar adelante ese proyecto.

Si alguna entidad ha tenido la posibilidad de tener recursos importantes, efectivos en este país, ha sido la Corporación del Río Magdalena. Yo registro con extrañeza, doctora Carolina, escuchar al Senador Name decir que la Corporación no ha tenido recursos para funcionar y que no ha tenido recursos para hacer gestión. Yo pregunto, cuánto lleva la Corporación del Río Magdalena recibiendo regalías, qué cuantía ha sido y qué inversión efectiva se han hecho con ellas. La verdad es que son muchos los millones, Senador Name, quisiéramos los amigos del río Cauca haber tenido siquiera el 1% de lo que ha tenido la Corporación del Río Magdalena y le está hablando una vallecaucana que ha aportado a esta región en el río de manera significativa; nosotros en Cali tenemos una petar importante y lo que estábamos invitando y vamos a seguir insistiendo en el tema es que ese 1% fuera un aporte a esos municipios pequeños, para que ellos pudieran construir su propio saneamiento ambiental que permitiera por supuesto ayudar a la descontaminación del río.

Yo quisiera una explicación, porque me parece que no puede quedar en un debate tan importante como este la sensación de que Cormagdalena no ha funcionado, porque no tiene recursos; porque entonces yo le pregunto a usted, doctora Carolina, dónde están los recursos de las regalías, si los recursos de las regalías que se deben distribuir a Cormagdalena no han llegado, a dónde están esos recursos, cierto, qué se ha hecho con el, cuál ha sido la inversión total, qué obras se han hecho y qué auditoría especial ha tenido de la Nación la Corporación del Río Magdalena, porque entonces ahí sí quedamos en un limbo peor, qué van a administrar, para qué vamos a transferir el poder de designación de los recursos a una Junta del Río Magdalena si no tienen recursos. Pues sencilla y elementalmente cambiemos la ley, planteemos eso de otra manera y asignemos esos recursos que no sirven y que no han estado en otras zonas del país.

Además de esta inquietud, doctora Carolina, yo sí quiero dejarle planteado algo que tocó la Senadora Yolanda Pinto y en lo cual yo quiero insistir de manera especial. Nosotros recibimos una información no solamente de Bienestar Familiar, sino de Organismos Internacionales tan importantes como Naciones Unidas y el Fondo Alimentario Mundial, acerca de la preocupación que hay por la muerte de niños, por problemas nutricionales en Colombia; esa cifra es escandalosa para el país y yo quiero decirle, Carolina, que aquí en esta Plenaria viene caminando un interés especial de un grupo muy significativo de Parlamentarios de diversos Partidos, que creemos que tiene que

haber un propósito en las regalías, en el sentido de que los municipios que tienen regalías y que tienen una asignación especial por ellas, pero además la Nación, desde las regalías que la Nación distribuye, aportara obligatoriamente, siquiera el 10% de ese componente al tema alimentario.

Yo creo que municipios, departamentos como Antioquia y el Valle del Cauca, que en las Administraciones anteriores le han pegado de manera significativa al tema alimentario, han demostrado cómo los problemas nutricionales y especialmente los problemas de educación han mejorado, porque todos sabemos que el problema de alimentación de niños y niñas va ligado a los problemas de deserción escolar y de esa manera estaríamos ayudando. Nosotros, doctora Carolina, le queremos dejar a usted ese tema en el oído, porque nos parece que usted, que es mujer y sensible al tema de los niños y las niñas, no podrá negarse a una expectativa que tenemos muchos colombianos de que sin distribuirla en ninguna otra zona del país, sencillamente en los municipios que reciben regalías el 10% sea para el tema alimentario de niños y niñas y adulto mayor y que en las que hace la Nación, esa distribución también vaya orientada en un porcentaje parecido a ese tema.

Yo quisiera esas respuestas, doctora Carolina y seguir insistiendo en que en el Fondo Nacional de Regalías debería haber una asignación especial del 1% para el mantenimiento y por supuesto para la recuperación de un río tan importante como el río Cauca, tema en el que nosotros vamos a seguir insistiendo y lo vamos a hacer, por supuesto, a través de un proyecto de ley.

Muchas gracias, doctora Carolina, señor Presidente y doctor Manzur.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Doctora Griselda Yaneth, sobre su último punto, que es la seguridad alimentaria, sobre la Mesa existe una proposición que va dirigida precisamente hacia allá, que tiene además el visto bueno de Planeación Nacional; por lo tanto, está consagrado como un título adquirido por este Congreso de la República.

Dice el artículo, que lo voy a leer solamente para que ustedes lo conozcan: A partir de la vigencia de esta disposición, el 1% a que hace referencia la ley en el literal a) de los artículos 13 y 14 de la Ley 756 de 2002, deberá ejecutarse a los programas de nutrición y seguridad alimentaria a cargo de las entidades territoriales para hacer convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y un grupo de Senadores que lo firman, que representan por cierto una buena cantidad de recursos, una cantidad importante de recursos que le van a permitir a los municipios de Colombia tener alguna herramienta, un diente para lograr más adelante atender la seguridad alimentaria, es-

pecialmente de los niños y de los ancianos en estas comunidades.

Miren, yo le quiero responder a Griselda Yaneth y a quienes han opinado sobre este punto, el punto segundo del proyecto de ley 290. En primer lugar, aquí no se busca aumentar los recursos para el Río Grande de la Magdalena, no se van a modificar, serán los mismos que la Ley 1ª de 1991, en un acto de la Constituyente, dispuso para defender lo ambiental, lo social, lo económico, el transporte, la navegación en el río Magdalena; por lo tanto, esa no es la discusión que se está dando en el día de hoy, aquí lo que se está proponiendo es básicamente, reitero, que lo que se está proponiendo es que los recursos que le lleguen a Cormagdalena, primero sean girados rápidamente y en su totalidad y en segundo lugar, que los proyectos que son presentados como urgentes, como importantes, como prioritarios, puedan ser avalados por la Junta Directiva y no por Planeación Nacional. Reitero, esto no tiene por ahora el visto bueno de Planeación, pero lo estamos exponiendo para ilustrar a los Parlamentarios que se encuentran presentes, seguramente no vamos a votar el proyecto en el día de hoy, pero yo sí quiero terminar la explicación de los tres puntos a este honorable Congreso de la República.

En tercer lugar y último punto, el artículo 3º busca incrementar los recursos a aquellos municipios que explotan minas de sal terrestres; esos municipios pagan unos altos costos ambientales, tienen problemas de movilidad, tienen problemas de salud los habitantes de ese municipio y por lo tanto, nosotros, a través de una serie de Foros, de concertación con el Gobierno Nacional. Incluso yo estuve en un Foro en la localidad de Zipaquirá, en donde estuvo también el Presidente de la República; allí los habitantes de Zipaquirá, de Nemocón, le solicitaron al Gobierno Nacional que modificáramos los montos, la proporción que les llegaban de regalías a estos municipios, tanto a municipios o distritos productores, como a municipios o distritos portuarios.

La ley contempla que el 65% de esos recursos hoy vayan a los departamentos, el 30% a los municipios productores y el 5% a los municipios portuarios. Lo que aquí se discutió además, ya en el pasado, cuando yo como ponente del Código de Minas, en una concertación con la entonces Presidenta del Congreso de la República, con los Senadores presentes, con el señor Ministro de Minas, Hernán Martínez Torres, convinimos que íbamos a extraer del Proyecto de Ley del Código de Minas, por no considerar que había afinidad de materias, oiga, a mí en mi casa me dijeron que cuando uno hablaba solo terminaba loco y no ahora no me voy a exponer, le voy a pedir el favor que usted me ayude, que ya estoy terminando.

Voy a terminar, lo que se está solicitando es que el 95% de los recursos de regalías que produzcan las minas terrestres salinas vayan a engrosar las arcas de los municipios productivo-

res y el 5% vaya a los municipios portuarios; no sé cuál será la opinión de Planeación Nacional, con ellos sobre ese tema no he conversado, pero conté la historia de unas reuniones con el Presidente de la República, unos Foros en distintos escenarios y posteriormente una concertación con el señor Ministro de Minas, con las señoras Senadoras y con algunos Senadores que tienen voz y eco en estos municipios y que querían defender la mayor participación de las regalías para que fueran a las arcas de los municipios productores. Señor Presidente, me han solicitando la palabra, con su venia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

La verdad es que este proyecto es muy importante y yo creo que el Senado ha cometido una falta de respeto con el Senador que está hablando, veo que no hay quórum, me gustaría que se verificara el quórum, porque este proyecto es vital y yo solicito que se verifique el quórum.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Quiero primero manifestar que yo me quito el sombrero ante el Senador Manzur por su experiencia y su conocimiento del tema, pero frente al artículo 3° en particular, tengo una reserva, en razón a que el artículo 360 de la Constitución establece taxativamente “que cuando hay explotación de recursos no renovables en departamentos y municipios, los departamentos también tienen derecho a compensación” y en este caso el artículo 3° no modifica sino que elimina la participación de los departamentos. De tal manera que bajo esa circunstancia yo creo que ese artículo es inconstitucional, por lo menos ese artículo.

Además, tengo algunas inquietudes frente al trámite del proyecto en sí, porque el proyecto se inició con un artículo y con un título y así pasó en la Cámara de Representantes tanto en Comisión como en Plenaria y fue luego en el trámite en el Senado en Comisión donde se adicionaron dos artículos que pienso yo se pierde la conexidad y la consecutividad que establece la Ley 5°. Allí de pronto había trámite o vicios de forma. Entonces, yo, repito, muy a pesar de que reconozco las calidades excepcionales del Senador Manzur en estos temas, pero sí tengo esa preocupación.

Muchas gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Presidente, yo soy el ponente de un proyecto de ley en la Comisión Quinta del Senado de la República, donde un grupo de Senadores adicionaron los dos nuevos artículos, fueron estudiados en la Comisión Quinta y de ahí en adelante yo no hago sino, no logro sino cumplir con lo pactado con los compromisos que

hizo este Senado de la República en una sesión Plenaria en donde se estudiaba el Código de Minas. Por lo tanto, yo le sugiero que en el momento en que se continúe la discusión, podamos lógicamente avalar todos sus puntos de vista, honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rodríguez.

Palabras de la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rodríguez:

Gracias, Presidente, muchas gracias, Senadores y Senadoras.

Yo quiero referirme brevemente a los tres artículos que se han mencionado en el proyecto de ley y en cuáles estamos de acuerdo y en cuáles nosotros por escrito ya nos manifestamos con la posición de Planeación Nacional, que es la entidad, uno que tiene a su cargo el manejo del Fondo Nacional de Regalías y dos que tiene el control y vigilancia de los recursos de las regalías como ustedes muy bien saben, por un debate que tuvo lugar aquí hace menos de un mes sobre el tema de regalías.

El primer artículo trata amplia, incluye vías urbanas y rurales en los recursos que se pueden destinar a los departamentos y municipios productores, del 90% a diferentes proyectos que estén en sus planes de desarrollo; estos artículos son con posterioridad a que los departamentos y municipios hayan cumplido con los mandatos que tienen en términos de coberturas, de coberturas mínimas de salud, de educación, de tasa de mortalidad infantil; por lo tanto, no estaría impidiendo ni violando la necesidad de cumplir con las coberturas, es cuando esas coberturas que no se cumplen, por ejemplo, cuando Planeación Nacional entra a hacer planes de desempeño con los departamentos y municipios receptores de regalías directas.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo teniendo nosotros el presupuesto de inversión y siendo conscientes de las necesidades que hay de inversiones en vías terciarias en el país, en urbanas y en rurales, creemos que se pueden destinar los recursos de regalías directas a estos proyectos, sin que se afecten las coberturas mínimas en educación, salud, mortalidad infantil y agua potable y alcantarillado. Hoy en día se puede hacer, aquí simplemente se le está dando más fuerza al ponerlo como en el listado de funciones que se pueden financiar con regalías. Sobre ese tema nosotros no tenemos ningún problema.

Artículos 2° y 3°, como dijo el Senador Ballesteros, estos fueron incluidos y como lo dijo el Senador Manzur, estos fueron incluidos

cuando empezó el trámite en Senado; es decir, no estuvieron en la discusión en Cámara de Representantes, eso es cierto, y tratan dos temas diferentes. El artículo 2°. Yo quiero aquí aprovechar y hacer claridad sobre cómo es la relación entre Cormagdalena, Planeación Nacional, Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías, Junta Directiva de Cormagdalena y Junta de Comisión Nacional de Regalías. Primero. Cormagdalena tiene el 10% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, administra el 10% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías para invertir en los municipios ribereños del río Magdalena.

Hay jurisprudencia que dice que ellos no son los dueños, son los administradores del 10% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías; por lo tanto, la posición de Planeación Nacional ha sido Cormagdalena, al ser un receptor de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, debe seguir con las reglas generales que hay para el Fondo Nacional de Regalías en principio.

Pero les voy a mostrar que nosotros hemos sido especialmente proactivos con Cormagdalena, tanto en el Fondo Nacional de Regalías como en la Comisión Nacional de Regalías.

Cormagdalena ha recibido recursos entre el 2002 y el 2007 de 95 mil millones de pesos; eso equivale al 10% de los recursos de regalías que se han apropiado en el presupuesto. Uno de los temas que se planteó aquí es que Cormagdalena no tiene plata porque Planeación no se la ha dado y Planeación es el papá y Planeación interviene y Planeación está centralizando, y Planeación, nada de eso es cierto, Planeación está siguiendo con el manejo del Fondo Nacional de Regalías. Como ustedes saben, nosotros traemos en el Presupuesto General la apropiación para el Fondo Nacional de Regalías. Yo ya aquí en el debate de Regalías les dije que teníamos aproximadamente un stop acumulado a fin de este año de 3.1 billones de pesos en el Fondo Nacional de Regalías, yo ya lo dije aquí.

¿Qué quiere decir? Que el 10% de eso es de Cormagdalena, 310 mil millones. Es eso. ¿Por qué no se les ha girado? No. Eso es porque no se ha apropiado y no sea ha apropiado en los últimos tres, cuatro, cinco, seis años; entonces, lo primero, hay que diferenciar el gasto de la apropiación del gasto del giro, hay una deuda o hay un stop acumulado del Fondo Nacional de Regalías de tres billones cien, pero como ustedes saben, tanto en el debate de regalías como en las discusiones del presupuesto de 2009 que hemos tenido, hemos dicho claramente que el Gobierno arranca el proceso de desacumulación del stop del Fondo Nacional de Regalías.

Y eso es tan claro que mientras este año Cormagdalena va a manejar recursos de 35 mil millones de pesos, es decir, el 10% del Fondo Nacional de Regalías, el año entrante Cormagdalena tiene una apropiación de más o menos

40 mil millones y 90 mil millones de desacumulación del Fondo Nacional de Regalías; el Presupuesto que ustedes están analizando en este momento tiene recursos para Cormagdalena de más de 120 mil millones de pesos frente a una apropiación de 35 este año, una apropiación de 30 el año pasado; es decir, la estamos multiplicando por cuatro, los recursos que va a tener el país para invertir en los municipios ribereños del río Magdalena a través de Cormagdalena.

Entonces, me parece muy importante dar claridad en términos del monto de los recursos y de cómo se van a manejar estos recursos, se está desacumulando, va a haber plata para Cormagdalena, acá se dice que se haga el giro de la plata en los primeros, en el primer mes y que se pronuncie sobre la Junta de Cormagdalena, nosotros estamos totalmente de acuerdo que la Junta de Cormagdalena es la que sabe qué debe, primero, pues su función es vigilar y controlar y trabajar de la mano con Cormagdalena y priorizar los recursos de inversión de Cormagdalena. En eso Planeación Nacional no se mete.

Nosotros, como opera este sistema es: A Cormagdalena se le apropian los recursos, la Junta Directiva de Cormagdalena aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Empresa, dice: Estos son los proyectos y se van a invertir; por lo tanto, Cormagdalena formula un gran proyecto de inversión que se lo manda al Ministerio de Transporte para su viabilización. ¿Por qué? Porque Cormagdalena hace parte del sector transporte; entonces, Cormagdalena hace el proyecto, se lo manda al Ministerio de Transporte, una vez el Ministerio de Transporte lo viabiliza, lo manda a la Dirección de Regalías, donde nosotros revisamos que viene bien viabilizado y como bien lo ha dicho, Cormagdalena es una Entidad seria, debe tener sus proyectos bien viabilizados, debe tener sus proyectos bien preparados, bien presentados. Por lo tanto, debe pasar rápidamente por Regalías y va al Consejo Asesor de Regalías.

Consejo Asesor de Regalías, Ministerio de Transporte, está en la Junta de Cormagdalena; Ministerio de Medio Ambiente, está en la Junta de Cormagdalena, Ministerio de Minas, está en la Junta de Cormagdalena, Ministerio de Educación no está, dos Gobernadores y dos municipios. ¿Qué hace el Consejo Asesor de Regalías? Aprueba lo que llega. Yo no he visto la primera vez que el Consejo Asesor de Regalías le diga que no al proyecto que viene bien viabilizado de Cormagdalena, que ha sido revisado por el Fondo Nacional de Regalías y que llega. Eso en términos de cómo es la relación entre Cormagdalena, Consejo Nacional de Regalías y Planeación Nacional.

En términos de si se le ha dado un mal manejo por parte de Planeación y hemos jugado a que no le giramos la plata y por lo tanto no lo dejamos ejecutar. Primero: Ya les conté, 91 mil millones que han venido dando entre el 2002

y el 2007, nosotros, Dirección de Regalías, Planeación Nacional, desde el año 2007, le estamos autorizando vigencias futuras para que arranque la contratación con más celeridad; es así como este año de una apropiación de 36 mil millones de pesos que tienen para gastar en 2008, 34 mil se les dio vigencia futura en el 2007; es decir, el proceso de contratación lo pudieron arrancar, antes incluso de que llegara el año.

Nosotros por lo tanto no hemos frenado la ejecución; por el contrario, la hemos agilizado y en términos de los giros, los giros a Cormagdalena de un total de 38 mil millones de 2008, ya les hemos girado 33 mil millones; estamos en septiembre, se han girado 33 mil, faltan cinco, no los ha solicitado Cormagdalena; en el momento que Cormagdalena solicite el giro, se le mandan los recursos.

Cómo se gira. Fondo Nacional de Regalías; el último decreto que sacamos 30% para iniciar las obras; es decir, 30% se gira inmediatamente lo aprueba el Consejo Asesor de Regalías y llegan los papeles; 50% contra el 40% de avance de la obra y el 30% restante contra el 90% de la obra. Así se le hace a todo el mundo, pero a Cormagdalena o a cualquier entidad que lo amerite y que uno lo estudie, lo puede hacer mucho más rápido. Nosotros le hemos girado a Cormagdalena en este año, como les digo, solo debemos cinco mil millones de pesos y en el momento que Cormagdalena lo pida, lo vamos a girar.

Eso es como funciona, a mí me parecía muy importante dejar aquí claridad sobre que Planeación no se está metiendo en el rancho de Cormagdalena; a nosotros no nos interesa, nosotros sí tenemos la labor de control y vigilancia. Como ustedes mismos me lo dijeron una y otra vez en el debate aquí y en la medida en que nosotros giramos los recursos, la contratación, el pago y demás, ya queda en la entidad ejecutora; por lo tanto, la labor de vigilancia y control de Planeación arranca desde el mismo revisar la programación presupuestal y velar porque el giro de los recursos esté asociado a la ejecución de las obras y no se presenten excedentes de liquidez, porque las Entidades Territoriales simplemente pagan los recursos.

Por lo tanto, nosotros en ese tema queremos decir, queremos trabajar con Cormagdalena, yo no tengo el más mínimo interés en llenarme de más responsabilidades de las que tiene Planeación, en cuanto Planeación y en cuanto a Regalías, pero el punto nuestro es Cormagdalena, es un administrador del 10% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías y en ese orden de ideas debería, pues, mantenerse dentro de las normas establecidas.

Finalmente, el artículo 3° evidentemente desarrolla el tema de las Regalías asociadas a compensaciones de la explotación de sal; son cuatro los departamentos que en este momento reciben regalías de sal y los municipios Cundinamarca, Guajira, Meta y Bolívar, pero los

montos son supremamente pequeños, nosotros estamos hablando de unos recursos de regalías y compensaciones de dos billones ochocientos por año y en términos, de en este momento sal, Cundinamarca, este o el año pasado 190 millones; Guajira, 120; Meta 2 y Bolívar 6.

Eso es lo que giró en términos de compensaciones por sal. ¿Qué proponen? Que se vaya de la fórmula actual, donde hay departamentos y municipios, solo a municipios y distritos productores y municipios y distritos portuarios; nosotros le veíamos el problema, como dijo el Senador, de que los departamentos pues no tienen ni un porcentaje. Una propuesta sería dejar el 1% para los departamentos; el 2% pues para no incumplir ni la Constitución ni la ley ni mucho menos, pero que se siga con el espíritu del artículo, donde son los municipios y distritos productores y portuarios los que reciben la mayoría de los recursos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Bueno, yo quiero hacer referencia al artículo 3°, sobre lo cual la Directora de Planeación acaba de hacer una observación y es que específicamente pues son cuatro los departamentos los que tienen que ver con este tema, muy especialmente con el departamento de Cundinamarca, porque se trata de dos municipios productores de sal, Zipaquirá y Nemocón, en donde en un gran acuerdo que se hizo con los Alcaldes, con los Gobernadores de los cuatro departamentos y con los miembros de la Comisión Quinta, se llegó a la variación del porcentaje de distribución de la compensación.

En razón a la carta que mandó Planeación, donde manifiesta su preocupación por dejar por fuera a los departamentos, de común acuerdo con los ponentes hemos presentado una proposición para el 5% que quede distribuido entre los departamentos y los municipios portuarios; en el caso que lo haya, que sería específicamente para La Guajira y para Bolívar, en el caso de Cundinamarca, pues no hay municipios portuarios; entonces, ese 5% sería para el departamento y de esa manera subsanamos la preocupación que tiene Planeación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Una pregunta para la doctora Carolina: Yo no entendí bien, el Gobierno está de acuerdo con el artículo 2° y el artículo 3°, no entiendo, entendí bien la posición de Planeación.

Recobra el uso de la palabra la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rentería:

El artículo 3°, incluyendo un porcentaje para los departamentos, para seguir pues cumpliendo con la Constitución y la ley, de acuerdo. El artículo 2°, no estamos de acuerdo con el giro del tercer inciso que está sobre el giro

en los primeros 30 días creo que dice el primer mes, ya les explicamos básicamente, es toda la argumentación que acabo de hacer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, gracias, Presidente.

Sí, la verdad es que escuchando a cada uno de los colegas y a la doctora Carolina, quiero decirle que este proyecto en la Comisión Quinta fue estudiado, donde vemos que todos los temas tienen que ver con Regalías, si vemos el tema de vías terciarias tanto rurales como urbanas, el tema de Cormagdalena, el tema de cada uno de los municipios que contiene el tema de la sal y el artículo nuevo referente a seguridad alimentaria y nutrición, todo tiene que ver con el tema de regalías.

De manera que yo quería contestar esto porque ha sido un tema, un trabajo muy juicioso donde todos venimos participando y esperamos pues contar con el respaldo de todos, porque consideramos que esto ayuda verdaderamente al país. Quería hacer tan solo este comentario, señor Presidente, como Ponente también de este proyecto.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 062 de 2007 Senado, 155 de 2006 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones. (Pretende declarar Patrimonio Cultural a los eventos “Feria de Cali y Feria Taurina”, se propone reconocer al municipio de Santiago de Cali como gestor de estos eventos).**

• **Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.**

• **Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 217 de 2007 Senado, 098 de 2007 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 30 años del Carnaval Departamental del Atlántico y los 10 años del Reinado Intermunicipal, se declaran Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 270 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y su “Protocolo”, firmados en Berna el 26 de octubre de 2007.**

• **Proyecto de ley número 284 de 2008 Senado, por la cual se ratifican las membresías del Consejo de Estado en la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa (AIT) y en la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (IASAJ).**

• **Proyecto de ley 295 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 291 de 2008 Senado, 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector Avícola Nacional.**

Están leídos y anunciados los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

No, simplemente le iba a hacer a Planeación Nacional, a todos los presentes y al país entero, una, les voy a entregar una información. El río Magdalena tiene 1.557 kilómetros en su recorrido, atraviesa 18 departamentos y no sé cuántos municipios; el río Bogotá tiene 347 kilómetros en su recorrido.

Al río Bogotá, entre la Nación, el Distrito y el Ministerio, le van a invertir solamente creo que en estos últimos años, dos billones cuatrocientos mil millones de pesos, algo así para no dejarlo totalmente en el estado en que Colombia quiere y nosotros estamos hablando de que al río Magdalena, con todo lo que les conté, va a tener un presupuesto de 35 mil millones, 90 mil millones.

Yo creo que las cifras no se compadecen, 120 mil frente a 2 billones 400 mil; no es nada, no es que yo quiera más al río Magdalena que al río Bogotá, sino que yo considero que el río Magdalena es navegable, el río Magdalena es arteria fluvial, el río Magdalena con 18 millones de habitantes, el río Magdalena con una capacidad de producir riquezas económicamente importantes para el país merece una mejor atención; ya le dieron una atención por allá en el año 1991, apropiándole unos recursos, pero lo que le están dando al río Magdalena no vale la pena frente a las necesidades urgentes que tiene el río.

Unas riberas desprotegidas, unos puertos que realmente dan grima, unos habitantes que viven en la miseria, casi que paupérrimamente y lógicamente nosotros en este Congreso de la República vamos a velar porque el río Magdalena sea lo que tiene que ser para Colombia, una arteria fluvial, consistente e importante.

Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Doctora Carolina pide la palabra, ahí, rompió, este Presidente, que dirige, rompe cualquier, nosotros somos ribereños como todos los colombianos, el próximo Concejo Temático es el 25 en Barrancabermeja sobre el río Magdalena, yo me he parado en ese atril a hacer los debates del río Magdalena y de verdad, Colombia hace rato, hace años, abandonó el río Magdalena. Senadora Piedad Córdoba.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz:

Ojalá sea verdad tanta belleza, señor Presidente, porque realmente creo que lo que se mueve alrededor del río Magdalena es tan importante y tiene tanto que ver con la paz de este país que ojalá pudiéramos por enésima vez que se ha hablado en el Congreso de la República de sacar adelante este proyecto que ya lleva yo recuerdo cómo desde el año 93, más o menos 94 que se creó la Corporación y funciona a medias.

Qué bueno que le devolvieran la navegabilidad al río Magdalena y creo que sería tan importante como devolverle la navegabilidad al río Atrato en el Chocó, que es una decisión de Estado y que no es navegable con el argumento que tras, tal vez por allí hay contrabando y hay narcotráfico y esa es una de las razones por las cuales la región del Pacífico y el departamento

del Chocó están absolutamente pobres. Ojalá también tuvieran en cuenta al río Atrato.

Señor Presidente, lo que quería decirle, es recordarle que el próximo martes comenzamos, terminamos el importante debate sobre empleo y para que usted, que ha sido tan diligente, afortunadamente tan buen Presidente y sobre todo tan respetuoso, además aunque sea de la diferencia, convoque a los Ministros para que terminemos el debate y yo estoy en el primer lugar del Orden del Día como Senadora.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias por la generosidad de sus palabras, Piedad. Senadora Piedad, las mujeres están convocadas al Salón Amarillo a reunión de la Bancada de Mujeres en los próximos minutos.

Ya está el Vicepresidente, que está recibiendo un merecido homenaje, tiene la instrucción, la sugerencia, la sesión del martes inicia, como usted lo señala, con la terminación del debate empleo y usted pide por supuesto que los Ministros del Despacho estén aquí.

Así será y continúa con el debate convocada por el Polo Democrático, sé, y la continuación de empleo, señor Secretario, citación a los Ministros, debate del Polo Democrático y eso está perfectamente calculado, Emilio Otero y la Vicepresidencia se encargará que así sea, se levanta la sesión.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para que sean publicados en la presente acta.

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones de la Senadora Gloria Inés Ramírez, me permito enviarle el Informe de la Reunión del Grupo Consultivo de la Comisión de la Unión Interparlamentaria (UIP) sobre los asuntos de las Naciones Unidas efectuadas el pasado 28 de julio en la Sede de la UIP, Ginebra.

Lo anterior para su conocimiento.

Reciba un cordial saludo.

Liliana Acosta,

Asistente

UTL honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Anexo lo anunciado en seis (6) folios.

119ª ASAMBLEA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA

Y REUNIONES CONEXAS

Ginebra, 13-15 de octubre de 2008

Servicio de traducción al español –GRU-LAC– Unión Interparlamentaria

Versión original: inglés/francés

Comisión de la UIP sobre los UNC/2/R.1

Asuntos de las Naciones Unidas 28 de julio de 2008

INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO DE LA

COMISION DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Sede de la UIP, Ginebra, 18 de julio de 2008

1. Al comienzo de la reunión, el señor Finn Martin Vallersnes (Noruega) ha sido electo Presidente del Grupo Consultivo. La Senadora Rosario Green (México) ha sido electa Vicepresidenta.

Misión de campo en Tanzania

2. El Grupo Consultivo ha debatido los preparativos para una misión de campo en uno de los países pilotos de la estrategia “Unidos en la Acción”. Este ha decidido que la misión en el terreno se realizará en Tanzania del 8 al 10 de setiembre de 2008. El principal objetivo de esta misión será aportar un apoyo parlamentario a las actividades ligadas a la coherencia a nivel del sistema de Naciones Unidas y a la mejora de la prestación de la asistencia a nivel nacional. La misión se propone estudiar cómo las Naciones Unidas trabajan en el terreno y cómo el Parlamento y el sistema de Naciones Unidas pueden interactuar. El Grupo Consultivo evaluará particularmente la manera en que la asistencia de la ONU, el Banco Mundial, el FMI y los donantes bilaterales se traduce concretamente en el presupuesto nacional sometido al examen y a la aprobación del Parlamento.

3. El Grupo Consultivo ha señalado que su principal contraparte para la misión en el terreno será el Parlamento de Tanzania, que participará plenamente en los preparativos, en los debates y en el seguimiento de la misión. La misión comenzará con los debates y las consultas en el Parlamento, con el fin de recabar información sobre la participación parlamentaria en la estrategia “Unidos en la Acción”. Los representantes del Parlamento se unirán a todas las reuniones posteriores de la misión en el país. El objetivo será así recabar información, reforzando el rol y la responsabilidad del Parlamento de Tanzania en la cooperación en

materia de desarrollo y en las actividades del sistema de Naciones Unidas en general.

4. Al examinar los documentos de la ONU relativos a la estrategia “Unidos en la Acción”, el Grupo Consultivo ha señalado que el rol del Parlamento no está lo suficientemente realzado. Esto muestra las lagunas en materia de transparencia y de responsabilidad que caracterizan todavía las actividades de la ONU y esto explica la débil adhesión de las autoridades nacionales a estas actividades. Aportar a los países beneficiarios las competencias que ellos necesitan, particularmente una asistencia técnica que pueda contribuir a reforzar las capacidades en el seno del Parlamento, es un desafío que necesita una respuesta adecuada.

5. En el transcurso de la misión de campo en Tanzania, los miembros del Grupo Consultivo se reunirán con los responsables y las partes interesadas de horizontes diversos, particularmente:

- El Presidente y los miembros de la Asamblea Nacional de Tanzania, incluyendo los Presidentes de las comisiones Parlamentarias pertinentes;
- El Coordinador residente de las Naciones Unidas, que dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país;
- Los jefes de equipo en el país de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;
- Los representantes del Banco Mundial y del FMI;
- Los Ministros y otros representantes de las autoridades nacionales concernidas;
- Otros socios del desarrollo, particularmente los donantes bilaterales y los representantes de la sociedad civil.

6. El informe de la misión en el terreno en Tanzania será presentado en la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas cuando esta se reúna en Ginebra del 13 al 15 de octubre de 2008, para su examen y seguimiento.

Estudio de la UIP sobre los Parlamentos y la ONU

7. El Grupo Consultivo ha examinado un proyecto de estudio elaborado por la Secretaría de la UIP sobre la manera en que los Parlamentos Nacionales organizan su trabajo con relación a las Naciones Unidas y propuso enmiendas y adiciones al proyecto. El estudio está estructurado en tres partes. Este busca determinar la manera en que los Parlamentos se posicionan en relación a la agenda de la ONU y de la Asamblea General, la manera en que estos influyen; las reuniones y las negociaciones en la ONU y en otras organizaciones multilaterales y viceversa y la manera en que los Parlamentos cooperan con las Oficinas de las Naciones Unidas a nivel nacional. El estudio

será finalizado a comienzos del mes de septiembre y comunicado a los Parlamentos Nacionales. Sus conclusiones serán examinadas por la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas en una futura reunión.

8. Los miembros del Grupo Consultivo también han recibido un informe de las actividades que realiza la UIP en vista de censar las organizaciones parlamentarias –redes y organizaciones regionales– que reúnen a legisladores de diferentes países. El Grupo Consultivo ha examinado un anteproyecto de texto con el fin de crear una base de datos abierta, en línea, sobre las asambleas, las organizaciones y las redes parlamentarias internacionales, similar al sistema Parline. Esta base de datos sería útil para la UIP, que busca definir una política más global y voluntarista para aportar una dimensión parlamentaria a las grandes cuestiones mundiales y aportarles una respuesta parlamentaria. Esta podría también ser útil a los parlamentarios y a sus colaboradores, así como a los investigadores en ciencia política, a los estudiantes, a los diplomáticos, a los medios y al público. Este proyecto tiene incidencias financieras y deberá por tanto ser sometido a la aprobación de los órganos dirigentes de la UIP.

Preparativos para la 63ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

9. El Grupo Consultivo ha sido informado del hecho que la UIP y las Secretarías de los órganos de la ONU trabajan en conjunto para la elaboración del Informe 2008 del Secretario General de la ONU sobre la cooperación entre el sistema de Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Este informe será editado en septiembre y será comunicado a los Parlamentos antes de la 119ª Asamblea de la UIP. Como en años anteriores, las conclusiones y recomendaciones del Informe constituirán los principales elementos de la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a ser adoptada durante su 63ª Sesión. Los Parlamentos nacionales serán alentados a colaborar estrechamente con su Ministro de Relaciones Exteriores a fin de asegurar un gran apoyo de los Estados Miembros de la ONU a esta resolución.

10. Ya que la 63ª Sesión de la Asamblea General se encuentra cerca, la UIP alienta a los Parlamentarios a unirse a su delegación nacional para la sesión de apertura. El debate general de este año tendrá lugar del 23 de septiembre al 3 de octubre y coincide con dos debates de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo (22 de septiembre) y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (25 de septiembre). La UIP organizará un almuerzo debate con los Parlamentarios presentes en la Asamblea General el viernes 26 de septiembre. Este evento será la ocasión para una sesión interactiva entre los legisladores y para un intercambio de puntos de vista con el Presidente entrante de la Asamblea General.

11. El Grupo Consultivo también realizó un balance de los preparativos para la Audiencia Parlamentaria 2008 en las Naciones Unidas, organizada conjuntamente por el Presidente de la UIP y el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La reunión de este año se titula Asegurar un mantenimiento de la paz eficaz y prevenir los conflictos conforme a nuestros compromisos. Los documentos de referencia sobre las cuestiones principales a examinarse serán difundidos antes de la Audiencia y los Parlamentos están invitados a participar activamente en estos preparativos. El informe de la sesión conjunta ONU-UIP será presentado como una contribución a los trabajos de la Asamblea General y comunicado a los Estados Miembros de la ONU y a los Parlamentos Nacionales.

Agenda de la sesión de octubre de 2008 en Ginebra de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas

12. El Grupo Consultivo ha examinado la agenda para la próxima sesión de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. En esta ocasión, la comisión evaluará el Informe del Secretario General de la ONU sobre la cooperación entre el sistema de Naciones Unidas y la UIP. Los miembros del grupo escucharán el informe de la misión de campo en Tanzania y reflexionarán sobre las modalidades para reforzar el papel del Parlamento en la cooperación en materia de desarrollo y en el control de la prestación de la ayuda al desarrollo. La Comisión también será informada de las conclusiones del Foro Mundial sobre VIH/SIDA, a realizarse en México a principios de agosto.

13. En lo que concierne a su debate temático, el Grupo Consultivo ha propuesto que la Comisión se concentre en la cuestión de la seguridad alimentaria, particularmente desde la perspectiva de sus incidencias en materia de salud. A este fin, este ha propuesto que la UIP invite a los jefes de las Secretarías del Programa Alimentario Mundial o de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en función de las disponibilidades, así como al Director General de la Organización Mundial de la Salud, para que ellos se dirijan a la Comisión. Sus presentaciones serían seguidas de una sesión de preguntas. Basándose en los trabajos de la UIP en el área de las migraciones internacionales, el Grupo Consultivo también ha propuesto realizar una audiencia de una hora con el nuevo Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, con sede en Ginebra.

ANEXO

PARTICIPANTES

- Sr. G. Versnick (Bélgica)
- Sr. M. Traoré (Burkina Faso)
- Sr. D. Dzembitzki (Alemania)

- Sr. C. O'Connor (Irlanda)
- Sra. R. Green (México)
- Sr. T. B. Gurirab (Namibia)
- Sr. F. M. Vallersnes (Noruega)
- Sra. A. Inayatullah (Pakistán)
- Sr. V. Likhachev (Federación de Rusia)
- Sra. N. C. Madlala-Routledge (Sudáfrica)

* * *

Oficio N° 0321

Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, doy traslado del Oficio número 051, suscrito por el doctor Fernando Sanclemente Alzate, Director General de la Aeronáutica Civil.

Asunto: Informe de Comisiones.

Cordialmente,

Pedro Martín Silva,

Secretario Privado.

Anexo: Lo enunciado.

* * *

3100420-051

Bogotá, D. C., agosto 21 de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Senado de la República

Bogotá, D. C..

Asunto: Informe de Comisiones.

En cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, me permito enviar a su Despacho, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes, el Informe de Comisiones en el Exterior autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil durante el primer semestre del año 2008.

Cordial saludo.

Fernando Sanclemente Alzate,

Director General.

**INFORME DE COMISIONES EN EL EXTERIOR AERONAUTICA CIVIL
ENERO - JUNIO 2008**

NOMBRE	CEDULA	SUELDO S	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	Nº y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX. VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Sergio París Mendoza	19458604	3.400.653,00	Esp. Aer II-36 G-Proyectos	Ixtapa - Ziuatanelo - México. Octava Reunión Ixtapa sobre Seguridad de la Aviación y Seguridad Operacional del 22 al 26 de enero de 2008	00113-18-01-08	4,5	1170			931	2101
Ilva Restrepo Arias	51962295	4.006.330,00	Jef. Of. Aer. 39 Of. Trasp. Aéreo	Santo Domingo - República Dominicana. Reunión de Consulta entre Autoridades Aeronáuticas de Colombia y República Dominicana del 23 al 26 de enero	00128-21-01-08	3,5	630			1057	1687
Harlem Mejía Oliveros	16699367	2.483.592,00	CTA. Experto 31 G Procedimientos	Washington - Estados Unidos. Curso FAA Traffic Management del 3 al 9 de febrero de 2008	00303-01-02-08	6,5		812		695	1507
Jhon Jairo Hinestroza V.	79135968	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G. Aer. Rgl Cundinam.		00303-01-02-08	6,5		780		695	1475
Miguel Angel Perea Rodríguez	79139454	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G. Aer. Rgl Cundinam.		00303-01-02-08	6,5		780		695	1475
Joy Carmel Caballero	7165830	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G. Aer. Rgl Cundinam.		00303-01-02-08	6,5		780		695	1475
Bernal Mauricio José Corredor M.	79780248	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G. Aer. Rgl Cundinam.		00303-01-02-08	6,5		780		695	1475
Ilva Restrepo Arias	51962295	4.006.330,00	Jef. Of. Aer. 39 Of. Trasp. Aéreo	Curazao - Antillas Holandesas. Reunión de Consulta entre Autoridades de Colombia y Antillas Holandesas del 20 al 23 de febrero de 2008	00630-19-02-08	3,5	630			504	1134
María del Pilar García C.	39561651	3.594.151,00	Insp. Seg. Ae. 36 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Panamá - Panamá. Inspección de base auxiliar a la empresa Aerorepública del 27 al 29 de febrero de 2008	00659-21-02-08	2,5	450			495	945
Virgilio Salinas Avila	4096262	2.163.242,00	Insp. Seg. Ae. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Panamá - Panamá. Inspección facilidades de mantenimiento a la empresa Aerosucre del 26 al 28 de febrero de 2008	00660-21-02-06	2,5	400			495	895
Jesús Elberto Vriviescas P.	19195264	2.163.242,00	Insp. Seg. Ae. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Quito - Guayaquil - Ecuador. Inspección base auxiliar de la empresa Avianca del 26 al 29 de febrero de 2008	00661-21-02-08	3,5	560			590	1150
Carlos Alberto Cardona A.	79043649	2.347.051,00	CTA. Experto 30 G Aer. Rgl Cund.	Herndon - Virginia - USA. Reunión con FAA con el fin de establecer las relaciones operacionales con la CFMU Bogotá del 25 al 29 de febrero de 2008	00674-22-02-08	4,5	1125			955	2080
Juan Carlos Ramírez G.	79391003	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G Aeronavegación		00674-22-02-08	4,5	1080			955	2035
Jazmín A. Palomino Pineda	65714132	2.046.780,00	Prof. Aer.III-27 G. As. Inter. Regulat.	Cuenca - Ecuador. VIII Reunión del Grupo Técnico de Transporte Aéreo y Vigésima Reunión Ordinaria del CAAA del 24 de febrero al 1º marzo de 2008	00675-22-02-08	6,5	1040			450	1490
Jorge Alonso Quintana C.	4242800	3.184.941,00	Esp. Aer.II-35 G Estudios Sectoriales	Cuenca - Ecuador. IV Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Transporte Aéreo. III Reunión del Grupo Ad-Hoc encargado de Desarrollar un Sistema Estadístico Integrado y ... del 24 de febrero al 1º de marzo	00676-22-02-08	6,5	450			0	450
Juan Carlos Torres Camarugo	79575522	2.046.780,00	Prof. Aer.III-27 G. Estudios Sectorial		00676-22-02-08	4,5	0			0	0
TC. Donall H. Tascón C.	16765857	4.709.899,00	Subdirector General Subdirección	Cuenca- Ecuador. XX Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas de la Comunidad Andina del 26 al 28 de febrero de 2008	00690-25-02-08	2,5	500			450	950
Javier D. Piniella Rodríguez	4173405	4.646.260,00	Secretario Sistemas Operacionales	Madrid - España. Curso de Planificación Aeroportuaria del 1º al 15 de marzo de 2008	00782-28-02-08	14,5	OACI -	AENA		0	0
Olga Constanza Varón M.	38243483	2.236.104,00	Prof. Aer. IV-29 G. Planes Maestros		00782-28-02-08	14,5	OACI -	AENA		0	0
TC. Donall H. Tascón C.	16765857	4.709.899,00	Subdirector General Subdirección	Washington - Estados Unidos. Octava Sesión Regular del Comité Interamericano contra el Terrorismo del 4 al 8 de marzo de 2008	00814-29-02-08	4,5	1192			784	1976
Fredy Santamaría Hernández	79415703	2.163.242,00	Insp. Seg. Ae. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Caracas - Venezuela. Chequeo de ruta a la empresa L.A.S. el 11 de marzo de 2008	00969-07-03-08	0,5	80			0	80
José A. Alvarez Estailles	79642879	1.839.504,00	CTA. Radar 25 G. Aeronavegación	Lima - Perú. Quinta reunión/taller del Grupo de Trabajo de Escrutinio GTE/5 del 10 al 14 de marzo de 2008	00996-10-03-08	4,5	720			800	1520
Fredy Santamaría Hernández	79415703	2.163.242,00	Insp. Seg Ae. 27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	México - México. Inspección de la base auxiliar de la Empresa Avianca del 31 de marzo al 2 de abril	01039-13-03-08	2,5	600			980	1580
Miguel Angel Acosta Osio Aldemar Pinzón	72175017	4.006.330,00	Dir. Aer. de Area 39 Dir Financiera	Lakeland - Florida - Estados Unidos. Asistir a la Feria Aeronáutica de Lakeland Sun'n Fun Fly-In version 34 USA del 7 al 14 de abril de 2008	01070-17-03-08	7,5	0			0	0
	79283246	2.748.091,00	Esp. Aer. I Grado 33 G. Aeródromos		01070-17-03-08	7,5	0			0	0

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	Nº y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX. VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Luis Bernardo Puentes Torres Vilma Patricia Fernández O. Alejandro Torres Cogollo TC. Donall H. Tascón C.	3033096	2.236.104,00	Prof. Aer. IV-29 G Aeródromos	Santiago - Chile. Asistir a la Feria Aero-náutica FIDAE 2008 del 29 de marzo al 8 de abril de 2008	01230-28-03-08	10,5	0			0	0
	51618941	2.046.780,00	Prof. Aer. III-27 G. Divulg. y Prensa		01230--28.03-08	10,5	0			0	0
	98566946	3.796 185,00	Insp. Seg. Ae. 38 G. Invest. Acciden.		01230-28-03-08	10,5	0			0	0
	16765857	4.709.899,00	Subdirector General Subdirección		01230-28-03-08	10,5	0			0	0
Pedro Vicente Sánchez H.	6771177	3.135.955,00	Insp. Seg. Ae.34 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Barcelona - España. Inspección a la base de la empresa Avianca del 6 al 10 de abril de 2008	01274-31-03-08	4,5	1620			1300	2920
Jorge Alonso Quintana C.	4242800	3.336.165,00	Esp. Aer. II-35 G. Estudios Sectoriales	Washington - Estados Unidos. Capacitación Regional sobre: Herramientas para gestión de microdatos del 6 al 12 de abril de 2008	01394-04-04-08	6,5	0			0	0
Olga Beatriz Martínez Marriño	51780891	2.624.909,00	Prof. Aer. V-31 Secretaria Seguridad Aérea	Santiago - Chile. Taller para generar pautas en la implantación del SMS del 6 al 12 de abril de 2008	01404-04-04-08	6,5		812		1921	2733
José Mauricio Sánchez Z.	79412986	3.135.955,00	Insp. Seg. Ae.34 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Caracas - Venezuela. Inspección a la base auxiliar de la empresa Avianca del 28 al 30 de abril de 2008	01428-09-04-08	2,5	425			473	898
María del Pilar García C.	39561651	3.594.151,00	Insp. Seg. Ae.36 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	San José Dos Campos - Brazil. Curso Airframe and Power Plant Maintenance del 22 de abril al 21 de mayo de 2008	01628-14-04-08	29,5		3835	3100	0	6935
Henry Alberto Arévalo	19437566	2.163 242,00	Insp. Seg. Ae.27 Grupo Operaciones	Los Angeles - Estados Unidos. Inspección a la base auxiliar de la empresa Avianca del 29 de abril al 3 de mayo de 2008	01669-22-04-08	4,5	1080			720	1800
Gabriel E. Guzmán Pachón	79343206	1.727.978,00	Tec. Aer. V-23. Grupo Soporte Regional Cundinamarca	Guayaquil - Ecuador. Instalación de la Estación VSAT en el Aeropuerto de Guayaquil del 27 al 3 de mayo de 2008	01726-25-04-08	6,5	975			397	1372
TC. Donan H. Tascón	16765857	4.977.893,00	Subdirector General Subdirección	Montreal - Canadá. Reunión OACI, Cooperación Técnica Proyecto Radares del 7 al 10 de mayo de 2008	01843-06-05-08	3,5	927			920	1847
Juan Carlos Ramírez G.	79391003	1.944.172,00	CTA. Radar 25 G. Aeronavegación	Ocho Rios- Jamaica. Segunda Reunión Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe del 12 al 18 de mayo de 2008	01996-12-05-08	6,5	1040			800	1840
Carlos Andrés González S.	79388054	1944.172,00	CTA Radar 25 G Aeron. Rgl. Cund.		01996-12-05-08	6,5	1040			800	1840
Olga Beatriz Martínez Marriño	51780891	2.624.909,00	Prof. Aer. V-31 Secretaria Seguridad Aérea	Lima - Perú. Participar para la OACI en calidad de experto en Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)	02074-15-05-08	20,5	3485			560	4045
Jesús Elberto Virviescas P.	19195264	2.046.780,00	Tec. Aer. VI- 27 G. Inspección de Aeronavegabilidad	Lima - Perú. Inspección a la base auxiliar de la empresa Avianca del 29 al 31 de mayo de 2008	02174-22-05-08	2,5	400			445	845
José G. Cortés Velásquez	19396037	2.046.780,00	Insp. Seg. Ae.27 Grupo Inspección de Aeronavegabilidad	Panamá - Panamá. Inspección a las facilidades de mantenimiento de base auxiliar de la empresa Aires del 12 al 13 de junio de 2008	02345-30-05-08	1,5	240			610	850
Fredy Eduardo Puentes Rojas	17348285	2.363.339,00	Insp. Seg. Ae. 29 Grupo Control y Seguridad Aérea Rgl. Antioquia	Oklahoma - Estados Unidos. Structural Inspection Programs Evaluation - Course 21051 del 9 al 13 de junio de 2008	02393-04-06-08	4,5		562	495	1350	2407
Oscar Bermúdez Gracia	79322125	2.721.757,00	Prof. Aer. V-32 G. Meteorología Aer.	Lima - Perú. Visita de intercambio entre el personal técnico MET en los Estados de las regiones CAR/SAM y Novena Reunión del G. Meteorología del 15 al 28 de junio de 2008	02654-13-06-08	13,5	2295			692	2987
Ana María Pineda García	51898835	3.135.955,00	Asesor 34 G. Estudios y Proyectos de Seguridad Aeroportuaria	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. Seminario Taller sobre Certificación de Aeródromos del 16 al 21 de junio de 2008	02693-16-06-08	5,5	0			0	0
Jesús Antonio Villamarín V.	79145055	2.042.986,00	Prof. Aer.III-26 Dir. Desarrollo Aeroportuario	San José - Costa Rica. Sexta Reunión del Subgrupo Grepecas de Aeródromos y Ayudas Terrestres del 22 al 28 de junio de 2008	02747-18-06-08	6,5	1040			472	1512
Jairo Sora Torres	79286054	2.721.757,00	Insp. Seg. Ae.32 Grupo Técnico	Caracas - Venezuela. Inspección a la base auxiliar de la empresa SAM del 25 al 27 de junio de 2008	02775-19-06-08	2,5	425			476	901
José Mauricio Sánchez Z.	79412986	3.135.955,00	Insp. Seg. Ae.34 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Santiago - Chile. Inspección a la Base Auxiliar de la empresa Avianca del 8 al 11 de julio de 2008	02776-19-06-08	3,5	875			1224	2099
Luis Emilio Ortega Ortiz	13810264	4.012.188,00	Insp. Seg. Ae. 38 G. Operaciones	Panamá- Panamá. Inspección de base e inspección registros de vuelo del operador a la empresa Aerosucre del 8 al 11 de julio de 2008	02777-19-06-08	3,5	630			420	1050

NOMBRE	CEDULA	SUELDO \$	CARGO Y DEPENDENCIA	LUGAR Y OBJETO	N° y FECHA de Resol.	DIAS	COSTOS EN DOLARES				
							VIATICOS	AUX. VIJE	INSCRIPCION	TIQUETES	TOTAL
Freddy Santamaría H.	79415703	2.163.242,00	Insp. Seg. Ae.27 Grupo Inspección Aeronavegabilidad	Sao Pablo - Brasil. Inspección a la base auxiliar de la empresa Avianca del 24 al 27 de junio de 2008	02778-19-06-08	3,5	840			897	1737
Harlen Mejía Oliveros	16699367	2.624.909,00	CTA. Experto 31 G. Procedimientos ATM	Santo Domingo - República Dominicana. Sexta Reunión del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS del 29 de junio al 5 de julio de 2008	02940-27-06-08	6,5	1105			895	2000

Bogotá, D. C., 27 de agosto de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito dar traslado del Oficio número 0493 suscrito por la doctora María de Lourdes Benavides Bequis, Secretaria General de la DIAN.

Atentamente,

Pedro Martín Silva,
Secretario Privado.

Anexo: Lo enunciado..

Florencia.

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Secretaría General

6800001-0493

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2008

Doctor

HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERANO

Presidente

Senado de la República

Su Despacho

Asunto: Informe Comision al Exterior.

Cordial saludo, doctor Andrade.

En cumplimiento de la Circular número 09 del 29 de mayo de 2000 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera atenta remito informe de comisiones al exterior tramitadas durante el periodo agosto de 2007 a julio de 2008.

Hasta otra oportunidad.

María de Lourdes Benavides Bequis,

Secretaria General DIAN.

Anexo: Cuatro (4) folios.

DIAN

COMISIONES AL EXTERIOR 2007 (Segundo Semestre)

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Martha Lucette Guarín Pulecio	Asesor Nivel 50 Grado 33	Del 21 al 27 de julio de 2007	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	2798 del 19/07/2007	1722 del 19/07/2007	Participar en el Seminario Internacional Presencia sobre Política Fiscal y Administración Tributaria	Agencia Española de Cooperación Internacional y Recursos Propios			Servicios	0,00	1.651.152,00
José Alfredo Díaz Archila	Profesional en Ingresos Públicos IV Nivel 32 Grado 27	Del 21 al 27 de julio de 2007	Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	2798 del 19/07/2007	1722 del 19/07/2007	Participar en el Seminario Internacional Presencia sobre Política Fiscal y Administración Tributaria	Agencia Española de Cooperación Internacional y Consejo de Dirección de la Maestría			Servicios	0,00	0,00
María Elena Botero Mejía	Asesor Nivel 50 Grado 38	Del 14 al 21 de julio de 2007	Richmond, Washington (EE. UU.) y San Juan de Puerto Rico	2693 del 13/07/2007	1670 del 13/07/2007	Participar en el Curso de Capacitación en Familiarización con Armas de Destrucción Masiva y Visitar en el Puerto de San Juan de Puerto Rico los equipos "no intrusos" de imágenes y monitores para revisión de contenedores de cargamento para detectar materiales nucleares y otros radioactivos	Departamento de Energía de los Estados Unidos - DOE			Servicios	0,00	0,00
Humberto Angulo Montero	Administrador Especial de Aduanas de Cartagena	Del 14 al 21 de julio de 2007	Richmond, Washington (EE. UU.) y San Juan de Puerto Rico	2693 del 13/07/2007	1670 del 13/07/2007	Participar en el Curso de Capacitación en Familiarización con Armas de Destrucción Masiva y Visitar en el Puerto de San Juan de Puerto Rico los equipos "no intrusos" de imágenes y monitores para revisión de contenedores de cargamento para detectar materiales nucleares y otros radioactivos	Departamento de Energía de los Estados Unidos - DOE			Servicios	0,00	0,00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCA-TORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 15 al 20 de julio de 2007	Lima (Perú)		1661 del 13/07/2007	Participar en la I Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio de Colombia y Perú con Canadá	Recursos Propios			Servicios	1.841.352,00	1.250.765,00
Juan José Fuentes Bernal	Subdirector de Cobranzas	Del 26 al 29 de julio de 2007	Quito (Ecuador)	2819 del 24/07/2007	1786 del 25/07/2007	Participar en el Seminario Especializado sobre Mejores Prácticas del Proceso de Cobranzas	Dirección General del Servicio de Rentas Internas del Ecuador			Servicios	0,00	0,00
Magda Patricia Rodríguez Galán	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 23	Del 29 de julio al 4 de agosto de 2007	Lima (Perú)		1728 del 19/07/2007	Participar en la XXII Reunión del Grupo de Expertos en NANDINA del Comité Andino de Asuntos Aduaneros	Recursos Propios			Servicios	2.131.092,00	1.107.292,00
Aleida Viviana López López	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 22	Del 17 al 24 de julio de 2007	Lima (Perú)		1706 del 17/07/2007	Participar en la I Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio de Colombia y Perú con Canadá	Recursos Propios			Servicios	1.162.916,00	1.115.152,00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2007	Ginebra (Suiza)		2779 del 16/10/2007	Participar en la III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio de Colombia y Perú con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio –EFTA– Mesas de Reglas de Origen, Procedimiento Aduanero y Facilitación del Comercio	Recursos Propios			Servicios	6.176.763,00	2.722.593,00
Viviana del Socorro Mendieta Ramos	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 22	Del 17 al 24 de noviembre de 2007	Madrid (España)	4066 del 24/10/2007	2863 del 25/10/2007	Participar en el Curso de Gestión de la Calidad en la Administración Pública 5ª Edición	Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, "CEDDET"			Servicios	0,00	0,00
Javier Avila Mahecha	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 41 Grado 31	Del 29 al 31 de octubre de 2007	París (Francia)	4067 del 24/10/2007	2880 del 26/10/2007	Encuentro de Policy Makers sobre el tema "Pacto Social, Pacto Fiscal Miradas Cruzadas Unión Europea y América Latina"	Proyecto Eurosocial Fiscalidad			Servicios	0,00	0,00
Napoleón Hernández Palacios	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 41 Grado 30. Administrador Especial Grandes Contribuyentes	Del 3 al 10 de noviembre de 2007	Marrakech (Marruecos)		3026 del 2/11/2007	Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal –OIPC– INTERPOL	Recursos Propios			Servicios	4.015.326,38	6.609.433,00
Esperanza Sánchez Pérez	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 41 Grado 29. Jefe Oficina de Servicios Informáticos	Del 3 al 8 de noviembre de 2007	Buenos Aires (Argentina)	4196 del 31/10/2007	2943 del 31/10/2007	Seminario sobre el Programa Columbus Fase II Financiamiento de gastos, organizado por la Oficina Regional de Fortalecimiento de las Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas	Aduanas de Japón			Servicios	0,00	0,00
Ernesto Lara Bonilla	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 41 Grado 29. Jefe de Carrera Subsecretaría de Desarrollo Humano	Del 11 al 17 de noviembre de 2007	Quito (Ecuador)	4068 del 24/10/2007	2859 del 25/10/2007	Seminario-Taller Internacional sobre Política de Recursos Humanos para mejora de las Administraciones Financieras de América Latina	Proyecto Eurosocial Fiscalidad			Servicios	0,00	0,00
Bernardo de Jesús Escobar Yaver	Especialista en Ingresos Públicos III Nivel 42 Grado 35. Director de Aduanas	Del 11 al 17 de noviembre de 2007	Montevideo (Uruguay)		3045 del 07/11/2007	En la XXVIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal	Recursos Propios			Servicios	2.741.070,15	3.503.837,00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 11 al 16 de noviembre de 2007	Lima (Perú)		3044 del 07/11/2007	Minironda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con Canadá – Mesa de Normas de Origen	Recursos Propios			Servicios	1.877.582,85	1.302.160,00

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Frank Demetrio Corredor Bello	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 22	Del 17 al 24 de noviembre de 2007	Madrid (España)	4393 del 16/11/2007	3130 del 16/11/2007	Gestión del Conocimiento en las Organizaciones. Organizado por la Fundación (CEDDET)	Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico, "CEDDET"			Servicios	0,00	0,00
Rubén Oswaldo Quintero Casallas	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 26	Del 26 al 28 de noviembre de 2007	San Salvador (El Salvador)	4394 del 16/11/2007	3136 del 19/11/2007	Seminario Regional Implementación de normatividad relacionada con las normas de precios de transferencia	Proyecto de Asistencia Técnica TPAR (Tax Policy and Administration Reforms)			Servicios	0,00	0,00
Camilo Andrés Rodríguez Vargas	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28. Jefe Oficina Jurídica	Del 18 al 24 de noviembre de 2007	Ottawa (Canadá)		3121 del 16/11/2007	Segunda Ronda de Negociación dirigida a celebrar un Tratado de doble Tributación entre Colombia y Canadá	Recursos Propios			Servicios	3.635.667,75	2.721.473,00
Jaime Efraín Garzón Bacca	Asesor Nivel 50 Grado 36	Del 18 al 24 de noviembre de 2007	Ottawa (Canadá)		3121 del 16/11/2007	Segunda Ronda de Negociación dirigida a celebrar un Tratado de doble Tributación entre Colombia y Canadá	Recursos Propios			Servicios	3.503.461,65	2.721.473,00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 8 al 15 de diciembre de 2007	Bruselas (Bélgica)		3509 del 4/12/2007	Segunda Ronda de Negociación para el acuerdo de Asociación Comunidad Andina de Naciones CAN Unión Europea	Recursos Propios			Servicios	5.421.897,00	5.998.258,00
Néstor Humberto López Guzmán	Técnico en Ingresos Públicos III Nivel 27 Grado 16	Del 15 al 17 de diciembre de 2007	Managua (Nicaragua)	4801 del 13/12/2007	3986 del 14/12/2007	Reunión de Seguimiento de redes Acción por el Ozono de América Central, América del Sur y México	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)			Servicios	0,00	0,00
Rafael Oswaldo Orduña Rojas	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 32 Grado 24	Del 26 de octubre al 3 de diciembre de 2007	Santiago de Chile (Chile)	4177 del 29/10/2007	2895 del 26/10/2007	Participar en el Diplomado en Negociaciones Internacionales y Comercio Internacional	Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI			Servicios	0,00	0,00
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2007	Lima (Perú)		3199 del 23/11/2007	IV Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con Canadá Mesas de Reglas de Origen y Facilitación del Comercio	Recursos Propios			Servicios	3.302.191,00	1.499.023,00
TOTAL											35.809.319,78	32.202.611,00

COMISIONES AL EXTERIOR 2008 (Primer Semestre)

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 27 de enero al 1° de febrero de 2008	Lima (Perú)		Res. 272 de enero 25 de 2008	Minironda de negociaciones para el Tratado de Libre Comercio de Colombia y Perú con los países de EFTA/AELC (Europa free trade Area-Area Europa Libre Comercio), particularmente en la mesa de reglas de origen	Recursos propios			Servicios	2.152,098	1.284.032,0
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 11 al 15 de febrero de 2008	Ginebra (Suiza)		Res. 315 de enero 30 de 2008	Minironda de negociaciones para el Tratado de Libre Comercio de Colombia y Perú con los países de EFTA/AELC (Europa free trade Area-Area Europa Libre Comercio), particularmente en la mesa de reglas de origen	Recursos propios			Servicios	5.237,379	5.084.771,0
Esperanza Sánchez Sánchez	Secretaria de Desarrollo Institucional Nivel 60 grado 41	Del 1° al 7 de marzo de 2008	París (Francia)	Dec. 576 de febrero 28 de 2008	Res. 603 de febrero 28 de 2008	II Encuentro de Responsables de Eurosocietal Fiscalidad	Proyecto Eurosocietal Fiscalidad			Servicios	0,0	0,0

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Oscar Edelberto Franco Charry	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 1° al 6 de marzo de 2008	Dublín (Irlanda)		Res. 632 de febrero de 2008	Misión Técnica de Colombia en Irlanda	Recursos propios			Servicios	4.066.598,25	8.586.049,0
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 9 al 13 de marzo de 2008	Lima (Perú)		Res. 706 de marzo 7 de 2008	Reunión del Subgrupo de Origen en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación CAN-UE	Recursos propios			Servicios	1.410.346,35	1.206.095,0
Martha Lucía Benavides Vanegas	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 24	Del 29 de marzo al 5 de abril de 2008	Bruselas (Bélgica)		Res. 640 de marzo 3 de 2008	26ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana	Recursos propios			Servicios	4.922,397	3.497.836,0
Yolanda Carreño Rangel	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 26	Del 24 al 29 de marzo de 2008	Brasilia (Brasil)	Dec. 836 marzo 26 de 2008	Res. 808 de marzo 19 de 2008	Seminario Internacional sobre Grandes Contribuyentes	Proyecto Eurosocio-Fiscalidad			Servicios	0,0	0,0
Cecilia Rico Torres	Especialista en Ingresos Públicos II Nivel 41 Grado 31	Del 24 al 29 de marzo de 2008	Brasilia (Brasil)	Dec. 836 marzo 26 de 2008	Res. 808 de marzo 19 de 2008	Seminario Internacional sobre Grandes Contribuyentes	Proyecto Eurosocio-Fiscalidad			Servicios	0,0	0,0
Oscar Edelberto Franco Charry	Director General Nivel 60 Grado 42	Del 20 al 24 de abril de 2008	La Antigua (Guatemala)	Dec. 879 de marzo 27 de 2008	Res. 902 de marzo 28 de 2008	42ª Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT y Recursos propios			Servicios	2.069.322,65	0,0
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 20 al 26 de abril de 2008	Quito (Ecuador)		Res. 1104 de abril 18 de 2008	III Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Comunidad Andina de Naciones CAN-Unión Europea, UE	Recursos propios			Servicios	1.981.121,35	
María Gladys Velandia Méndez	Asesor Nivel 50 Grado 34	Del 27 de abril al 1° de mayo de 2008	Lima (Perú)	Dec. 1337 de abril 25 de 2008	Res. 1188 de abril 25 de 2008	V Reunión del GT4 Comercio Exterior, VI Reunión del GT4.7 Cumplimiento de la Decisión 511, VI Reunión GT4.2 Calidad de la Información del Proyecto Andestad y XVII Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes	Proyecto Andestad y recursos propios			Servicios	663.361,90	0,0
Bernardo de Jesús Escobar Yaber	Especialista en Ingresos Públicos III Nivel 42 Grado 35	Del 5 al 9 de mayo de 2008	Ciudad Panamá (Panamá)		Res. 1247 de mayo 2 de 2008	XI Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe (CRDGA)	Aduana de Panamá, Organización Mundial de Aduanas – OMA y recursos propios			Servicios	1.495.590,25	1.114.293,0
Camilo Andrés Rodríguez Vargas	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 12 al 16 de mayo de 2008	Ciudad de México (México)		Res. 1278 de mayo 9 de 2008	Ronda de Negociaciones para un Tratado de Doble Tributación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Recursos propios			Servicios	3.158.995,13	
Jaime Efraín Garzón Bacca	Asesor Nivel 50 Grado 36	Del 12 al 16 de mayo de 2008	Ciudad de México (México)		Res. 1278 de mayo 9 de 2008	Ronda de Negociaciones para un Tratado de Doble Tributación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Recursos propios			Servicios	3.044.122,58	

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. REVOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Alfredo Eduardo Rodríguez Cadena	Profesional en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 22	Del 19 al 23 de mayo de 2008	Ciudad de México (México)		Res. 1279 de mayo de 2008	Seminario Avanzado sobre Tratados Fiscales Cuestiones Especiales, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, en México	Recursos propios			Servicios	2.913.836,25	1.963.976,0
Martha Lucía Benavides Vanegas	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 24	Del 17 al 23 de mayo de 2008	Ginebra (Suiza)		Res. 1360 de mayo 16 de 2008	Primera audiencia pública del caso Colombia Precios Indicativos y Puertos de Entreda (WT/05366), como parte de delegación colombiana que defenderá la posición del país en la Organización Mundial del Comercio	Recursos propios			Servicios	4.195.924,20	6.073.832,0
Aida Patricia Burbano Mora	Asesor Nivel 50 Grado 34	Del 25 al 29 de mayo	Ciudad de Panamá (Panamá)		Res. 1390 de mayo 21 de 2008	Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Factura Electrónica, organizada por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT	Recursos propios			Servicios	1.452.281,40	1.092.312,0
Diana Astrid Charro Manosalva	Asesor Nivel 50 Grado 38	Del 2 al 27 de junio	Madrid (España)	Dec. 1650 de mayo 19 de 2008	Res. 1371 de mayo 20 de 2008	XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y recursos propios			Capacitación	5.945.610,2	0,0
Martha Cecilia Camacho Bolívar	Asesor Nivel 50 Grado 38	Del 14 al 28 de junio	Madrid (España)	Dec. 1653 de mayo 19 de 2008	Res. 1373 de mayo 20 de 2008	X Curso sobre Fiscalidad Internacional, organizado por el Gobierno Español e Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y recursos propios			Capacitación	3.534.466,7	0,0
Laura Stella Camacho Avella	Profesional en Ingresos Públicos I Nivel 30 Grado 19	Del 31 de mayo al 28 de junio	Madrid (España)	Dec. 1715 de mayo 21 de 2008	Res. 1421 de mayo 23 de 2008	XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Instituto de Estudios Fiscales, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y recursos propios	Capacitación		Servicios	5.335.798,1	0,0
José Alfredo Díaz Archila	Profesional en Ingresos Públicos IV Nivel 32 Grado 27	Del 7 al 21 de junio de 2008	Madrid (España)	Dec. 1841 de mayo 27 de 2008	Res. 1464 de mayo 28 de 2008	Seminario Internacional presencia sobre Tendencias en las Administraciones Tributarias, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el Dentro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Organizadores del Seminario			Capacitación	702.731,2	3.733.687,0

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA COMISION	CIUDAD DESTINO	DECRETO NUMERO	RESOL. N°	OBJETO DE LA COMISION	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS	RESOLUC. MODIFIC.	RESOLUC. RE-VOCATORIA	CLASE DE COMISION	VALOR VIATICOS	VALOR PASAJES
Martha Lucette Guarín Pulcencio	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 26	Del 9 al 20 de junio de 2008	Madrid (España)	Dec. 1841 de mayo 27 de 2008	Res. 1464 de mayo 28 de 2008	Seminario Internacional presencia sobre Tendencias en las Administraciones Tributarias, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el Dentro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Organizadores del Seminario			Capacitación	0,0	0,0
Blanca del Socorro Murgueitio Restrepo	Asesora del Despacho del Director General	Del 23 al 25 de junio de 2008	México D. F. (México)	Dec. 2237 de junio 20 de 2008	Res. 1707 de junio 20 de 2008	... Programa de Cooperación que pretende contribuir a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del Fortalecimiento de políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas. Su método principal de trabajo es el intercambio de experiencias y conocimientos entre administraciones públicas europeas y latinoamericanas en cinco sectores prioritarios: Justicia, Educación, Salud, Fiscalidad y Empleo. La DIAN es miembro fundador del Consorcio Fiscalidad, entre otros organismos de Europa y Latinoamérica. Por lo tanto, la asistencia del representante de esta administración es importante para mantener la continuidad de la participación en las actividades del Proyecto Eurosocial Consorcio Fiscalidad, que sean de interés y competencia institucional	Proyecto Eurosocial-Fiscalidad			Capacitación	0,0	0,0
María del Pilar Angarita Urdaneta	Especialista en Ingresos Públicos I Nivel 40 Grado 28	Del 22 al 27 de junio de 2008	Lima (Perú)		Res. 1708 de junio 20 de 2008	Reunión de Coordinación Andina del Subgrupo Reglas de Origen de las Rondas de Negociaciones del Acuerdo de Asociación, Comunidad Andina de Naciones –CAN– Unión Europea –UE–	Con cargo al presupuesto de la DIAN			Servicios	1.343.301,8	4.015.728,0
Aleida Viviana López López	Asesora del Despacho de la Dirección Aduanera	Del 4 al 7 de junio de 2008	Asunción (Paraguay)		Res. 1518 de junio 3 de 2008	Conferencia sobre Operador Económico autorizado "El Desarrollo y Diseño de un OEA" para la región de las Américas y el Caribe de la OMA	Con cargo al presupuesto de la DIAN			Servicios	4.113.228,6	5.300.328,0
Martha Lucía Benavides Vanegas	Profesional en Ingresos Públicos III Nivel 32 Grado 24	Del 28 al 31 de julio de 2008	Ginebra (Suiza)		Res. 1973 de julio 22 de 2008	Audiencia pública del caso Colombia Precios Indicativos y Puertos de Entrada (WT/D5366), como parte de la delegación colombiana que defenderá la posición del país en la Organización Mundial del Comercio	Con cargo al presupuesto de la DIAN			Servicios	743.082,8	5.300.328,0
Diana Carolina Díaz Rodríguez	Especialista en Ingresos Públicos II Nivel 31 Grado 23	Del 10 al 12 de julio de 2008	Coro Estado de Falcon (Venezuela)		Res. 1859 de julio 10 de 2008	Reunión técnica en el marco de la Reunión entre los Presidentes de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez y de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías	Con cargo al presupuesto de la DIAN			Servicios	743.082,00	1.059.571,00
TOTAL											22.461.301,21	49.312.838,00

Rafael Alberto Baquero Rojas,
 Subsecretario de Recursos Financieros
 U.A.E. DIAN.
Marco Fidel Jaraba Villafañe,
 Jefe G.I.T. Viáticos – División de Presupuesto
 U.A.E. DIAN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**Nº (CODE) 64666 MDOEC**

Bogotá, D. C., agosto 28 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Emilio:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, enviando los informes de las comisiones al exterior ejecutadas por el Comando General de las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional, la Dirección de la Policía Nacional, el GSED y el Ministerio de Defensa Nacional, correspondientes al periodo comprendido desde el primer semestre del presente año a la fecha.

Espero que la información suministrada le sea útil para su trabajo legislativo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Juan Manuel Santos C.,

Ministro de Defensa Nacional.

Anexo: Oficios número 703/JEFATDITAH de la Policía Nacional. Número 63127 MDAGTH-59.1 del Ministerio de Defensa Nacional. Número 220931 MD-CG-CARMA-SECAR-JEDHU-P-OPLAPE-COMEXT de la Armada Nacional. Número 014244/JEMC-JDHC-DDPH-J1 de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto. Número 59630 MDMDEGSESD-GESD-50.9 de la Coordinación del GSED. Número 4105 MDFAC-JED-DIPER-SUDIS-069 de la Fuerza Aérea Colombiana.

Se anexa de igual manera un (1) disco compacto con la información aportada.

* * *

Nº 63127 MDAGTH-59.1

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2008

Doctor

PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA

Asesor Sector Defensa

Gn.

Referencia: **Respuesta Oficio 59910 de agosto 20 de 2008**

Respetado doctor:

En atención al oficio de la referencia, con toda atención me permito enviar la relación de comisiones al exterior año 2008, correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.

Atentamente,

Astrid Rojas Sarmiento,

Coordinadora Grupo Talento Humano.

Anexo: Lo enunciado en 7 folios.

RELACION DE COMISIONES AL EXTERIOR**ENERO - AGOSTO DE 2008****UNIDAD DE GESTION GENERAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Nº	EVENTO	GDO	NOMBRE	DESTINO	DIAS DE COMISION	LAPSO	VIATICOS US\$	HABERES US\$	PASAJES US\$
1	VISITA A LAS INDUSTRIAS DE DEFENSA DE ISRAEL, FUERZAS ARMADAS E INSTITUCION DE DEFENSA ISRAELI	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	ISRAEL	10	DEL 13 AL 22 DE ENERO DE 2008	3135,00	0,00	0,00
2	SESIONES TECNICAS DE TRABAJO PARA ESTIMAR LOS RENDIMIENTOS DE LA PRODUCCION POTENCIAL DE COCAINA EN COLOMBIA	AS-26	RICO VALENCIA DANIEL MAURICIO	NEW YORK, WASHINGTON - BUENOS AIRES - ARGENTINA	6	DEL 27 DE ENERO AL 1º DE FEBRERO DE 2008	1.457,00	0,00	2.175,00
3	VISITA DE TRABAJO	MD	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL	PARIS - MADRID - ISRAEL - MUNICH	15	DEL 27 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2008	5.655,00	1.192,00	4.047,00
4	ASISTIR A LAS AUDIENCIAS ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SEMINARIO DE ACTUALIZACION SOBRE DICHOS TEMAS	DS DS PD-18	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS SALGADO LOZANO ALEX DE JESUS URIBE RODRIGUEZ SONIA CLEMENCIA	SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTA RICA	7	DEL 1º AL 13 DE FEBRERO DE 2008	4.470,00	2.639,00	2.169,00
5	ASISTIR A LA AUDIENCIA ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	AD-26	ACOSTA LOPEZ JUANA INES	SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTA RICA	5	DEL 1º AL 05 DE FEBRERO DE 2008	0,00	1.192,00	723,00
6	ASISTIR A LA AUDIENCIA ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	PD-18	HERNANDEZ AGUILAR EDUTH CLAUDIA	SAN JOSE DE COSTA RICA - RICA -	8	DEL 1º AL 8 DE FEBRERO DE 2008	0,00	1.762,00	723,00
7	VISITA OFICIAL	VM CC	JARAMILLO CARO SERGIO FORERO HAUZEUR FELIPE ANDRES	PARIS - MADRID - ISRAEL - MINICH	15	DEL 27 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2008	7.235,00	825,00	8.402,00
8	REUNION CON EL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y MIEMBROS DEL CONGRESO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	MD	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5	DEL 3 AL 7 DE MARZO DE 2008	0,00	1.237,00	2.722,00

Nº	EVENTO	GDO	NOMBRE	DESTINO	DIAS DE COMISION	LAPSO	VIATICOS USS	HABERES USS	PASAJES USS
9	VISITA DE TRABAJO Y REVISION OPERACIONAL BILATERAL COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	7	DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2008	1.313,00	0,00	0,00
10	ACOMPANAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL A LA REUNION CON EL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y MIEMBROS DEL CONGRESO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	DD-18	GAMBOA CASTILLA ALEJANDRO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	7	DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2008	1.657,00	0,00	932,00
11	INSTRUCTORES INVITADOS PARA EL SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	TC PD-16	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO ABAUNZA MILLARES DIANA CATHERINE	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6	DEL 2 AL 7 DE MARZO DE 2008	176,00	124,00	0,00
12	XXXI PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	DS-18 PD-18 AD-26	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS HERNANDEZ AGUILAR EDUTH CLAUDIA LEONOR ACOSTA LOPEZ JUANA INES	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5	DEL 9 AL 13 DE MARZO DE 2008	3.396,00	0,00	3.306,00
13	PARTICIPAR COMO INSPECTOR DESIGNADO EN LA ADQUISICION DE AVIONES MEDIANOS PARA TRANSPORTE MILITAR	SG	NEIRA NUÑEZ LUIS MANUEL	MADRID- ESPAÑA	7	DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2008	2.145,00	0,00	0,00
14	VISITA DE TRABAJO	MD DS-18 CC	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL ECHANDIA ROLDAN VICENTE FORERO HAUSEUR FELIPE	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	9	DEL 9 AL 13 DE MARZO DE 2008	3.144,00	275,00	6.623,00
15	FORO INTERNACIONAL CONTRAINSURGENCIA Y OPERACIONES DE ESTABILIZACION	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	LONDRES – INGLATERRA	5	DEL 12 AL 16 DE MARZO DE 2008	1.485,00	0,00	0,00
16	REUNION DE LA CIDAD-OEA	AS-26	RICO VALENCIA DANIEL MAURICIO	BUENOS AIRES – ARGENTINA	5	DEL 25 AL 29 DE MARZO DE 2008	1.327,00	0,00	973,00
17	VISITA AL FUERTE MILITAR RUCKER E INSTALACIONES DEL COMANDO DE AVIACION Y MISILES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DD18 AS26	GAMBOA CASTILLA ALEJANDRO PONTON SILVA JULIAN	ALABAMA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6	DEL 13 AL 18 DE ABRIL DE 2007	0,00	495,00	0,00
18	II REUNION PLENARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERI (COMBIFROM) ENTRE PERU Y COLOMBIA	AD-22	FORIGUA ROJAS EMERSSON JOSE	IQUITOS – PERU	4	DEL 23 AL 26 DE ABRIL DE 2008	1.032,00	0,00	670,00
19	PARTICIPAR COMO INSPECTOR DESIGNADO EN LA ADQUISICION DE AVIONES MEDIANOS PARA TRANSPORTE MILITAR	SG	NEIRA NUÑEZ LUIS MANUEL	MADRID – ESPAÑA	7	DEL 13 AL 19 DE ABRIL DE 2008	569,00	0,00	0,00
20	ENTREVISTA CON MEDIOS DE COMUNICACION AMERICANOS, CONFERENCIA CON EL COUNCIL OF AMERICAS SOBRE EL TLC Y FORO IBERO-AMERICANO	MD	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL	NEW YORK, RHODE ISLAND - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	6	DEL 5 AL 10 DE ABRIL DE 2008	1.512,00	0,00	2.756,00
21	CONFERENCIA ACADEMICA	DD-18	SAENZ MORA ANDRES FELIPE	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3	DEL 9 AL 11 DE ABRIL DE 2008	109,00	0,00	0,00
22	REUNION CON EL PROCURADOR GENERAL DE MEXICO	VM	JARAMILLO CARO SERGIO	MEXICO	7	DEL 10 AL 16 DE ABRIL DE 2008	2.145,00	0,00	1.039,00
23	VISITA DE RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CENTROS DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA REPUBLICA DE COREA	ASD-22	DUARTE FORERO RICARDO ARI	SEUL, COREA DEL SUR Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	16	DEL 19 DE ABRIL AL 2 DE MAYO DE 2008	721,00	0,00	0,00
24	CURSO ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS	PD-18	CALDERON FUENTES GLORIA ESPERANZA	FORT BENNING	43	DEL 4 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2008	1.620,00	0,00	0,00

Nº	EVENTO	GDO	NOMBRE	DESTINO	DIAS DE COMISION	LAPSO	VIATICOS US\$	HABERES US\$	PASAJES US\$
25	INSTRUCTOR INVITADO EN EL SEMINARIO DE LIDERES DE LA INICIATIVA DE DERECHOS HUMANOS DE CFAC	DD-18	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS	REPUBLICA DOMINICANA	4	DEL 22 AL 25 DE ABRIL DE 2008	152,00	0,00	0,00
26	CONFERENCIA DE COOPERACION INDUSTRIAL GLOBAL	DD-18 ASD-18	GIHA TOVAR YANETH CRISTINA RODRIGUEZ KATTAH JUANITA	SEVILLA – ESPAÑA	6	DEL 10 AL 15 DE MAYO DE 2008	503,00	0,00	0,00
27	CURSO DEMOCRACIA, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD TRANSNACIONAL	AD-22	FORIGUA ROJAS EMERSSON JOSE	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	14	DEL 4 AL 17 DE MAYO DE 2008	881,00	0,00	0,00
28	CURSO COORDINACION INTERAGENCIAL Y CONTRATERRORISMO	MY	ARRAUTH AGUIRRE MARTIN ANTONIO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	21	DEL 1º AL 21 DE JUNIO DE 2008	0,00	901,00	0,00
29	VISITA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ISAREL	DD-18 ASD-18	GIHA TOVAR YANETH CRISTINA RODRIGUEZ KATTAH JUANITA	TEL AVIV – ISRAEL	10	DEL 15 AL 24 DE JUNIO DE 2008	869,00	0,00	0,00
30	DICTAR CONFERENCIA EN EL CONSEJO DE LAS AMERICAS "GLOBALIZACION DE LAS AMERICAS"	MD	SANTOS CADLERON JUAN MANUEL	WASHINGTON D. C.		DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2008	962,00	0,00	2.844,00
31	DICTAR CONFERENCIA EN EL SIMPOSIO SOBRE TECNOLOGIA	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	TAMPA – FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		DEL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2008	825,00	0,00	767,00
32	VIII REUNION DE LA COMISION MIXTA COLOMBO-BRASILEÑA	ASD-6	SOSSA SUSANA LUIS CARLOS	RIO DE JANEIRO – BRASIL	4	DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2008	1.032,00	0,00	726,00
33	CONFERENCIA DE COOPERACION INDUSTRIAL GLOBAL Y NEGOCIACION DE LA ENMIENDA AL CONVENIO DE GOBIERNO A GOBIERNO Nº 1 CELEBRADO CON EL GOBIERNO ESPAÑOL EL 3 DE OCTUBRE DE 2007	PD-14	SOLANO SOLANO ASTRID MARIA ROSA DEL CARMEN	SEVILLA – ESPAÑA	10	DEL 11 AL 20 DE MAYO DE 2008	399,00	0,00	0,00
34	ACOMPañAR AL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA DICTAR CONFERENCIA EN EL CONSEJO DE LAS AMERICAS "GLOBALIZACION DE LAS AMERICAS" Y LA REUNION CON MIEMBROS DE LOS ESTADOS UNIDOS	DD-18	GAMBOA CASTILLO ALEJANDRO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4	DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2008	892,00	0,00	824,00
35	ACOMPañAR AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA EN LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN ESTADOS UNIDOS	MY	PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	WASHINGTON D. C.	4	DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2008	591,00	220,00	1.135,00
36	INVITACION ESPECIAL AL PERSONAL DEL PROYECTO LIMITED AVIACION DEPOT (LAD)	TC CC MY TS T2	RODRIGUEZ SALAZAR JOSE ARISTOBULO TORRES CONTRERAS EDILBERTO LOPEZ CUELLAR LAUTARO ALBERTO SUAREZ GONZALEZ JAVIER RAMOS MOYANO JORGE HUMBERTO		7	DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2008	723,00	505,30	10.335,00
37	CURSO ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS	AS 22	FORIGUA ESPEJO CLAUDIA ALEXANDRA	FORT BENNING GEORGIA – ESTADOS UNIDOS	43	DEL 4 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2008	1.623,00	0,00	0,00
38	CONFERENCIA DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	TAMPA – FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	7	DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2008	0,00	341,00	0,00

Nº	EVENTO	GDO	NOMBRE	DESTINO	DIAS DE COMISION	LAPSO	VIATICOS USS	HABERES USS	PASAJES USS
39	CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	AD-22	ACOSTA LOPEZ JUANA INES	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	7	DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2008	0,00	0,00	0,00
40	CURSO COORDINACION INTERAGENCIAL Y CONTRATERRORISMO	PD-14	CORREA GUZMAN JUAN ALBERTO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	21	DEL 1º AL 21 DE JUNIO DE 2008	0,00	790,00	0,00
41	VISITA A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS UNIDOS	VM	JARAMILLO CARO SERGIO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5	DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2008	1.000,00	0,00	0,00
42	INVITACION ESPECIAL AL PERSONAL DEL PROYECTO LIMITED AVIATION DEPOT (LAD)	TS TS SV IT	SANCHEZ NAVARRO JHON DIEGO CELY VILLATE JAIME HERNAN MARULANDA BEDOYA WILLAIM DE JESUS PERDOMO GUALTERO ALFONSO	STRONTER FIELD, ARKANSAS CITY – KANSAS-ESTADOS UNIDOS	15	DEL 7 AL 21 DE JUNIO DE 2008	7.553,00	2.220,00	4.592,00
43	CONFERENCIA DE USUARIOS DE LOS EQUIPOS DE INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES	DD-18	HENAO SERNA HARLAN ANDRES	ORLANDO – FLORIDA ESTADOS UNIDOS	6	DEL 31 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2008	0,00	1.402,00	751,00
44	VISITA OFICIAL A LA OTAN, REUNION INFORMATIVA INTERNACIONAL SECURITY ASSITANCE FORCE Y REUNION CON EL MINSITRO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA	VM	PINZON BUENO JUAN CARLOS	BRUSELAS, ESPAÑA Y AFGANISTAN	10	DEL 12 AL 21 DE JUNIO DE 2008	2.580,00	0,00	2.042,00
45	VISITA DE ORIENTACION A MIAMI, FLORIDA, Y EL PENTAGONO	DD-18	VIVAS ROSERO ADRIANA	MIAMI, FLORIDA Y EL PENTAGONO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	8	DEL 15 AL 22 DE JUNIO DE 2008	326,00	0,00	0,00
46	REUNION EN MEXICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	CR	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS	MEXICO	4	DEL 24 AL 27 DE JUNIO DE 2008	892,00	0,00	1.138,00
47	VII REUNION PLENARIA DE LA COMISION BINACIONAL FRONTERIZA (COMBIFRON)	AD22	FORIGUA ROJAS EMMERSON JOSE	CIUDAD DE PANAMA, PANAMA	7	DEL 22 AL 28 DE JUNIO DE 2008	1.917,00	0,00	621,00
48	REUNION CON FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR Y MEXICO	AD-26	ACOSTA LOPEZ JUANA INES	MEXICO Y SAN SALVADOR – EL SALVADOR	6	DEL 22 AL 27 DE JUNIO DE 2006	1.650,00	0,00	1.132,00
49	PARTICIPAR COMO ORADOR EN UN TALLER SOBRE POLITICAS DE COOPERACION	VM	JARAMILLO CARO SERGIO	WASHINGTON. D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3	DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2008	131,00	0,00	0,00
50	ASISTIR EN REPRESENTACION DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL AL GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACION DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO	DD-18	RESTREPO OTALORA SERGIO ARMANDO	SANTIAGO DE CHILE – CHILE	4	DEL 22 AL 25 DE JUNIO DE 2008	892,00	0,00	1.287,00
51	INSTRUCTOR INVITADO AL CURSO DE MANEJO DE RECURSOS	SG	NEIRA NUÑEZ LUIS MANUEL	FORT BENING – ESTADOS UNIDOS	4	DEL 14 AL 17 DE JULIO DE 2008	184,00	0,00	0,00
52	VISITA A AGENCIAS LOGISTICAS DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DD-18	QUINTERO CUELLO DIANA MARGARITA	ESTADOS UNIDOS	7	DEL 13 AL 19 DE JULIO DE 2008	0,00	283,00	0,00
53	DICTAR UNA CONFERENCIA EN LA FUNDACION PARA EL ANALISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES EN ESPAÑA Y ASISTIR A LA XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE DROGAS	MDN AD-32 CC	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL MIRA PONTON JUAN CARLOS FORERO HAUZEUR FELIPE ANDRES	MADRID – ESPAÑA Y TURQUIA	7	DEL 4 AL 10 DE JULIO DE 2008	5.648,00	385,00	21.298,00

Nº	EVENTO	GDO	NOMBRE	DESTINO	DIAS DE COMISION	LAPSO	VIATICOS US\$	HABERES US\$	PASAJES US\$
54	REUNION CON FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DEL REINO UNIDO Y LOS PAISES BAJOS	VM	JARAMILLO CARO SERGIO	LONDRES – LA HAYA Y WASHINGTON	11	DEL 28 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2008	3.465,00	0,00	2.457,00
55	VISITA A ISRAEL	DD18 AD18	BORRAEZ DE ESCOBAR SANDRA PATRICIA ESCOBAR PEREZ PIEDAD CECILIA	TEL AVIV – ISRAEL	10	DEL 15 AL 24 DE JUNIO DE 2008	886,00	0,00	0,00
56	REUNION CON ASESORES DEL CONGRESO Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE ESTADO Y DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS	VM DD18	PINZON BUENO JUAN CARLOS CASTILLA GAMBOA ALEJANDRO	WASHINGTON D. C.	4	DEL 6 AL 9 DE JULIO DE 2008	2.047,00	0,00	2.634,00
57	REUNION CON PERSONALIDADES DE FRANCIA	MDN AD-32	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL MIRA PONTON JUAN CARLOS	PARIS – FRANCIA	2	DEL 10 AL 11 DE JULIO DE 2008	700,00	0,00	15.812,00
58	CURSO DE REGLAS LEGALES INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN LAS OPERACIONES MILITARES	CT	DEL RIO AGUIRRE JESUS ARAMNDO	SAN ANTONIO TEXAS – ESTADOS UNIDOS	10	DEL 26 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008	0,00	700,00	0,00
59	VISITA OFICIAL	MD AD-32 DD-18 MY	SANTOS CALDERON JUAN MANUEL MIRA PONTON JUAN CARLOS GAMBOACASTILLA ALEJANDRO PADILLA CEPEDA CARLOS ALBERTO	WASHINGTON D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	5	DEL 22 AL 25 DE JULIO DE 2008	1.147,00	275,00	12.578,00
60	II REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CONCEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR	DD-18	RESTREPO OTALORA SERGIO ARMANDO	SANTIAGO DE CHILE – CHILE	4	DEL 21 AL 24 DE JULIO DE 2008	1.228,00	0,00	1.361,00
61	CURSO TOMA DE DECISIONES EN MULTIPLES ASPECTOS	PD-18	TORO LOPEZ NATALIA	MONTERREY, CALIFORNIA – ESTADOS UNIDOS	15	DEL 16 AL 30 DE AGOSTO DE 2008	649,00	0,00	0,00
62	CURSO INSTRUCTOR DE DE-RECHOS HUMANOS	SV	CASTIBLANCO BELLO PEDRO	FORT BENNING, GEORGIA – ESTADOS UNIDOS	50	DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008	0,00	4.305,00	0,00
63	VISITA A LA INDUSTRIA TEXTILES H MILAGRE S. A. Y AL INSTITUTO DE BIOMECANICA	MY	HERRERA CUAN CAMILO ANDRES	NUEVO HAMBURGO – BRASIL	12	DEL 11 AL 22 DE AGOSTO DE 2008	1.943,00	660,00	1.085,00
64	SEMINARIO PREPARACION PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO	ASD-32 ASD-22	PEÑALOSA BERNAL ADRIANA GARCIA VARGAS SONIA JULIANA	MONTERREY, CALIFORNIA – ESTADOS UNIDOS	12	DEL 13 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008	1.152,00	0,00	0,00
TOTAL							89.745,00	22.728,30	122.679,00

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2008

Nº 703 /JEFAT DITAH

ASUNTO: Respuesta Oficio número OFIO-59910 MDOEC.

AL: Señor

PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA

Asesor Sector Defensa

Ciudad

Cordial saludo:

Adjunto al presente me permito enviar la relación de Comisiones al Exterior asignadas a un personal de la Policía Nacional, con cargo

al presupuesto de la Institución correspondiente a la vigencia 2008.

Atentamente,

Coronel *Alejandro Callejas Camacho*,

Director de Talento Humano.

Anexo: Lo enunciado.

Formulario de radicación de correo interno. Destinatario: JEFAT DITAH. Asunto: UNASUR. Fecha: 22/08/2008. Se indica que el correo es de carácter urgente y se adjunta un anexo.

Formulario de radicación de correo externo. Ciudad: Bogotá D.C. Fecha: 22 de agosto de 2008. Destinatario: GRUPE. Asunto: PEDRO AGUSTIN VALENCIA LASERNA. Incluye referencias y tramitación.

Ministerio de Defensa Nacional

Nº OF108 - 59910 MDOEC

Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2008

Señor Brigadier General

OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Director General Policía Nacional

Gn.

Asunto: Solicitud Comisiones al Exterior

La Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso de la República - en su artículo 255 establece que, al inicio de cada período de sesiones, los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes o Presidentes de las Instituciones de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador General de la Nación y Contralor General de la República, deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial dirigida a las Mesas Directivas de Senado y Cámara, de todas las misiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destinos, duración, objetivo, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar. Las Mesas Directivas, a su vez, informarán a las Plenarias y ordenarán su publicación en la *Gaceta del Congreso*.

Por tal motivo requerimos que, a través de su Despacho, sea solicitada la información del año 2008 correspondiente a ese Comando, para ser entregada a más tardar el día lunes 25 de agosto/08 impresa y por e-mail, al siguiente correo: lilpaez@mindefensa.gov.co.

Cordialmente,

Pedro Agustín Valencia Laserna,

Asesor Sector Defensa.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
1	PONAL	BG.	SANTOYO VELASCO MAURICIO ALFONSO	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Roma	Italia	01-Abr-08	31-Dic-08	270	92.060,00	14.067,00
2	PONAL	CR.	BOJACA ROJAS MIGUEL ANGEL	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Santiago	Chile	01-Mar-08	31-Dic-08	300	94.700,00	6.580,00
3	PONAL	CR.	GUTIERREZ PEÑARANDA JORGE MIGUEL	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Washington	EE.UU.	01-Mar-08	31-Dic-08	300	94.700,00	2.760,00
4	PONAL	CR	CASTILLO SUAREZ VICTOR EDUARDO	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	La Paz	Bolivia	01-Mar-08	31-Dic-08	300	94.700,00	3.435,00
5	PONAL	CR	AGUDELO GARCIA NORBERTO MAURICIO	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	San Jose	Costa Rica	01-Mar-08	31-Dic-08	300	94.700,00	3.296,00
6	PONAL	CR	CIFUENTES MORALES JAVIER	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Londres	Gran Bretaña	01-Ago-08	31-Dic-08	151	52.143,00	21.155,00
7	PONAL	CR	MOLINA GARZON JORGE ARMANDO	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Caracas	Venezuela	01-Ago-08	31-Dic-08	151	47.613,00	2.180,00
8	PONAL	CR	RODRIGUEZ BORBON JORGE ANDRES	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	México	México	01-Ago-08	31-Dic-08	151	47.613,00	3.897,00
9	PONAL	CR	QUINTERO VELEZ GLORIA STELLA	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Panamá	Panamá	01-Ago-08	31-Dic-08	151	34.900,00	609,00
10	PONAL	CR	GAMBOA CASTAÑEDA HENRY DE JESUS	Agregado de Policía	Permanente	Diplomática	Viena	Austria	01-Ago-08	31-Dic-08	151	47.613,00	2.804,00
11	PONAL	CR	ALVARADO CAICEDO MARTIN	Adjunto CID	Permanente	Estudios	Washington	EE.UU.	18-Jul-08	31-Dic-08	164	51.037,00	3.595,00
12	PONAL	CR	VIVAS MUÑOZ ORLANDO	Adjunto CID	Permanente	Estudios	Washington	EE.UU.	18-Jul-08	31-Dic-08	164	51.037,00	28.676,00
13	PONAL	CR	GUATIBONZA CARREÑO HUMBERTO DE JESUS	Adjunto CID	Permanente	Estudios	Washington	EE.UU.	18-Jul-08	31-Dic-08	164	51.037,00	2.876,00
14	PONAL	CR	MUÑOZ MARTINEZ NICOLAS RANCES	Adjunto CID	Permanente	Estudios	Washington	EE.UU.	18-Jul-08	31-Dic-08	164	51.037,00	2.876,00
15	PONAL	MY.	CHAVARRO ROJAS EDWIN	Adjunto de Policía	Permanente	Diplomática	La Haya	Holanda	08-Feb-08	31-Dic-08	322	62.116,00	10.574,00
16	PONAL	CT.	IBÁÑEZ PEDRAZA RICHARD ALEJANDRO	Adjunto de Policía	Permanente	Diplomática	La Haya	Holanda	08-Feb-08	31-Dic-08	322	57.853,00	8.273,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
17	PONAL	TC.	MIRANDA SARMIENTO CESAR MAURICIO	Especialización en Recursos Humanos	Permanente	Estudios	Brisbane	Australia	01-Feb-08	31-Dic-08	330	78.850,00	20.566,00
18	PONAL	MY.	FRANKLIN CRUZ CARLOS EDUARDO	Oficial Graduado en Ciencias Policiales	Permanente	Estudios	Santiago	Chile	25-Ene-08	31-Dic-08	337	63.468,33	19.669,00
19	PONAL	MY.	SANTOS ANDRADE JHON FREDY	Oficial Graduado en Ciencias Policiales	Permanente	Estudios	Santiago	Chile	25-Ene-08	31-Dic-08	337	63.468,33	19.669,00
20	PONAL	MY	SANCHEZ MOLINA JULIO CESAR	Oficial Graduado en Ciencias Policiales	Permanente	Estudios	Santiago	Chile	25-Ene-08	31-Dic-08	337	63.468,33	19.669,00
21	PONAL	TC.	PICO MALAVER ALVARO	Curso de Estado Mayor	Permanente	Estudios	Buenos Aires	Argentina	15-Feb-08	31-Dic-08	315	75.850,00	3.668,00
22	PONAL	TC.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	Oficial enlace ante la DEA	Permanente	Especial	El Paso Texas	EE.UU.	15-Feb-08	31-Dic-08	315	77.000,00	4.478,00
23	PONAL	CT	SERNA ZAPATA	Curso de Formación Superior.	Permanente	Estudios	Toulouse	Francia	01-Ago-08	31-Dic-08	150	23.925,00	4.076,00
24	PONAL	IJ.	PINCHAO BLANCO JOHN FRAN	Auxiliar de Policía.	Permanente	Administrativa	Santiago	Chile	15-Mar-08	31-Dic-08	287	28.672,00	936,00
25	PONAL	IJ.	ZAMBRANO MANJARRES HERNAN ALEXANDER	Suboficial Instructor	Permanente	Especial	Fort Benning	EE.UU.	02-Feb-08	31-Dic-08	328	25,00	
26	PONAL	TC	TORRES PRIETO CAMILO	Misión para el Mantenimiento de Paz y la Organización de las Naciones Unidas.	Permanente	Especial		Haití	01-Abr-08	08-Sep-08	66	3.828,00	
27	PONAL	CT	ESCOBAR BENDOYA ARLEX DE JESUS	Misión para el Mantenimiento de Paz y la Organización de las Naciones Unidas.	Permanente	Especial		Haití	01-Abr-08	08-Sep-08	66	3.828,00	
28	PONAL	CT	CAMELO SANCHEZ ANDRES CAMELO	Participar como orientado de la Policía Dominicana en la implementación del Programa Barrio Seguro.	Permanente	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	01-Abr-08	20-Dic-08	260	21,00	
29	PONAL	CT	GALVIS BALLEEN ANGEL ALEXANDER	Instructor invitado en el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica.	Permanente	Especial	Fort Benning	EE.UU.	01-Abr-08	31-Dic-08	260	21,00	
30	PONAL	MY	LASSO TRIGOS GUSTAVO ADOLFO	Programa de inglés y maestría en negocios.	Permanente	Estudios	San Francisco	EE.UU.	12-Jun-08	31-Dic-08		29.593,20	923,00
31	PONAL	MY	HERRERA ARIZA MARIO FERNANDO	Programa intensivo de inglés general.	Permanente	Estudios	Boston	EE.UU.	01-Jul-08	31-Dic-08		39.374,00	5.439,00
32	PONAL	IT	ZAMORA GIRALDO SANDRO ALFONSO	Curso de inglés dentro del Programa de Instructores.	Permanente	Estudios	San Antonio	EE.UU.	11-Jun-08	31-Dic-08	200	3.587,70	
33	PONAL	MY	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	Curso de Comando y Estado Mayor.	Permanente	Estudios	Fort Benning	EE.UU.	23-Jun-08	31-Dic-08	188	40.601,73	7.195,00
34	PONAL	TC	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	Reunión de la Mini- IDEC y conocer el Centro de Inteligencia, EPIC.	Transitoria	Especial	Acapulco y el Paso Texas	México - EEUU	29-Ene-08	06-Feb-08	9	621,00	
35	PONAL	CT	OVIEDO LAMPREA CARLOS GERMAN	Reunión de la Mini- IDEC y conocer el Centro de Inteligencia, EPIC.	Transitoria	Especial	Acapulco y el Paso Texas	México - EEUU	29-Ene-08	06-Feb-08	9	477,00	
36	PONAL	BG	CARO MELENDEZ ALVARO	Reunión de la Mini- IDEC y conocer el Centro de Inteligencia, EPIC.	Transitoria	Especial	Acapulco y el Paso Texas	México - EEUU	29-Ene-08	06-Feb-08	9	684,00	

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
37	PONAL	MY	ARANGO ALZATE JOHN HENRY	Curso Refoming The Security Sector in Countries Emrging From Conflict	Transitoria	Estudios	Bradford	Inglatera	01-Feb-08	22-Abr-08	82	729,30	
38	PONAL	CR	ARAGON SANCHEZ EFRAIN OSWALDO	Hacer parte de la Delegación del Estado colombiano en el período de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	03-Feb-08	06-Feb-08	4	1.068,50	1.332,00
39	PONAL	BG	RAMIREZ CALLE LUIS GILBERTO	Reunión de expertos para la elaboración de un manual práctico de la lucha contra el terrorismo.	Transitoria	Especial	Viena	Austria	05-Feb-08	12-Feb-08	11	3.297,00	
40	PONAL	MY	MONSALVE MORALES GERMAN DARIO	Curso Manejo de Crímenes Serios -MOSC.	Transitoria	Estudios	Camberra	Australia	14-Feb-08	17-Mar-08	33	500,50	
41	PONAL	MY	RUIZ GARZON PABLO	Intercambio de información relacionada con el tráfico de drogas y lavado de activos.	Transitoria	Especial	Curazao	Holanda	25-Feb-08	29-Feb-08	5	137,50	
42	PONAL	TE	PACHECO RUEDA YENSY LEONID	Intercambio de información relacionada con el tráfico de drogas y lavado de activos.	Transitoria	Especial	Curazao	Holanda	25-Feb-08	29-Feb-08	5	125,00	
43	PONAL	IJ	YUMAYUSA HECTOR JAVIER	Intercambio de información relacionada con el tráfico de drogas y lavado de activos.	Transitoria	Especial	Curazao	Holanda	25-Feb-08	29-Feb-08	5	92,50	
44	PONAL	BG	CARO MELENDEZ ALVARO	Participar en el 51 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.	Transitoria	Especial	Viena	Austria	08-Mar-08	15-Mar-08	8	2.367,00	1.864,00
45	PONAL	CR	ARAGON SANCHEZ EFRAIN OSWALDO	Participar en el período de sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Transitoria	Especial	Washington	EE.UU.	09-Mar-08	13-Mar-08	5	1.364,00	1.129,00
46	PONAL	TC	ANGARITA MONCALEANO HECTOR JOSE	Conocer algunos equipos y controles que la Oficina NAS ha implementado.	Transitoria	Especial	Lima	Perú	10-Mar-08	13-Mar-08	4	276,00	
47	PONAL	TC	CASAS VELASQUEZ HUGO	Conocer algunos equipos y controles que la Oficina NAS ha implementado.	Transitoria	Especial	Lima	Perú	10-Mar-08	13-Mar-08	4	276,00	
48	PONAL	CT	OSPINA ACEROS CESAR	Coordinar actividades de apoyo en materia de informática forense.	Transitoria	Especial	Yakarta	Indonesia	18-Mar-08	25-Mar-08	8	1.564,00	3.149,00
49	PONAL	MY	BAUTISTA GARCIA FREDDY	Coordinar actividades de apoyo en materia de informática forense.	Transitoria	Especial	Singapur	Singapur	18-Mar-08	25-Mar-08	8	1.708,00	2.978,00
50	PONAL	MY	MARTIN GAMEZ JAVIER JOSUE	como docentes en la capacitación de vigilancia comunitaria.	Transitoria	Especial	Jalisco	México	21-Mar-08	24-Abr-08	35	192,50	
51	PONAL	SI	IBARGUEN DOMINGUEZ FRANCISCO	como docentes en la capacitación de vigilancia comunitaria.	Transitoria	Especial	Jalisco	México	21-Mar-08	24-Abr-08	35	112,00	
52	PONAL	TC	MONTENEGRO MONTENEGRO HECTOR HUGO	Reunión preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental, GTI.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	24-Mar-08	29-Mar-08	6	1.089,00	1.137,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
53	PONAL	TC	BUITRAO RUEDA JOAQUIN FERNANDO	4ª Conferencia Anual de Jefes de las Oficinas Centrales Nacionales - OCN-INTERPOL.	Transitoria	Especial	Lyon	Francia	31-Mar-08	05-Abr-08	6	1.437,00	3.241,00
54	PONAL	CR	CIFUENTES MORALES JAVIER	Visitas de intercambio y conocimientos de la Odorología Forense.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	01-Abr-08	09-Abr-08	9	2.544,00	1.207,00
55	PONAL	CR	PEREZ ALVARAN LUIS ALBERTO	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Holanda-Francia y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.197,83	5.522,00
56	PONAL	CR	GUZMAN PATINO JOSE DAVID	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Holanda-Francia y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.197,83	5.522,00
57	PONAL	CR	RICAUARTE TAPIA GUSTAVO ADOLFO	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Holanda-Francia y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.197,83	5.522,00
58	PONAL	CR	GAMBOA ARGUELLO OSCAR	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Bélgica-Italia y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.198,50	6.118,00
59	PONAL	CR	GARCIA CACERES DAGO-BERTO	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Bélgica-Italia y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.198,50	6.118,00
60	PONAL	CR	PARRA RUBIANO SANTIAGO	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Londres-Portugal y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.198,50	4.817,00
61	PONAL	CR	PINEDA GOMEZ ORLANDO	Participar en la práctica Geoestratégica Internacional CIDENAL.	Transitoria	Especial		Noruega-Suecia-Londres-Portugal y EE.UU.	05-Abr-08	22-Abr-08	18	5.198,50	4.817,00
62	PONAL	MY	LORA VELLILLA JANIO GUILLERMO	LXIII Curso de Capacitación para Ascenso a Comandante de la Escala Superior CACES.	Transitoria	Estudios	Aranjuez	España	10-Abr-08	27-Jun-08	79	264,00	2.013,00
63	PONAL	TC	AGUIRRE ALVAREZ CARLOS ALFONSO	Visita a las instalaciones del Fuerte Militar Rucker y las del Comando de Aviación y Misiles AMCOM.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	13-Abr-08	18-Abr-08	6	200,00	
64	PONAL	TC	BUITRAO RUEDA JOAQUIN FERNANDO	Primera Reunión AMERIPOL.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	20-Abr-08	26-Abr-08	7	1.692,00	968,00
65	PONAL	CR	MENDOZA GUZMAN JOSE ANGEL	Participar en la VIII Reunión de la Comisión Mixta Colombo-Brasileña en materia de drogas.	Transitoria	Especial	Rio Janeiro	Brasil	21-Abr-08	24-Abr-08	4	1.069,00	905,00
66	PONAL	CT	MARTINEZ ROMERO CARLOS ANDRES	III Reunión CLACIP-CHILE 2008.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	21-Abr-08	27-Abr-08	7	132,50	968,00
67	PONAL	CT	MARTINEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	III Reunión CLACIP-CHILE 2008.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	21-Abr-08	27-Abr-08	7	132,50	968,00
68	PONAL	IT	HOYOS JOHN JAIRO	III Reunión CLACIP-CHILE 2008.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	21-Abr-08	27-Abr-08	7	87,50	968,00
69	PONAL	BG	NARANJO TRUJILLO OSCAR ADOLFO	Primera Reunión AMERIPOL.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	22-Abr-08	27-Abr-08	6	1.747,00	968,00
70	PONAL	MY	SIERRA NIÑO CARLOS MAURICIO	Reunión Ameripol	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	22-Abr-08	27-Abr-08	6	1.259,50	968,00

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
71	PONAL	TC	MENDEZ REINA LUIS ENRIQUE	II Reunión Binacional Fronteriza COMBIFRON.	Transitoria	Especial	Iquitos	Perú	23-Abr-08	26-Abr-08	4	927,00	626,00
72	PONAL	MY	RODRIGUEZ ARANDA OMAR GUSTAVO	II Reunión Binacional Fronteriza COMBIFRON.	Transitoria	Especial	Iquitos	Perú	23-Abr-08	26-Abr-08	4	811,50	617,00
73	PONAL	TC	CASAS VELASQUEZ HUGO	Tratar detalles concernientes al perfeccionamiento de las labores de investigación.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	22-Abr-08	25-Abr-08	4	232,00	44,00
74	PONAL	TC	BOTIA GOMEZ JOSE EFREIDE	Tratar detalles concernientes al perfeccionamiento de las labores de investigación.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	22-Abr-08	25-Abr-08	4	232,00	44,00
75	PONAL	TE	TORRES QUIJANO CAMILO	Tratar detalles concernientes al perfeccionamiento de las labores de investigación.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	22-Abr-08	25-Abr-08	4	200,00	
76	PONAL	CR	SANCHEZ MORALES EDGAR	Participar en el encuentro internacional sobre seguridad y violencia urbana.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	28-Abr-08	30-Abr-08	3	773,50	1.104,00
77	PONAL	CR	BARON CALDERON WILSON	Participar en el reencuentro para graduados de la Asociación de la Academia Nacional del FBI.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	18-May-08	22-May-08	5	1.363,50	865,00
78	PONAL	SI	CASTRO PINEDA OSCAR	18 Campeonato Mundial Militar de Taekwondo.	Transitoria	Especial	Seoul	Korea	19-May-08	30-May-08	12	96,00	2.099,00
79	PONAL	PT	CAMARGO RUEDA JAVIER ALEJANDRO	18 Campeonato Mundial Militar de Taekwondo.	Transitoria	Especial	Seoul	Korea	19-May-08	30-May-08	12	90,00	2.099,00
80	PONAL	TC	CARDENAS VELAZ EDUARDO	Intercambiar información relacionada con el trafico de armas.	Transitoria	Especial	Tegucigalpa	Honduras	30-Abr-08	02-May-08	3	672,00	811,00
81	PONAL	TC	MEDINA GOMEZ MANUEL GEOVANNY	Curso sobre Accountability y Modernización Policial.	Transitoria	Estudios	Santiago	Chile	05-May-08	18-May-08	14	207,00	
82	PONAL	IT	GONZALEZ PATIÑO CARLOS ANTONIO	VI Reunión Regional del Atlántico de la Comisión Binacional Fronteriza.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	07-May-08	10-May-08	7	1.035,50	583,00
83	PONAL	MY	BUENO GUALDRON CARLOS HUMBERTO	Participar en el evento The Upgrading Process By The National Department For Narcotics.	Transitoria	Especial	Paramaribo	Suriname	05/05/08	07-May-08	4	220,00	1.265,00
84	PONAL	CT	CARRILLO PEÑA GERSON AUGUSTO	IV Reunión Regional del Pacífico y VI Reunión Regional del Atlántico de la Comisión Binacional Fronteriza.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	07-May-08	10-May-08	4	212,00	583,00
85	PONAL	TE	RODRIGUEZ GONZALEZ YENIT SULEIMA	IV Reunión Regional del Pacífico y VI Reunión Regional del Atlántico de la Comisión Binacional Fronteriza.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	07-May-08	10-May-08	4	200,00	583,00
86	PONAL	IJ	LOZANO CASAS SANDRA BIBIANA	Seminario Aeroportuario en el Terminal Parisino.	Transitoria	Especial	Charles de Gaulle	Francia	09-May-08	16-May-08	8	92,50	
87	PONAL	TC	BOTIA GOMEZ JOSE EFREIDE	Reunión Operacional del Programa, ABD.	Transitoria	Especial	Jacksonville	EE.UU.	14-May-08	17-May-08	4	276,00	

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
88	ONAL	CT	MARTINEZ ROMERO CARLOS ANDRES	IV Reunión del Grupo de Trabajo para el intercambio de información de inteligencia entre la Unión Europea -Latinoamérica y el Caribe.	Transitoria	Especial	Kingston	Jamaica	28-May-08	30-May-08	3	159,00	
89	PONAL	IT	LEON FIERRO EDUARDO	Capacitación en fábrica sobre adquisición de armamento.	Transitoria	Especial		Israel	09-May-08	25-May-08	17	535,50	
90	PONAL	SI	SILVA SILVA ENRIQUE	Curso básico de identificación y rastreo de armas de fuego y explosivos.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	12-May-08	16-May-08	5	80,00	
91	PONAL	PT	ROJAS BARRERA RUBEN DARIO	Curso básico de identificación y rastreo de armas de fuego y explosivos.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	12-May-08	16-May-08	5	75,00	
92	PONAL	PT	GIL ARENAS RAMIRO	Curso básico de identificación y rastreo de armas de fuego y explosivos.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	12-May-08	16-May-08	5	75,00	
93	PONAL	PT	PARRA PEÑA VERONICA	Curso básico de identificación y rastreo de armas de fuego y explosivos.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	12-May-08	16-May-08	5	75,00	
94	PONAL	AG	GUTIERREZ CRUZ WILSON	Curso básico de identificación y rastreo de armas de fuego y explosivos.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	12-May-08	16-May-08	5	62,50	
95	PONAL	IT	GONZALEZ LOPEZ ALVARO	Curso de Coordinación Interagencial y Contraterorismo.	Transitoria	Estudios	Washington	EE.UU.	01-Jun-08	21-Jun-08	21	525,00	
96	PONAL	ST	FERNANDEZ ALARCON ALVARO FRANCISCO	Formar parte tripulación que participará en el crucero de instrucción y Entrenamiento del Buque Escuela ARC Gloria.	Transitoria	Especial	Balboa, Puntarenas, Acapulco, Tacoma, San Diego, El Callao, Valparaiso, Guayaquil, Cartagena	Panamá, Costa Rica, México, USA, Perú, Chile, Ecuador	04-Jun-08	01-Nov-08	125	1.904,00	
97	PONAL	MY	HERRERA QUIROGA WILLIAM	Curso práctica de mando para los comandantes de Compañía Gendarmería Departamental.	Transitoria	Estudios	Mleun	Francia	02-Jun-08	04-Jul-08	33	500,50	
98	PONAL	MY	BRICEÑO SUAREZ EDGAR EDILSON	Seminario Taller Internacional de Control de Insumos Químicos y Drogas de Síntesis.	Transitoria	Estudios	Buenos Aires	Argentina	02-Jun-08	06-Jun-08	5	357,50	
99	PONAL	CT	TALERO CORTES CAMILO ANDRES	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	206,70	
100	PONAL	SI	MARTINEZ HIGUERA ORLANDO	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	124,80	
101	PONAL	SI	ORTIZ SANCHEZHUBER HUMBERTO	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	124,80	
102	PONAL	PT	ORLANDO REYES HERNANDEZ	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	
103	PONAL	PT	VALLEJO TORRES ORLENT	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	
104	PONAL	PT	MUÑOZ MOJICA WILSON JAVIER	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	
105	PONAL	PT	SILVA ARBOLEDA EIDER MARTIN	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	
106	PONAL	PT	RESTREPO CLAVIJO CARLOS ALBERTO	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
107	PONAL	PT	RABA ENCISO LUIS RODOLFO	Instructores Curso Comando Jungla.	Transitoria	Especial	Guadalajara	México	09-Jun-08	09-Ago-08	62	117,00	
108	PONAL	TE	CORREDOR CARDENAS JUAN GABRIEL	Jornada Mundial de la Juventud.	Transitoria	Especial	Sydney	Australia	03-Jul-08	27-Jul-08	25	4.582,00	4,368,00
109	PONAL	MY	BERDUGO GARAVITO GUSTAVO	Seminario Taller Internacional de Control de Insumos Químicos y Drogas de Síntesis.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	02-Jun-08	06-Jun-08	5	137,50	
110	PONAL	BG	VALE MOSQUERA EDGAR ORLANDO	Visita a la Universidad de Defensa Nacional y la Universidad Americana.	Transitoria	Especial	Washington	EE.UU.	22-Jun-08	28-Jun-08	7	372,40	
111	PONAL	MY	SANCHEZ FORRERO MARIA ANTONIA	Seminario el reforzamiento de la cooperación internacional en la protección del medio ambiente.	Transitoria	Estudios	Antigua	Guatemala	23-Jun-08	27-Jun-08	5	357,50	
112	PONAL	CT	BLANCO ROMERO CLAUDIA SUSANA	Seminario el reforzamiento de la cooperación internacional en la protección del medio ambiente.	Transitoria	Estudios	Antigua	Guatemala	23-Jun-08	27-Jun-08	5	350,00	
113	PONAL	MY	JOSUE MOISES CONTRERAS REYES	I Curso en Prospectiva y Herramientas Analíticas en Inteligencia Aplicada a la Lucha Antidroga y Crimen Organizado.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	23-Jun-08	18-Jul-08	26	858,00	635,00
114	PONAL	CR	GAMBOA CASTAÑEDA HENRY DE JESUS	Reunión dentro del proceso de evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la Asamblea General sobre el problema Mundial de las Drogas.	Transitoria	Especial	Viena	Austria	29-Jun-08	08-Jul-08	10	2.838,00	g
115	PONAL	TC	AVENDAÑO LARA MARCO TULIO	Conocer estrategias operativa y preventiva para enfrentar el fenómeno de la delincuencia Plan Cuadrante.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	15-Jun-08	21-Jun-08	7	1.692,00	
116	PONAL	TC	GALLEGO MARTINEZ DIEGO FELIPE	Conocer estrategias operativa y preventiva para enfrentar el fenómeno de la delincuencia Plan Cuadrante.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	15-Jun-08	21-Jun-08	7	1,692,00	
117	PONAL	MY	RESTREPO VILLAMIL JOSE LIBARDO	Conocer estrategias operativa y preventiva para enfrentar el fenómeno de la delincuencia Plan Cuadrante.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	15-Jun-08	21-Jun-08	7	1,483,50	
118	PONAL	SI	VASQUEZ CARMONA JOHN JAIRO	Conocer estrategias operativa y preventiva para enfrentar el fenómeno de la delincuencia Plan Cuadrante	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	15-Jun-08	21-Jun-08	7	1,063,00	
119	PONAL	TC	BARON CALDERON LEON GUILLERMO	XVII Curso Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas.	Transitoria	Estudios	Madrid	España	23-Jun-08	11-Jul-08	19	632,00	

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
120	PONAL	TE	MUÑOZ GOMEZ WILSON ALEJANDRO	I Curso en Prospectiva y Herramientas Analíticas en Inteligencia Aplicada a la Lucha Antidroga y Crimen Organizado.	Transitoria	Estudios	Lima	Perú	23-Jun-08	18-Jul-08	26	3,380,00	635,00
121	PONAL	TC	MENDEZ REINA LUIS ENRIQUE	VII Reunión de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	22-Jun-08	28-Jun-08	7	1.692,00	623,00
122	PONAL	TC	RAMIREZ SUAREZ NELSON	Seminario Seguridad y Relaciones de la Policía con la ciudadanía y la justicia.	Transitoria	Estudios	Santiago	Chile	23-Jun-08	26-Jun-08	4	632,00	
123	PONAL	MY	RODRIGUEZ ARANDA OMAR GUSTAVO	VII Reunión de la Comisión Binacional Fronteriza COMBIFRON.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	22-Jun-08	28-Jun-08	7	1.483,50	623,00
124	PONAL	MY	BAUTISTA GARCIA FREDY	Panelista en el tema Investigando delitos cometidos a través de Internet.	Transitoria	Especial	Nova Scotia	Canada	24-Jun-08	26-Jun-08	3	587,50	1,955,00
125	PONAL	MY	SIERRA NIÑO CARLOS MAURICIO	Vigésima Sexta Conferencia Internacional para el Control de Drogas IDEC XXVI.	Transitoria	Especial	Estambul	Turquía	06-Jul-08	11-Jul-08	6	137,50	
126	PONAL	CT	CAMARGO ROMERO GUSTAVO	Jornada de intercambio profesional con relación a extorsiones y secuestros extorsivos.	Transitoria	Especial	Montevideo	Uruguay	03-Jul-08	05-Jul-08	3	159,00	1.167,00
127	PONAL	CT	DURAN SANTOS ALEX	Jornada de intercambio profesional con relación a extorsiones y secuestros extorsivos.	Transitoria	Especial	Montevideo	Uruguay	03-Jul-08	05-Jul-08	3	159,00	1.167,00
128	PONAL	TE	GUZMAN RAMIREZ PAULO ALEXANDER	Visita Referenciación en Inteligencia Aplicada a la Lucha Antidrogas y Crimen Organizado.	Transitoria	Especial	Lima	Perú	25-Jun-08	20-Jul-08	26	4.768,00	635,00
129	PONAL	SI	VEGA LOPEZ JAIBER	Visita referenciación en Inteligencia aplicada a la Lucha Antidrogas y Crimen Organizado.	Transitoria	Especial	Lima	Perú	25-Jun-08	20-Jul-08	26	4.122,00	635,00
130	PONAL	PT	ARENALES GALVIS YANELIRA MARCELA	Visita referenciación en Inteligencia aplicada a la Lucha Antidrogas y Crimen Organizado	Transitoria	Especial	Lima	Perú	25-Jun-08	20-Jul-08	26	4,018,50	635,00
131	PONAL	PT	SUAREZ SEPULVEDA YESIT ALBERTO	Visita referenciación en Inteligencia aplicada a la Lucha Antidrogas y Crimen Organizado.	Transitoria	Especial	Lima	Perú	25-Jun-08	20-Jul-08	26	4,018,50	635,00
132	PONAL	PT	NEIRA URREGO RAUL DARIO	Visita referenciación en Inteligencia aplicada a la Lucha Antidrogas y Crimen Organizado	Transitoria	Especial	Lima	Perú	25-Jun-08	20-Jul-08	26	4,018,50	635,00
133	PONAL	IT	ESCOBAR PEÑA LUIS DANIEL	Instructores curso Básico Inteligencia.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	25-Jun-08	20-Sep-08	86	13.954,00	607,00
134	PONAL	SI	RODRIGUEZ LEONEL JOSE MILTON	Instructores curso Básico Inteligencia.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	25-Jun-08	20-Sep-08	86	13.782,00	607,00
135	PONAL	PT	RIOS CARRILLO JAVIER GIOVANNY	Instructores curso Básico Inteligencia.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	25-Jun-08	20-Sep-08	86	10.858,00	607,00
136	PONAL	PT	VELASQUEZ MARCA AIDA FARIDE	Instructores curso Básico Inteligencia.	Transitoria	Especial	Panamá	Panamá	25-Jun-08	20-Sep-08	86	10.858,00	607,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Nº	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
137	PONAL	BG	LEON RIAÑO JOSE ROBERTO	XII Curso Internacional de Verano.	Transitoria	Estudios	Santo Domingo de la Calzada	España	30-Jun-08	03-Jul-08	4	601,00	
138	PONAL	BG	NARANJO TRUJILLO OSCAR ADOLFO	XXVI Conferencia Internacional para el Control de Drogas.	Transitoria	Especial	Estambul	Turquía	06-Jul-08	11-Jul-08	9	190,00	
139	PONAL	BG	CARO MELENDEZ ALVARO	XXVI Conferencia Internacional para el Control de Drogas.	Transitoria	Especial	Estambul	Turquía	06-Jul-08	11-Jul-08	6	190,00	
140	PONAL	TE	CARREÑO ARANGO CESAR AUGUSTO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	5.512,00	730,00
141	PONAL	SI	OREJUELA RIASCOS JHON JAIRO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	4.766,00	730,00
142	PONAL	PT	ROJAS BAQUERO JOSE ALEXANDER	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
143	PONAL	PT	YAMID IRUA MIGUEL	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
144	PONAL	PT	ORTIZ LOPEZ JULIAN ANDRES	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
145	PONAL	PT	SUAREZ PERDOMO ELMER	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
146	PONAL	PT	NUÑEZ PINILLA JOAQUIN ENRIQUE	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
147	PONAL	PT	VARGAS GONZALEZ LUDWIN OLINTO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
148	PONAL	PT	CELADA LIZCANO WILSON	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
149	PONAL	PT	CASTRO CARRERO FREDY ALEXANDER	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	Santo Domingo	República Dominicana	14-Jul-08	12-Ago-08	30	10.946,50	730,00
150	PONAL	TC	SUAREZ CAICEDO LEONARDO	Conocer equipos que están disponibles para su uso y tomar decisiones.	Transitoria	Especial	Londres	Gran Bretaña	19-Jul-08	27-Jul-08	11	207,00	
151	PONAL	CT	CUADROS VELOZA LIZ WENDY	Conocer equipos que están disponibles para su uso y tomar decisiones.	Transitoria	Especial	Londres	Gran Bretaña	19-Jul-08	27-Jul-08	11	159,00	
152	PONAL	MY	BONILLA MENDEZ MAURICIO	Con el fin seleccionar los equinos que se van a importar de acuerdo a proyecto inversión 2007-2010.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	28-Jul-08	11-Ago-08	15	3.275,00	1.096,00
153	PONAL	TE	VEGA CONTRERAS RICARDO	Con el fin seleccionar los equinos que se van a importar de acuerdo a proyecto inversión 2007-2010.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	28-Jul-08	11-Ago-08	15	2.722,00	1.096,00
154	PONAL	AG	MENDEZ LEON JOSE WILSON	Con el fin seleccionar los equinos que se van a importar de acuerdo a proyecto inversión 2007-2010.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	28-Jul-08	11-Ago-08	15	2.187,00	1.096,00
155	PONAL	BG	PARRA GARZON RAFAEL	Celebración del 70 Aniversario de la Gendarmería Nacional.	Transitoria	Especial	Buenos Aires	Argentina	27-Jul-08	30-Jul-08	4	1.127,00	1.474,00
156	PONAL	TC	RIVAS GUERRERO ERICK ROLANDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	8.025,00	922,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
157	PONAL	CT	ALONSO TRIANA AIMER FREDY	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	6.197,00	922,00
158	PONAL	IJ	CANTILLO PEÑA RAFAEL ALFONSO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
159	PONAL	IJ	NIETO GARCIA ZORAIDA	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
160	PONAL	SV	FORERO CHAUR EDUARDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.346,00	922,00
161	PONAL	IT	TORRES HERRERA FREDDY ANTONIO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
162	PONAL	SI	RESTREPO BETANCOURTH JHON FREDY	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
163	PONAL	SI	LAVACUDE CADENA ALEXANDER	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
164	PONAL	SI	DONATO HERNANDEZ ALVARO ALFONSO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
165	PONAL	SI	GOMEZ OSPINA ROBINSON	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
166	PONAL	SI	PINO GONZALEZ DIEGO ANDRES	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
167	PONAL	SI	PARRA PALACIOS FARIEL	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
168	PONAL	SI	DIAZ CALDERON RODRIGO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.225,00	922,00
169	PONAL	PT	RIOS PUERTO HUGO STICK	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
170	PONAL	PT	RODRIGUEZ BELTRAN ANDERSON VIA NEY	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
171	PONAL	PT	SEGURA ISAZA DIEGO ANDRES	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
172	PONAL	PT	CAVICHE MINA SAYDA DIG-NOLY	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
173	PONAL	PT	VEGA TORRES HAROLD JAIR	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
174	PONAL	PT	SALCEDO BARRIOS CESAR AUGUSTO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
175	PONAL	PT	ARIAS CANDAMIL FABIO DIVAR	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
176	PONAL	PT	CORTINEZ VILLA ALEJANDRO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
177	PONAL	PT	OSPINA ORTIZ ALEXANDER	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
178	PONAL	PT	GUTIERREZ PUERTA JAIRO IVAN	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
179	PONAL	PT	CASTILLO BEJARANO FABIAN LEONARDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
180	PONAL	PT	TERAN OROZCO FRANKLIN JOSE	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
181	PONAL	PT	ROMERO MUÑOZ WILLIAM	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
182	PONAL	PT	PIRA QUICA JUAN GUILLERMO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
183	PONAL	PT	SUAREZ SUAREZ LUIS JOAQUIN	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
184	PONAL	PT	PUENTES TORRES CARLOS EDUARDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
185	PONAL	PT	BARBOSA VELASCO WILFREDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
186	PONAL	PT	REYES GARCIA ALEXIS FERNANDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
187	PONAL	PT	LANDAZURY VIVEROS RICARDO EFREN	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
188	PONAL	PT	RAYO ANUAR EDUARDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
189	PONAL	PT	VELEZ MARTINEZ JIMMY ANDRES	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
190	PONAL	PT	ALVARADO ARDILA HALBERTH ARLEY	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
191	PONAL	PT	PEREZ CEBALLOS CESAR AUGUSTO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
192	PONAL	PT	SKINNER SUSANA JOHN ALEXANDER	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.184,50	922,00
193	PONAL	AG	SALGADO ORREGO FELIX ANTONIO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.103,33	922,00
194	PONAL	AG	FERNANDEZ MEJIA MAC JAINER	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.103,33	922,00
195	PONAL	AG	MONTOYA HERNANDO	Participar en temas de referenciación y conferencias relacionadas con la seguridad vial.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	30-Jul-08	09-Sep-08	41	5.103,33	922,00
196	PONAL	BG	GOMEZ MENDEZ JESUS ANTONIO	Conferencia Ejecutiva de Seguridad Pública para América del Sur de IACP.	Transitoria	Especial	Curitiba	Brasil	03-Ago-08	05-Ago-08	3	228,00	
197	PONAL	BG	CARO MELENDEZ ALVARO	Visita a Kabul y Bagram.	Transitoria	Especial	Kabul y Bagram	Afganistán	06-Ago-08	16-Ago-08	11	320,00	
198	PONAL	CT	MARTINEZ ROMERO CARLOS ANDRES	Reuniones de intercambio de información de interés profesional y coordinar acciones CLACIP.	Transitoria	Especial	Santiago	Chile	12-Ago-08	16-Ago-08	5	186,00	1.519,00
199	PONAL	CT	ROJAS LIEVANO CARLOS EDUARDO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	6.074,00	627,00
200	PONAL	IJ	CAMARGO PIEDRAHITA JUAN JOSE	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.876,00	627,00
201	PONAL	IJ	VEGA ROJAS ESNEREIN	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.876,00	627,00
202	PONAL	IT	RAMOS HERNANDEZ VICTORIANO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.826,00	627,00
203	PONAL	IT	QUIROGA CUADRADO EDER	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.826,00	627,00
204	PONAL	SI	JARAMILLO CARDOZO ALEYDA PATRICIA	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.766,00	627,00
205	PONAL	PT	AYALA SARMIENTO DEYBI ANDERSON	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.646,00	627,00

**POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL**

COMISIONES AL EXTERIOR CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

N°	ORIGEN	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO - CURSO - CARGO	COMISION		DESTINO		DETALLES COMISION				
					CLASE	TIPO	CIUDAD	PAÍS	INICIO	FINAL	DIAS	COSTO 2008	PASAJES
206	PONAL	PT	MALAGON RODRIGUEZ GUSTAVO	Dictar curso básico en inteligencia.	Transitoria	Especial	San Jose	Costa Rica	11-Ago-08	09-Sep-08	30	4.646,00	627,00
207	PONAL	IT	SAAVEDRA RODRIGUEZ FRANKLIN	Participar en una investigación conjunta trasnacional relacionada con el tráfico de estupefacientes.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	12-Ago-08	16-Ago-08	5	123,00	
208	PONAL	PT	BAQUERO DELGADO JOHN JAIRO	Participar en una investigación conjunta trasnacional relacionada con el tráfico de estupefacientes.	Transitoria	Especial	New York	EE.UU.	12-Ago-08	16-Ago-08	5	105,00	
TOTAL EN DOLARES												1.943.395,62	364.393,00

Siendo las 7:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de septiembre de 2008, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*HERNAN FRANCISCO ANDRADE
SERRANO*

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

El Secretario General

EMILIO OTERO DAJUD